MONTERÍA AMABLE
SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO

Alcaldía de MONTERÍA

INVITACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTA

Montería, enero de 2026

Señor
OBERTO EFRAIN ALEMÁN BURGOS
Montería - Córdoba

Cordial saludo.

Con fundamento en La Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 nos dirigimos a usted con el propósito de invitarle a que presente oferta ante MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S, de conformidad con las especificaciones dadas para el desarrollo del objeto contractual que a continuación se expresa:

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA SUPERVISIÓN TÉCNICA Y AMBIENTAL DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN QUE ADELANTE MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO.

El presupuesto oficial estimado para esta contratación es la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHENTA MIL SETECIENTOS TRECE PESOS ($39.080.713,00), M/CTE.** incluyendo impuestos, tasas, contribuciones, nacionales, departamentales y municipales a que haya lugar, el valor total de la oferta no podrá exceder el valor total del presupuesto oficial estimado, de lo contrario la oferta será rechazada.

DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPUESTA.

	DOCUMENTO / REQUISITO	RESPONSABLE DE APORTAR EL DOCUMENTO	CUMPLIDO		OBSERVACIÓN
		Contratista	Si	No	
	DOCUMENTOS PRECONTRACTUALES				
1	Formato de Hoja de Vida del Departamento Administrativo de la Función Pública para persona Natural - SIGEP II **(Documento actualizado y validado por el Grupo solicitante)**				
2	Copia Cédula de Ciudadanía. **(Documento en formato PDF y adjunto Plataforma SIGEP II)**				
3	Acreditación de la definición de la situación militar para el trabajo de conformidad con lo establecido en el artículo 42 de la Ley 1861 del 2017. **(Documento en formato PDF y adjunto Plataforma SIGEP II)**				
4	Copia Tarjeta Profesional según aplique. **(Documento en formato PDF y adjunto Plataforma SIGEP II)**				
5	Certificado de vigencia o antecedentes disciplinarios de la profesión según aplique. **(Documento actualizado II)**				
6	Certificado de Antecedentes Disciplinarios - Procuraduría General de la Nación. **(Documento actualizado II)**				

El plazo estimado de ejecución es de **SIETE (7) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

LUGAR DE EJECUCIÓN:

El Contrato deberá ejecutarse en: La ciudad de Montería.

COMPROMISOS U OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Brindar apoyo a la supervisión de los procesos de construcción de las obras que se deleguen, en el marco del Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros de la ciudad de Montería.

2. Brindar acompañamiento y hacer seguimiento, en todas sus etapas, a los procesos de estudios técnicos, diseño, y construcción de los proyectos relacionados con obras civiles, contempladas en el Sistema Estratégico de Transporte Público de pasajeros de la ciudad de Montería y los que adelante la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Montería.

3. Brindar asesoría, apoyo y acompañamiento en el desarrollo y seguimiento de los anexos y condiciones técnicas requeridas para la implementación y operación del Sistema Estratégico de Transporte Público de pasajeros de la Ciudad de Montería.

4. Brindar apoyo al área técnica en la elaboración de presupuestos y documentos técnicos requeridos de los proyectos, que se originen en dicha área.

5. Brindar apoyo al área técnica en la presentación de informes mensuales e informes trimestrales de los avances físicos de obra ante la UMUS y demás información referente al avance y estado de obras que requieran otras entidades del Estado.

6. Brindar apoyo y acompañamiento en el desarrollo del componente ambiental para cada uno de los diferentes proyectos y actividades que se desarrollan en el marco de la implementación del Sistema Estratégico de Transporte Público (SETP) de la Ciudad de Montería.

7. Brindar asesoría, apoyo y acompañamiento a los trámites ambientales correspondientes a las obras construidas y las que se encuentran en proceso de construcción del Sistema Estratégico de Transporte Público de pasajeros de la Ciudad de Montería.

8. Brindar apoyo en la supervisión de los procesos de evaluación de impacto ambiental dentro del proyecto Sistema Estratégico de Transporte Público de la Ciudad de Montería.

9. Brindar apoyo, acompañamiento y seguimiento a Montería Ciudad Amable S.A.S., en las mesas de trabajo, comités y/o reuniones, en los que desarrollen temas relacionados con los proyectos para la implementación del SETP de Montería u otros que le sean requeridos.

10. Cumplir con las demás actividades y funciones designadas por el (la) supervisor (a) del contrato, relacionadas con el objeto contractual, con calidad, oportunidad y pertinencia.

MONTERÍA AMABLE
SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO

Alcaldía de MONTERÍA

CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

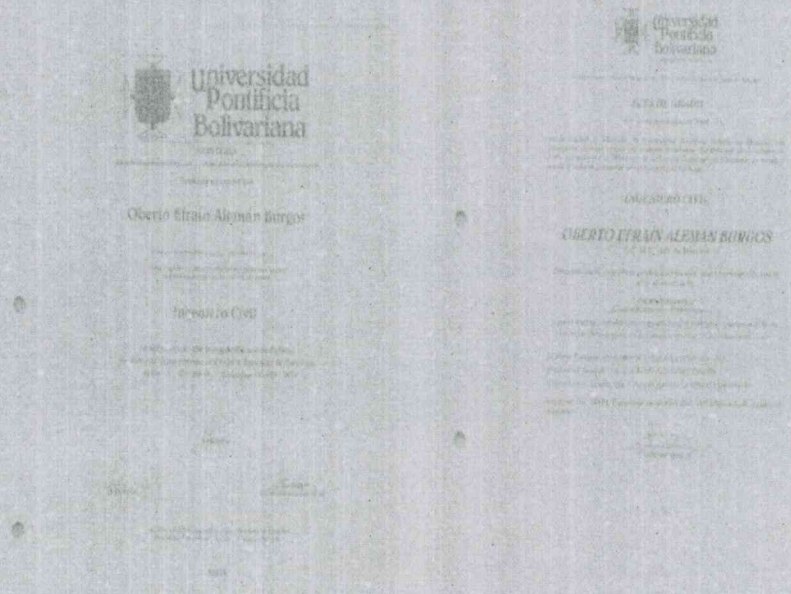
LUIS ARMANDO DÍAZ RAMÍREZ, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 80.091.168, expedida en Bogotá, en su calidad de Gerente (E), como consta en el Acta de posesión No. 0174 de fecha Veintiséis (26) de noviembre de 2025, quien para los efectos del presente acto obra en nombre y representación de **MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.**, debidamente facultada para suscribir el presente documento con base en los artículos 20 y 26 de los estatutos de la Sociedad, aprobados mediante el Acta de Junta Directiva No. 001 de Septiembre 07 de 2010.

CERTIFICA QUE:

Revisada la hoja de vida, experiencia y demás soportes documentales presentados por el señor **OBERTO EFRAÍN ALEMÁN BURGOS,** mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. **10.778.543**, expedida en Montería - Córdoba, está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA SUPERVISIÓN TÉCNICA Y AMBIENTAL DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN QUE ADELANTE MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S"** teniendo en cuenta cada uno de los documentos presentados en la propuesta.

1. **ESTUDIOS:**

ESTUDIOS: INGENIERO CIVIL
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA
FECHA: 7 DE NOVIEMBRE DE 2008



MONTERÍA AMABLE
SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO

Alcaldía de MONTERÍA

2. EXPERIENCIAS

ENTIDAD: MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.,
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA SUPERVISIÓN TÉCNICA Y AMBIENTAL DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS – SETP DE LA CIUDAD DE MONTERÍA, LIDERADA POR MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S
PERIODO: 25 DE JULIO DE 2025 HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025.

Montería Ciudad Amable S.A.S.	FORMATO	
MONTERÍA AMABLE	CERTIFICACIÓN LABORAL - CONTRATISTA	CÓDIGO: GAF-GH-F-05 VERSIÓN: 01 RESPONSABLE: GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PÁGINA 1 de 2
NIT:900.372.918 – 6	GESTION DEL TALENTO HUMANO	

EL GERENTE (E) DE MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.

CERTIFICA QUE:

OBERTO EFRAIN ALEMÁN BURGOS, identificado con cedula de ciudadanía No. 10.775.043 de Montería – Córdoba, suscribió con Montería Ciudad Amable S.A.S. el siguiente contrato de prestación de servicios profesionales.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CD-MCA-027-2025

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA SUPERVISIÓN TÉCNICA Y AMBIENTAL DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS – SETP DE LA CIUDAD DE MONTERÍA, LIDERADA POR MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Brindar apoyo a la supervisión de los procesos de construcción de las obras que se desarrollen en el marco del Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros de la ciudad de Montería.
2. Brindar acompañamiento y hacer seguimiento, en todas sus etapas, a los procesos de estudios técnicos, diseño, y construcción de los proyectos relacionados con obras viales contempladas en el Sistema Estratégico de Transporte Público de pasajeros de la ciudad de Montería y los que adelante la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Montería.
3. Desarrollar todas aquellas actividades afines a la Ingeniería Civil, que la Dirección Técnica delegue, dentro del marco del Sistema Estratégico de Transporte Público de pasajeros de la Ciudad de Montería.
4. Brindar apoyo al área jurídica, social y financiera en la elaboración de presupuestos y documentos técnicos requeridos.
5. Brindar apoyo al área técnica en la presentación de informes mensuales e informes bimestrales de los avances físicos de obra ante la UMUS y demás información referente al avance y estado de obras que requieran otras entidades del Estado.
6. Brindar apoyo y acompañamiento en el desarrollo del componente ambiental para cada uno de los diferentes proyectos y actividades que se desarrollen en el marco de la implementación del Sistema Estratégico de Transporte Público (SETP) de la Ciudad de Montería.
7. Brindar asesoría, apoyo y acompañamiento a los trámites ambientales correspondientes a las obras construidas y las que se encuentren en proceso de construcción del Sistema Estratégico de Transporte Público de pasajeros de la Ciudad de Montería.
8. Brindar apoyo en la supervisión de los procesos de evaluación de impacto ambiental dentro del proyecto Sistema Estratégico de Transporte Público de la Ciudad de Montería.

Montería Ciudad Amable S.A.S.	FORMATO	
MONTERÍA AMABLE	CERTIFICACIÓN LABORAL - CONTRATISTA	CÓDIGO: GAF-GH-F-05 VERSIÓN: 01 RESPONSABLE: GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PÁGINA 2 de 2
NIT:900.372.918 – 6	GESTION DEL TALENTO HUMANO	

9. Brindar apoyo, acompañamiento y seguimiento a Montería Ciudad Amable S.A.S., en las mesas de trabajo, comités y/o reuniones, en los que desarrollen temas relacionados con los proyectos para la implementación del SETP de Montería o otros que le sean requeridos.
11. Cumplir con las demás actividades y funciones designadas por el (la) supervisor (a) del contrato, relacionadas con el objeto contractual, con calidad, oportunidad y pertinencia.
12. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, con el fin de hacerlos a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas, el contratista deberá informar inmediatamente de su ocurrencia a la entidad contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.

FECHA DE INICIO: veinticinco (25) de julio de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN: treinta (30) de diciembre de 2025

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE SI__ NO_X_
EL CONTRATO SE EJECUTO SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN
SI_X_ NO_
EL CONTRATO SE TERMINO DE MANERA ANTICIPADA: SI_ NO_X_

Para constancia se firma en Montería – Córdoba, a los treinta (30) días del mes diciembre de 2025.

LUIS ARMANDO DIAZ RAMIREZ
Gerente (e)

MONTERÍA AMABLE
SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO

Alcaldía de MONTERÍA

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA SUPERVISIÓN TÉCNICA Y AMBIENTAL DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS – SETP DE LA CIUDAD DE MONTERÍA, LIDERADA POR MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S
PERIODO: 23 DE ENERO DE 2024 HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2024.

Montería Ciudad Amable S.A.S.	FORMATO	
NIT.900.372.918 – 6	CERTIFICACIÓN LABORAL - CONTRATISTA	CÓDIGO: GAC-GTH-FT-[illegible] VERSIÓN: 01 VIGENTE DESDE: [illegible] DEPENDENCIA: ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PÁGINA 1 DE 2
	GESTION DEL TALENTO HUMANO	

LA GERENTE DE MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S

CERTIFICA:

Que **OBERTO EFRAIN ALEMAN BURGOS** identificado con cédula de ciudadanía No 10.778.543 de Montería - Córdoba, suscribió con Montería Ciudad Amable S.A.S el siguiente contrato de prestación de servicios profesionales:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CD-MCA-011-2024

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA SUPERVISIÓN TÉCNICA Y AMBIENTAL DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS – SETP DE LA CIUDAD DE MONTERÍA, LIDERADA POR MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Brindar apoyo a la supervisión de los procesos de construcción de las obras que se desarrollen en el marco del Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros de la ciudad de Montería y las que realice el Municipio de Montería que incidan directa o indirectamente en la implementación del sistema.
2. Brindar acompañamiento y hacer seguimiento, en todas sus etapas, a los procesos de estudios técnicos, diseño, y construcción de los nuevos tramos contemplados en el Sistema Estratégico de Transporte Público de pasajeros de la ciudad de Montería y los que adelante la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Montería que incidan directa o indirectamente en la implementación del sistema.
3. Desarrollar todas aquellas actividades, afines a la ingeniería Civil, que la Dirección Técnica designe, dentro del marco del Sistema Estratégico de Transporte Público de pasajeros de la Ciudad de Montería.
4. Brindar apoyo al área jurídica, social y financiera en la elaboración de presupuestos y documentos técnicos requeridos.
5. Brindar apoyo al área financiera en la actualización del Plan de Adquisiciones y el Plan Operativo Anual.
6. Brindar apoyo al área técnica en la presentación de informes mensuales e informes trimestrales de los avances físicos de cada una de las UMUS y demás información referente al avance y estado de obras que requieran otras entidades del estado.
7. Brindar apoyo y acompañamiento en el desarrollo del componente ambiental para cada una de los diferentes proyectos y actividades que se desarrollen en el marco de la implementación del Sistema Estratégico de Transporte Público (SETP) de la Ciudad de Montería.
8. Realizar mensualmente los informes a que haya lugar y que se requieran en virtud de la ejecución de los contratos celebrados entre Montería Ciudad Amable S.A.S. y otras entidades.
9. Brindar apoyo en la supervisión de los procesos de evaluación de impacto ambiental dentro del proyecto Sistema Estratégico de Transporte Público de la Ciudad de Montería.
10. Brindar apoyo, acompañamiento y seguimiento a los programas, proyectos y actividades necesarias para prevenir, mitigar, controlar y compensar los impactos generados al medio ambiente durante las etapas del SETP.
11. Cumplir con las demás actividades y funciones designadas por el (la) supervisor (a) del contrato, relacionadas con el objeto contractual, con calidad, oportunidad y pertinencia.

FECHA DE INICIO: veintitrés (23) de enero de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN: treinta (30) de diciembre de 2024

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: SI___ No _X_
EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI _X_ NO_
EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: SI_ NO _X_

Para constancia se firma en Montería – Córdoba, a los treinta (30) días del mes diciembre de 2024

ERIKA AVENDAÑO OLASCOAGA
Gerente

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Montería Ciudad Amable S.A.S.	FORMATO	
NIT.900.372.918 – 6	CERTIFICACIÓN LABORAL - CONTRATISTA	CÓDIGO: GAC-GTH-FT-[illegible] VERSIÓN: 01 VIGENTE DESDE: [illegible] DEPENDENCIA: ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PÁGINA 2 DE 2
	GESTION DEL TALENTO HUMANO	

ENTIDAD: MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.,

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONAL No.CD-MCA-020-2026, CELEBRADO ENTRE MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S., Y OBERTO EFRAIN ALEMAN BURGOS

CONTRATANTE	**MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.**
CONTRATISTA	**OBERTO EFRAIN ALEMAN BURGOS** **C.C.10.778.543 DE MONTERIA.**
CLÁUSULA PRIMERA - OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA SUPERVISIÓN TÉCNICA Y AMBIENTAL DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN QUE ADELANTE MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.
CLÁUSULA SEGUNDA - VALOR	EL VALOR DE ESTE CONTRATO ES LA SUMA DE **TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHENTA MIL SETECIENTOS TRECE PESOS M/CTE. ($39.080.713),** **PARÁGRAFO:** EL VALOR DEL CONTRATO A CELEBRAR ESTÁ AMPARADO CON EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 000014 DE FECHA 9 DE ENERO DE 2026, RELACIONADO A CONTINUACIÓN: Montería Ciudad Amable S.A.S Nit. 900.372.918-6 CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 000014 HACE CONSTAR: Vigencia: 2026 Fecha de Expedición: 2026-01-09 Tipo de Compromiso: CONTRATO Solicitud: 000014 Objeto: Rubro / Descripción Rubro / Recurso / C. Costo Disponible: $ 1.129.902.973 Valor: $ 39.080.713 Saldo: $ 1.667.455.727 TOTAL CERTIFICADO: $ 39.080.713 LUIS ARMANDO DIAZ RAMIREZ JEFE OFICINA JURIDICA
CLÁUSULA TERCERA – FORMA DE PAGO	MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S. LO PAGARÁ ASÍ: **TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHENTA MIL SETECIENTOS TRECE PESOS ($39.080.713) M/CTE.** de la siguiente forma: **SIETE (7) PAGOS IGUALES MENSUALES por valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($5.582.959),** INCLUIDO IVA, IMPUESTOS DE LEY Y DEMÁS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS. PARA CADA PAGO, EL CONTRATISTA DEBERÁ

	8. BRINDAR APOYO EN LA SUPERVISIÓN DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DENTRO DEL PROYECTO SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE LA CIUDAD DE MONTERÍA. **9.** BRINDAR APOYO, ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO A MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S., EN LAS MESAS DE TRABAJO, COMITÉS Y/O REUNIONES, EN LOS QUE DESARROLLEN TEMAS RELACIONADOS CON LOS PROYECTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SETP DE MONTERÍA U OTROS QUE LE SEAN REQUERIDOS. **10.** CUMPLIR CON LAS DEMÁS ACTIVIDADES Y FUNCIONES DESIGNADAS POR EL (LA) SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, RELACIONADAS CON EL OBJETO CONTRACTUAL, CON CALIDAD, OPORTUNIDAD Y PERTINENCIA. **11.** NO ACCEDER A PETICIONES O AMENAZAS DE QUIENES ACTÚEN POR FUERA DE LA LEY CON EL FIN DE OBLIGARLOS A HACER U OMITIR ALGÚN ACTO O HECHO. CUANDO SE PRESENTEN TALES PETICIONES O AMENAZAS LOS CONTRATISTAS DEBERÁN INFORMAR INMEDIATAMENTE DE SU OCURRENCIA A LA ENTIDAD CONTRATANTE Y A LAS DEMÁS AUTORIDADES COMPETENTES PARA QUE ELLAS ADOPTEN LAS MEDIDAS Y CORRECTIVOS QUE FUEREN NECESARIOS.
CLÁUSULA SEXTA – OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE	**1.** EXIGIR AL CONTRATISTA LA EJECUCIÓN IDÓNEA Y OPORTUNA DEL OBJETO CONTRATADO, ASÍ COMO LA INFORMACIÓN QUE CONSIDERE NECESARIA PARA EL DESARROLLO DEL MISMO. **2.** ADELANTAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA CONSTITUIDA POR EL CONTRATISTA SI A ELLO HUBIERE LUGAR. **3.** ADELANTAR LAS ACCIONES CONDUCENTES A OBTENER LA INDEMNIZACIÓN DE LOS DAÑOS QUE SUFRA MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S EN DESARROLLO O CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DE CONTRATO. **4.** REQUERIR AL CONTRATISTA PARA QUE ADOPTE LAS MEDIDAS PERTINENTES CUANDO SURJAN FALTAS EN EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. **5.** PAGAR CUMPLIDAMENTE LOS HONORARIOS AL CONTRATISTA POR LOS SERVICIOS PRESTADOS, EN LA FORMA ESTABLECIDA EN EL PRESENTE CONTRATO **6.** RESPETAR LA METODOLOGÍA EMPLEADA POR EL CONTRATISTA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETO DEL CONTRATO, LA CUAL A SU VEZ DEBERÁ AJUSTARSE AL OBJETO DEL MISMO. **7.** PROPORCIONAR AL CONTRATISTA LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL. **8.** COORDINAR CON EL CONTRATISTA TODO LO PERTINENTE PARA UN ADECUADO LOGRO DEL OBJETO DEL CONTRATO DESCRITO EN LA CLÁUSULA PRIMERA. **9.** RECONOCER LOS GASTOS DE VIAJE Y DESPLAZAMIENTO QUE HAYA LUGAR, PREVIA APROBACIÓN DE EL (LA) GERENTE **10.** LAS DEMÁS QUE SE DESPRENDAN DE LA NATURALEZA DEL PRESENTE CONTRATO Y SE ENCUENTREN PREVISTAS EN LA LEY.
CLÁUSULA SÉPTIMA – SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY 80 DE 1993, CON EL FIN DE EJERCER LA SUPERVISIÓN Y EL CONTROL DEL PRESENTE CONTRATO, EJERCERÁ COMO SUPERVISOR DEL PRESENTE CONTRATO **EL (LA) DIRECTOR (A) TÉCNICO (A)** DE MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S., O CUALQUIER OTRO FUNCIONARIO DESIGNADO POR LA GERENCIA DE MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.
CLÁUSULA OCTAVA – GARANTÍAS CONTRACTUALES	TENIENDO EN CUENTA LAS OBLIGACIONES PROPIAS DEL CONTRATO A CELEBRAR EN ESTE CASO, LOS RIESGOS AMPARABLES CON UNA GARANTÍA SON LOS SIGUIENTES: **CARACTERÍSTICA** | **CONDICIÓN**

		CLARAMENTE LOS INTEGRANTES, SU IDENTIFICACIÓN Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN, QUIENES PARA TODOS LOS EFECTOS SERÁN LOS OTORGANTES DE LA MISMA.
	INFORMACIÓN NECESARIA DENTRO DE LA PÓLIZA	• NÚMERO Y AÑO DEL CONTRATO • OBJETO DEL CONTRATO • FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA • EN CASO DE NO USAR CENTAVOS, LOS VALORES DEBEN APROXIMARSE AL MAYOR EJ. CUMPLIMIENTO SI EL VALOR A ASEGURAR ES $14.980.420,20 APROXIMAR A $14.980.421
CLÁUSULA NOVENA – INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERAL	CUANDO SURJAN MOTIVOS POSTERIORES AL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO QUE HICIEREN NECESARIA LA INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERAL DE ÉSTE, SE DARÁ APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 15, 16 Y 17 DE LA LEY 80 DE 1993.	
CLÁUSULA DECIMA - INDEMNIDAD	EL CONTRATISTA SE OBLIGA A MANTENER INDEMNE A MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S., DE CUALQUIER RECLAMACIÓN PROVENIENTES DE TERCEROS QUE TENGAN COMO CAUSA SUS ACTUACIONES.	
CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA - TERMINACIÓN BILATERAL	LAS PARTES PODRÁN DECLARAR LA TERMINACIÓN BILATERAL DEL PRESENTE CONTRATO POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR, CASO FORTUITO, POR INTERÉS PÚBLICO O CONVENIENCIA DE LAS PARTES, CASOS EN LOS CUALES SE PROCEDERÁ A TERMINAR Y LIQUIDAR EL CONTRATO EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRE, SIN LUGAR A RECLAMACIONES DE PERJUICIOS POR EL CONTRATISTA Y RENUNCIANDO ÉSTE A TODA ACCIÓN JUDICIAL CONTRA.	
CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA - CESIONES Y SUBCONTRATOS	ESTE CONTRATO SE CELEBRA EN CONSIDERACIÓN A LA CALIDAD DEL CONTRATISTA Y POR LO TANTO ÉSTE NO PODRÁ CEDER EL CONTRATO NI SUBCONTRATAR A PERSONA ALGUNA, SIN PREVIA AUTORIZACIÓN ESCRITA DE MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S., PUDIENDO ÉSTA RESERVARSE LAS RAZONES QUE TENGA PARA NEGAR DICHA AUTORIZACIÓN. SI LA PERSONA A LA CUAL SE LE VA A CEDER EL CONTRATO ES EXTRANJERA DEBE RENUNCIAR A LA RECLAMACIÓN DIPLOMÁTICA. LA CELEBRACIÓN DE SUBCONTRATOS NO RELEVARÁ AL CONTRATISTA DE LAS RESPONSABILIDADES QUE ASUME EN VIRTUD DEL CONTRATO. LA ENTIDAD NO ADQUIRIRÁ RELACIÓN ALGUNA CON LOS SUBCONTRATISTAS.	
CLÁUSULA DECIMA TERCERA - MULTAS	EN CASO DE MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR **EL CONTRATISTA, LA ENTIDAD** IMPONDRÁ MULTAS, DE LA SIGUIENTE MANERA: A) MULTAS POR MORA EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES: SI **EL CONTRATISTA** INCUMPLE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN LAS FECHAS QUE SE ACUERDEN, DEBERÁ PAGAR A **LA ENTIDAD**, POR CADA DÍA CALENDARIO DE RETRASO, EL 0.5% DEL VALOR DEL CONTRATO, SIN QUE EN TOTAL ESTAS MULTAS SOBREPASE EL 10% DEL VALOR DEL CONTRATO; B)	

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA - IMPUESTOS	**EL CONTRATISTA** SE OBLIGA A PAGAR LAS ESTAMPILLAS Y DEMÁS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR EN VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO.
CLÁUSULA VIGÉSIMA - LIQUIDACIÓN	EL PRESENTE CONTRATO SE LIQUIDARÁ DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA LEY 1150 DE 2007. **PARÁGRAFO**: LOS RECURSOS SIN EJECUTAR SERÁN REINTEGRADOS **A LA ENTIDAD**
CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA - ASIGNACIÓN DE RIESGOS	EL **CONTRATISTA Y LA ENTIDAD** ASUMEN LOS RIESGOS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTABLECIDOS EN LA MATRIZ DE RIESGOS RESPECTIVAS.
CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA - SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002, PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, EN LA PRESENTACIÓN DE CADA CUENTA DE COBRO Y PARA LA REALIZACIÓN DE CADA PAGO DERIVADO DEL CONTRATO, EL CONTRATISTA DEBERÁ ACREDITAR QUE SE ENCUENTRA AL DÍA CON EL PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS PROFESIONALES, ASÍ COMO LOS APORTES PARAFISCALES AL SENA, ICBF, Y CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CUANDO HAYA LUGAR A ELLO.
CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	**EL CONTRATISTA** DECLARA BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, EL CUAL SE ENTIENDE PRESTADO CON LA ACEPTACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, QUE NO SE HAYA INCURSO EN NINGUNA DE LAS CAUSALES DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY (ART. 8 DE LA LEY 80 DE 1993 Y LEY 610 DE 2000). NI CURSA EN SU CONTRA PROCESOS POR INASISTENCIA ALIMENTARÍA.
CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA - EXCLUSIÓN LABORAL Y PRESTACIONAL	DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 3º DEL ARTÍCULO 32 DE LA LEY 80 DE 1993, ESTE CONTRATO EN NINGÚN CASO GENERARÁ RELACIÓN LABORAL NI PRESTACIONES SOCIALES, ENTRE **LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA** O SUS EMPLEADOS
CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA - DOMICILIO CONTRACTUAL	LAS PARTES ACUERDAN COMO DOMICILIO CONTRACTUAL, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HUBIERE LUGAR, EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, CÒRDOBA.

FUNCIONARIOS Y/O CONTRATISTA RESPONSABLES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
ELABORÓ	MINDY BADEL CORTEZ	CONTRATISTA	
REVISÓ	ARRAZOLA ABOGADOS ASOCIADOS Y CONSULTORES S.A.S.	CONTRATISTA	
APROBÓ	LUIS ARMANDO DIAZ R.	GERENTE (E) MCA	
LOS ARRIBA FIRMANTES DECLARAMOS QUE HEMOS REVISADO EL PRESENTE DOCUMENTO Y LO ENCONTRAMOS AJUSTADO A LAS NORMAS Y DISPOSICIONES LEGALES Y/O TÉCNICAS VIGENTES Y POR LO TANTO, BAJO NUESTRA RESPONSABILIDAD LO PRESENTAMOS PARA LA FIRMA DEL ORDENADOR			

MONTERÍA AMABLE
SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO

Alcaldía de MONTERÍA

LA SUSCRITA GERENTE DE MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S.

HACE CONSTAR QUE:

Dentro del Plan Anual de Adquisición para la vigencia 2026, de MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S se encuentra inscrito el contrato cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO A LA GERENCIA DE MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S, EN LOS PROCESOS Y/O PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y/O CONTRACTUALES CONCERNIENTES A LA OPERACIÓN Y AL SISTEMA DE RECAUDO CENTRALIZADO. ".

Códigos UNSPSC	80111600
Fecha proyectada de inicio del proceso de selección	Enero de 2026
Modalidad	Contratación directa.
Valor	$ 91.517.187
Fuente de Financiación	Recursos Propios (Alcaldía) Funcionamiento
Cumple con el Decreto 248 de 2021 con relación 30% de adquisición de alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y de la agricultura campesina local y con los bienes y servicios del artículo 2.20.1.1.3.	No

La anterior información se certifica de conformidad con la información suministrada.

Para constancia se expide y se firma en Montería, Departamento de Córdoba, a los veintiocho (28) días del mes de enero de 2026.

LUIS ARMANDO DÍAZ RAMÍREZ.
GERENTE (E)
MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S

FUNCIONARIOS y/o CONTRATISTA RESPONSABLES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Elaboró	Sindy Badel Cortez	Contratista	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente			

MONTERÍA AMABLE
SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO

Alcaldía de MONTERÍA

EL SUSCRITO GERENTE (E) DE MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.

CERTIFICA QUE:

En Montería Ciudad Amable S.A.S. no existe personal suficiente en la planta de personal para la ejecución del siguiente objeto contractual: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO A LA GERENCIA DE MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S, EN LOS PROCESOS Y/O PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y/O CONTRACTUALES CONCERNIENTES A LA OPERACIÓN Y AL SISTEMA DE RECAUDO CENTRALIZADO.".

Para constancia se firma a los veinte (27) días del mes de enero de 2026.

LUIS ARMANDO DIAZ RAMIREZ
GERENTE (E)
MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S.

FUNCIONARIOS y/o CONTRATISTA RESPONSABLES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Elaboró	Fiorella Rodriguez	Contratista	
Revisó	Sindy Badel Cortez	Contratista	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente			

MONTERÍA AMABLE
SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO

Alcaldía de MONTERÍA

ESTUDIO DEL SECTOR.
(Decreto1860 de 2021)

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 el cual establece que la Entidad Estatal deberá hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

El análisis del sector permite establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes Montería Ciudad Amable S.A.S , con lo establecido en la guía para la elaboración de estudios del sector de Colombia Compra Eficiente estructura el análisis del sector del siguiente proceso en las siguientes áreas.

A. Aspectos Generales.
B. Estudio de la Oferta.
C. Estudio de la Demanda.
D. Valor Estimado del Contrato.

OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO A LA GERENCIA DE MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S, EN LOS PROCESOS Y/O PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y/O CONTRACTUALES CONCERNIENTES A LA OPERACIÓN Y AL SISTEMA DE RECAUDO CENTRALIZADO

PLAZO: SIETE (07) MESES.

CLASIFICACIÓN UNSPSC
De Conformidad con el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, versión 14 del UNSPSC, consultado en la página web. www.colombiacompra.gov.co/clasificacion, el objeto a contratar se encuentra codificado así:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN
80111600	SERVICIO DE PERSONAL TEMPORAL

SECTOR A LA CUAL PERTENECE:

A. ASPECTOS GENERALES.

[1]Tradicionalmente, los servicios han sido caracterizados por su intangibilidad e invisibilidad. El concepto de sector de servicios, o terciario, se ha utilizado para referirse a todas aquellas actividades que no se dedican a la producción de manufacturas, excluyendo las labores del campo, de extracción de materiales y de las industrias. Sin embargo, a pesar de la relevancia del sector, no existe una definición única para su análisis. Para el Censo Económico, en las mesas de estandarización de conceptos del DANE, se utilizó la definición encontrada en el sistema estandarizado de conceptos del DANE, en la cual, el concepto de servicios se define como "... el resultado de las actividades desarrolladas por unidades económicas, encaminadas a

[1] DANE. Documento Temático. Sector Servicios. Pág. 13. Consultado en la web. https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/censo-economico/info-metodologica/CE-documento-metodologico-sector-servicios.pdf.

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
• Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
• Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
• Industrias manufactureras crece 1,5%.

ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,7%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,4%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionada.
• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,1%.

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025[pr]

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-III / 2024[pr]-III	2025[pr] / 2024[pr]	2025[pr]-III / 2025[pr]-II
Gasto de consumo final[2]	5,7	4,4	1,3
Formación bruta de capital[3]	2,2	5,4	0,5
Exportaciones	2,2	1,4	1,5
Importaciones	10,0	10,6	2,4
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]El gasto en consumo final incluye el gasto de consumo final individual de los hogares; gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares y gasto de consumo final del gobierno general.
[3]La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.

1.1.2. Factor Variación del SMML.

De acuerdo con la necesidad que se pretende suplir por parte de la Entidad y atendiendo la dinámica propia del socio y su equipo de trabajo, es indispensable analizar el incremento que ha tenido el salario mínimo en Colombia y las repercusiones que pueda tener en la selección del contratista (porcentaje único de intermediación) y la ejecución del contrato.

En noviembre de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,07%, la variación año corrido fue 4,82% y la anual 5,30%.

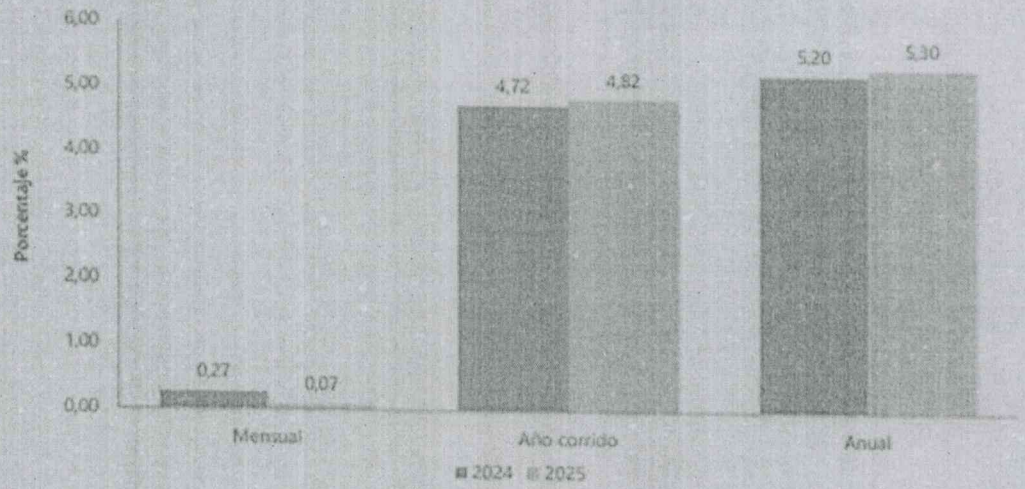
En noviembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,30%, es decir, 0,10 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,20%.

El comportamiento mensual del IPC total en noviembre de 2025 (0,07%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Salud (0,71%) y Bebidas alcohólicas y tabaco (0,44%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Noviembre 2025

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Noviembre 2024 - 2025



Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de noviembre de 2025, el IPC registró una variación de 0,07% en comparación con octubre de 2025, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,07%): Salud (0,71%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,44%), Bienes y servicios diversos (0,39%), Restaurantes y hoteles (0,38%), Información y comunicación (0,35%), Transporte (0,29%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,28%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,19%). Por debajo se ubicaron: Educación (-0,00%), Prendas de vestir y calzado (-0,02%), Recreación y cultura (-0,48%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,72%).

El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,68%), Bienes y servicios diversos (4,60%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,39%), Prendas de vestir y calzado (1,88%), Información y comunicación (1,19%) y, por último, Recreación y cultura (0,80%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Noviembre 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	10,62	0,41	7,36	0,30
Salud	1,71	5,38	0,09	6,73	0,11
Restaurantes y hoteles	9,43	6,81	0,73	6,59	0,73
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,11	0,09	6,00	0,10
Alimentos y bebidas no alcohólicas	16,06	2,77	0,53	5,16	0,97
Transporte	12,93	4,79	0,64	4,92	0,66
TOTAL	100,00	4,72	4,72	4,82	4,82
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	23,12	6,54	1,54	4,68	1,46
Bienes y servicios diversos	5,36	3,15	0,17	4,60	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,07	0,09	3,39	0,14
Prendas de vestir y calzado	3,93	1,93	0,08	1,88	0,06
Información y comunicación	4,33	-0,83	-0,02	1,19	0,03
Recreación y cultura	3,79	0,02	0,00	0,80	0,03

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - noviembre), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,12 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En noviembre de 2025 en comparación con diciembre de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: arriendo imputado (4,71%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (6,63%), arriendo efectivo (4,93%), transporte urbano (9,02%), carne de res y derivados (8,84%), frutas frescas (12,84%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (6,48%), café y productos a base de café (52,20%), suministro de agua (7,36%) y educación preescolar y básica primaria (8,68%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: papas (-27,98%), electricidad (-1,76%), arroz (-5,85%), tomate (-15,89%) y equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-22,34%).

MONTERÍA AMABLE
SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO

Alcaldía de MONTERÍA

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO A LA GERENCIA DE MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S, EN LOS PROCESOS Y/O PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y/O CONTRACTUALES CONCERNIENTES A LA OPERACIÓN Y AL SISTEMA DE RECAUDO CENTRALIZADO.

1.- DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

Mediante documento CONPES 3167 de mayo 23 del 2002, *"Política para mejorar el servicio de transporte público urbano de pasajeros"*, el gobierno nacional formuló la política en materia de transporte urbano y las estrategias para la realización de la misma. En desarrollo de ésta, se estableció en el Plan Nacional de Desarrollo, 2006 – 2010 (Ley 1151 de 2007), *"Estado comunitario: desarrollo para todos"*, el programa de Ciudades Amables, con el fin de adelantar una estrategia que permita estructurar una movilidad eficiente, dentro de las ciudades, a través de la implementación de un Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros (SETP), en aras a que los ciudadanos obtengan una mejor prestación del servicio del transporte público para la ciudad.

El Municipio de Montería fue una de las ciudades beneficiadas con el programa Ciudades Amables, tal como consta en el documento CONPES No. 3638 de febrero 01 de 2010, por medio del cual se definió la implementación del "SETP" para esta ciudad.

El sistema se orienta a la ejecución de tres acciones: operacional, institucional y de infraestructura, que reportan un beneficio social a la comunidad, constituyéndose en una obra de inversión social, en la medida que el mismo cuenta con la posibilidad de cubrir necesidades insatisfechas y en especial atender a la población con menos recursos para su movilización, enmarcándose en un mejoramiento de la accesibilidad y en la calidad de vida de los Monterianos, reducción de la accidentalidad y la obtención de un sistema de recaudo centralizado, Sistema de Control y Gestión de Flota y semaforización.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Honorable Concejo de Montería, siguiendo los lineamientos establecidos en el documento CONPES No. 3638 de 2010, mediante Acuerdo No.006 del 25 de febrero de 2010, ratificado por el Acuerdo No.037 de 2011, le concedió facultades al Alcalde, para crear un Ente Gestor con autonomía administrativa, financiera y de gestión, con el fin de implementar y construir el Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros "SETP", para la ciudad de Montería, constituido como una Sociedad por Acciones Simplificada, mediante Decreto No. 0543 de agosto 02 de 2010, denominada MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.

Que en la actualidad Montería Ciudad Amable S.A.S. cuenta con una planta de personal de 3 personas de las cuales el Área Jurídica sólo cuenta con 1 cargo el cual es de nivel Directivo, con denominación del empleo Jefe Jurídico, con título profesional en derecho y título de postgrado en áreas afines.

Que dicha Área de acuerdo al Manual de Funciones y Competencia Laborarles tiene como misión *"Coordinar y gestionar las acciones de la organización del Ente Gestor en los aspectos jurídicos, con el fin de minimizar los riesgos y las acciones legales en contra de la empresa. Dirigir el desempeño del área jurídica, adoptando políticas, planes y programas orientados a la implementación y cumplimiento de la misión del SETP, brindando asesoría a la Gerencia en los asuntos legales, institucionales y jurídicos"*.

Que Montería Ciudad Amable S.A.S. para el cumplimiento de las metas para las que fue concebida como ente gestor presenta una alta demanda de bienes y servicios que deben ser satisfechos cumpliendo con todos los principios y normas legales, lo que conlleva a que se genere un número significativo de trámites que superan con creces la capacidad del Área Jurídica teniendo en cuenta el reducido personal del que dispone.

Por todo lo anterior, se hace necesario contar con un profesional que realice acompañamiento a Montería Ciudad Amable S.A.S. en la presentación de las estrategias legales para la implementación del Sistema Estratégico de Transporte Público de Montería y brinde asesoría en los procesos de contratación para la implementación del sistema.

Para el caso específico, se requiere contar con un abogado especialista en derecho administrativo y/o derecho contractual y/o áreas afines, con experiencia en procesos y/o procedimientos administrativos y/o contractuales concernientes a la operación e implementación de sistemas de transporte.

Finalmente, en el presente documento se realiza una revisión previa y rigurosa de las razones que justifican la presente contratación de prestación de servicios profesionales; puesto que son estrictamente necesarios y temporales para coadyuvar con el cumplimiento de las funciones y fines de la Entidad, para lo cual, este documento contiene el análisis previo de acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y el artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

En consideración a lo anterior, Montería Ciudad Amable S.A.S., ha determinado como instrumento idóneo para satisfacer la necesidad antes expuesta, la celebración de un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión.

Considerando que MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S., en su planta de personal no cuenta con personal idóneo para realizar estas actividades y tomando en consideración la necesidad anteriormente expuesta, se requiere contratar la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO A LA GERENCIA DE MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S, EN LOS PROCESOS Y/O PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y/O CONTRACTUALES CONCERNIENTES A LA OPERACIÓN Y AL SISTEMA DE RECAUDO CENTRALIZADO"**.

Lo anterior, en relación al certificado de anexo en el numeral 9 del presente estudio previo.

Es pertinente anotar, que, a la fecha, la entidad no ha culminado con la elaboración del plan anual de adquisiciones, razón por la cual, para esta etapa no se contará con la certificación de que el objeto a contratar se encuentra previsto en el PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES vigencia 2026.

Lo anterior, en atención a lo preceptuado por Colombia Compra Eficiente en el Concepto de Unificación No. CU-007 de 16 de enero de 2024, precisó:

"En tales términos, si antes del vencimiento del plazo legal para publicar el Plan Anual de Adquisiciones una entidad tiene una necesidad que debe proveer a través de la celebración de un contrato estatal, la misma podría en virtud del principio de autonomía proceder a celebrarlo, cumpliendo con los respectivos requisitos exigidos por la normativa contractual para la celebración de un contrato estatal, aun sin haber publicado aún el Plan Anual de Adquisiciones.

Esto como quiera, que al no ser el plan un presupuesto indispensable o requisito adicional para la celebración de contratos estatales, su falta de expedición no puede ser condicionamiento para la satisfacción del interés general, los fines del Estado y la prestación de servicios públicos que dependen de actividad contractual pública.

Las entidades que celebren contratos estatales al inicio de una vigencia sin haber expedido el Plan Anual de Adquisiciones están obligadas a incluir dichos contratos en el plan una vez se expida.

En todo caso, habiendo empezado una nueva vigencia, no se estima procedente acudir al Plan Anual de Adquisiciones del año anterior para desarrollar una contratación nueva, en la medida que ello no responde a la vigencia de dicho instrumento." **Tomado textualmente del Concepto de Unificación No. CU-007 de 16 de enero de 2024.**

Así las cosas, una vez sea expedido el Plan Anual de Adquisiciones de Montería Ciudad Amable para la vigencia 2026, la contratación que se de en razón a la presente necesidad, será debidamente incluido en el mismo por parte de la Entidad.

deberán informar inmediatamente de su ocurrencia a la entidad contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.

3. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

3.1 **MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:** La modalidad de selección del contratista a utilizar en este caso, es la Contratación Directa, teniendo en cuenta que lo que se pretende celebrar es un contrato de prestación de servicios profesionales especializados, que es una de las causales que prevé la Ley 1150 de 2007 para optar por esta modalidad de contratación.

3.2 **LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN ESTA MODALIDAD DE SELECCIÓN**: Los fundamentos jurídicos que soportan esta modalidad de selección, lo constituyen las siguientes disposiciones jurídicas:

El artículo 24 de la Ley 80 de 1993 modificado por la Ley 1150 de 2007, dispone, que *la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección: Licitación pública, Selección Abreviada, Concurso de méritos y contratación directa.*

Igualmente, en el literal h numeral 4 artículo 2do de la Ley 1150 de 2007, se establece que la modalidad de selección de contratación directa solamente procederá en los siguientes casos: "*...h) Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión...*".

En tal sentido, el Decreto 1082 de 2015, establece en su artículo 2.2.1.2.1.4.9: *"Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita."*

4. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO.

El valor del presente contrato es la suma de **CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CINCUENTA PESOS ($55.868.050,00) M/CTE,** incluyendo impuestos, tasas, contribuciones, nacionales, departamentales y municipales a que haya lugar, el valor total de la oferta no podrá exceder el valor total del presupuesto oficial estimado, de lo contrario la oferta será rechazada.

4.2 JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO:

El valor del presupuesto oficial estimado de esta contratación se ha establecido en consideración al plazo del contrato, las obligaciones a cargo del contratista y el perfil requerido para la ejecución del mismo, y en observancia de la Resolución No. 003 de 02 de enero de 2026 *"Por la cual se establecen las pautas, perfiles y honorarios de los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión de Montería Ciudad Amable S.A.S., para la vigencia fiscal 2026"*. Lo anterior, toda vez, que se requiere contar con un abogado especialista en derecho administrativo y/o derecho contractual y/o áreas afines, con experiencia en procesos y/o procedimientos administrativos y/o contractuales concernientes a la operación e implementación de sistemas de transporte.

4.3 FORMA DE PAGO: MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S, pagará al CONTRATISTA el valor del contrato, es decir, la suma de **CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CINCUENTA PESOS ($55.868.050,00) M/CTE,** incluido impuestos de ley y demás costos directos e indirectos, de la siguiente forma: **SIETE (7) PAGOS IGUALES MENSUALES** por valor de **SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE. PARAGRAFO PRIMERO:** Para cada pago, el contratista deberá presentar el correspondiente informe de ejecución donde

De conformidad con la guía para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación, expedida por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente, se establece que, para estructurar un sistema de administración del riesgo, se deben tener en cuenta los siguientes aspectos.

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría
1	General	Externo	Contratación	Operacional	Se presenta cuando el profesional seleccionado no firma el contrato en el plazo establecido y/o se retrasa en la constitución y presentación de las garantías que amparan el cumplimiento del contrato	Retraso en el inicio de la ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad propuesta	Improbable 2	Menor 2	4	Riesgo bajo
2	General	Externo	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan retrasos o incumplimientos en la entrega de los informes y/o productos a cargo del contratista, con ocasión de la ejecución del contrato	Afectación de la ejecución del contrato, satisfacción de la necesidad y posible incumplimiento de las obligaciones y actividades pactadas en el contrato	Posible 3	Mayor 4	7	Riesgo alto
3	General	Interno	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan demoras por parte de la entidad en las aprobaciones previas de los productos y/o informes desarrollados por el contratista	Afecta el cumplimiento de las obligaciones del contratante a cargo del Supervisor del contrato, relacionadas con la aprobación de productos y/o informes y genera retraso en el trámite de pago a favor del contratista	Improbable 2	Moderado 3	5	Riesgo Medio

DENTRO DE LA PÓLIZA	• FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA • EN CASO DE NO USAR CENTAVOS, LOS VALORES DEBEN APROXIMARSE AL MAYOR EJ. CUMPLIMIENTO SI EL VALOR A ASEGURAR ES $14.980.420,20 APROXIMAR A $14.980.421

8. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA HACER LA CONTRATACIÓN

Para esta contratación existe la respectiva partida presupuestal, la cual está amparada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 000023 de fecha 09 de enero de 2026**, expedido por el Jefe Jurídico de MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S., en virtud de la Resolución de Delegación No. 027 del 29 de enero de 2011, tal como se evidencia a continuación:

Monteria Ciudad Amable S.A.S.
Nit. 900.372.918-6
CERTIFICACION DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
No. 000023

EL JEFE DE LA OFICINA JURÍDICA DE MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S
EN VIRTUD DE LA DELEGACION OTORGADA MEDIANTE RES. No. 027 DEL 29/01/2011

HACE CONSTAR:

Que en el PRESUPUESTO DE LA ACTUAL VIGENCIA, aparece el (los) siguiente (s) Rubro (s) como se detalla:

Vigencia: 2026
Fecha de Expedición: 2026-01-09
Tipo de Compromiso: CONTRATO
Funcionario Responsable: LUIS ARMANDO DIAZ RAMIREZ

Solicitud: 000023

Objeto:
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO A LA GERENCIA DE MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S. EN LOS PROCESOS Y/O PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y/O CONTRACTUALES CONCERNIENTES A LA OPERACIÓN Y AL SISTEMA DE RECAUDO CENTRALIZADO

Rubro	Descripción Rubro	Recurso	C. Costo
2.1.2.02.02.004.1	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Honorarios	3B	0001
Disponible: $ 1.139.091.803	**Valor:** $ 55.868.053		**Saldo:** $ 382.845.989
		TOTAL CERTIFICADO:	$ 55.868.053

LUIS ARMANDO DIAZ RAMIREZ
JEFE OFICINA JURIDICA

9. CERTIFICADO EXPEDIDO POR EL GERENTE EN DONDE CONSTA QUE NO EXISTE PERSONAL EN LA PLANTA PARA EJECUTAR O REALIZAR LAS ACTIVIDADES QUE SE PRETENDEN CONTRATAR.

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 26 de la ley 80 de 1993, se anexa certificación expedida por la gerencia, en donde se deja constancia sobre la inexistencia de personal en la planta para llevar a cabo las labores objeto de esta contratación, tal como se evidencia en la certificación anexa a continuación:

MONTERÍA AMABLE
SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO

Alcaldía de MONTERÍA

INVITACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTA

Montería, enero de 2026.

Enero 2026

Señor
KELVIN DE JESUS MONTES RUIZ
Monteria - Córdoba

Cordial saludo.

Con fundamento en La Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 nos dirigimos a usted con el propósito de invitarle a que presente oferta ante MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S, de conformidad con las especificaciones dadas para el desarrollo del objeto contractual que a continuación se expresa:

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO A LA GERENCIA DE MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S, EN LOS PROCESOS Y/O PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y/O CONTRACTUALES CONCERNIENTES A LA OPERACIÓN Y AL SISTEMA DE RECAUDO CENTRALIZADO.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO.

El presupuesto oficial estimado para esta contratación es la suma **CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CINCUENTA PESOS ($55.868.050,00) M/CTE** incluyendo impuestos, tasas, contribuciones, nacionales, departamentales y municipales a que haya lugar, el valor total de la oferta no podrá exceder el valor total del presupuesto oficial estimado, de lo contrario la oferta será rechazada.

DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPUESTA.

Debe integrar a la propuesta los documentos señalados en la ficha anexa a la presente invitación.

	DOCUMENTO / REQUISITO	RESPONSABL DE APORTAR EL DOCUMENTO	CUMPLIDO		OBSERVACIÓN
		Contratista	SI	No	
	DOCUMENTOS PRECONTRACTUALES				
1	Formato Unico de Hoja de Vida para Persona Natural de Función Pública - SIGEP				
2	Fotocopia cédula de ciudadanía				
3	Libreta Militar o certificación provisional en linea (Articulo 20, ley 1780/2016) (no aplica para hombres mayores a los 50 años de edad)				

COMPROMISOS U OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

Para el cumplimiento del objeto contractual, EL CONTRATISTA deberá cumplir específicamente con las siguientes obligaciones:

1. Brindar asesoría a la Dirección Técnica de Montería Ciudad Amable S.A.S., relacionada con los aspectos jurídicos que se requieran para la correcta implementación del Sistema Estratégico de Transporte Público de Montería.

2. Proyectar los documentos de carácter jurídico, solicitados por la Dirección Técnica de Montería Ciudad Amable S.A.S., que se requieran para llevar a cabo la implementación de la operación del servicio público de transporte de la ciudad a través del Sistema Estratégico de Transporte Público de Montería, de acuerdo con el diseño operacional del Sistema Estratégico de Transporte Público de Montería.

3. Realizar las recomendaciones, análisis y revisiones jurídicas, dentro del campo de su experticia, que sean necesarias para la adecuada implementación de la operación del Sistema Estratégico de Transporte Público de Montería.

4. Proyectar los documentos solicitados por la Dirección Técnica de Montería Ciudad Amable S.A.S., que se requieran para llevar a cabo el proceso de contratación del operador del sistema de recaudo centralizado para la implementación del Sistema Estratégico de Transporte Público de Montería

5. Realizar las recomendaciones, análisis y revisiones jurídicas, dentro del campo de su experticia, que sean necesarias para la adecuada implementación del sistema de recaudo centralizado, para la implementación del Sistema Estratégico de Transporte Público de la ciudad de Montería.

6. Realizar acompañamiento a Montería Ciudad Amable S.A.S. en la presentación de las estrategias legales para la implementación del Sistema Estratégico de Transporte Público de Montería y del proceso de contratación para seleccionar al operador del sistema de recaudo centralizado, ante el Ministerio de Transporte – UMUS, y las entidades del gobierno nacional competentes.

7. Emitir los conceptos que le sean solicitados por la Dirección Técnica en los asuntos consultados, que versen sobre el objeto del contrato o los demás, contenidos en las obligaciones contractuales.

8. Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean convocadas por Montería Ciudad Amable S.A.S.

9. Cumplir con las demás designadas por el supervisor, que estén relacionadas con el objeto contractual, con calidad, oportunidad y eficiencia.

MONTERÍA AMABLE
SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO

Alcaldía de MONTERÍA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No.CD-MCA-022-2026, CELEBRADO ENTRE MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S., Y MARÍA LIGIA HERRERA ESQUIVIA.

CONTRATANTE	**MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S**
CONTRATISTA	**MARÍA LIGIA HERRERA ESQUIVIA** **C.C. 30.688.984 DE CERETÉ - CORDOBA**
CLÁUSULA PRIMERA - OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN COMUNICADOR SOCIAL PARA ACOMPAÑAR Y APOYAR LOS PROCESOS DE DIVULGACIÓN DE HECHOS Y ACONTECIMIENTOS QUE SE GENEREN EN MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S., Y ADEMÁS, BRINDAR APOYO EN ACTIVIDADES DE GESTIÓN SOCIAL DERIVADAS DEL PROYECTO.
CLÁUSULA SEGUNDA - VALOR	EL VALOR DE ESTE CONTRATO ES LA SUMA DE **TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE. ($32.740.491,00)**. **PARÁGRAFO:** EL VALOR DEL CONTRATO A CELEBRAR ESTÁ AMPARADO CON EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL **No. 00017** DE FECHA 09 DE ENERO DE 2026, EXPEDIDO POR EL JEFE JURÍDICO DE MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S., EN VIRTUD DE LA RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN No. 027 DEL 29 DE ENERO DE 2011, RELACIONADO A CONTINUACIÓN:
CLÁUSULA TERCERA – FORMA DE PAGO	**MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.**, pagará al CONTRATISTA el valor del contrato, es decir, la suma de **TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE. ($32.740.491,00),** de la siguiente forma: **SIETE (07) PAGOS IGUALES MENSUALES por valor de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS M/CTE. ($4.677.213,00),** incluidos costos directos e indirectos. Para cada pago, el contratista deberá presentar el correspondiente informe de ejecución donde se anoten todas y cada una de las actividades ejecutadas a la fecha de corte de cada periodo, el certificado de cumplimiento y el respectivo informe suscrito

Montería Ciudad Amable S.A.S.
Nit. 900.372.918-6
CERTIFICACION DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
No. 000017

EL JEFE DE LA OFICINA JURIDICA DE MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S
EN VIRTUD DE LA DELEGACION OTORGADA MEDIANTE RES. No. 027 DEL 29/01/2011

HACE CONSTAR:

Que en el PRESUPUESTO DE LA ACTUAL VIGENCIA, aparece el (los) siguiente (s) Rubro (s) como se detalla:

Vigencia: 2026
Fecha de Expedición: 2026-01-09
Tipo de Compromiso: CONTRATO
Funcionario Responsable: LUIS ARMANDO DIAZ RAMIREZ

Solictud: 000017

Objeto:
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN COMUNICADOR SOCIAL PARA ACOMPAÑAR Y APOYAR LOS PROCESOS DE DIVULGACIÓN DE HECHOS Y ACONTECIMIENTOS QUE SE GENEREN EN MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S., Y ADEMÁS, BRINDAR APOYO EN ACTIVIDADES DE GESTIÓN SOCIAL DERIVADAS DEL PROYECTO.

Rubro	Descripción Rubro	Recurso	C. Costo
2.1.2.02.02.008.1	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Honorarios	18	0001

Disponible: $ 1.139.092.803 **Valor:** $ 32.740.491 **Saldo:** $ 555.957.178

TOTAL CERTIFICADO: $ 32.740.491

LUIS ARMANDO DIAZ RAMIREZ
JEFE OFICINA JURIDICA

FUNCIONARIOS y/o CONTRATISTA RESPONSABLES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Elaboró	SARA CECILIA BORJA SIERRA	Coordinador Administrativo y Financiero	
Revisó	ARMANDO ARAUJO GONZALEZ	Director Técnico	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del ordenador.

<table>
<tr><td></td><td>14. BRINDAR APOYO EN LAS CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN PARA LA ENTRADA EN OPERACIÓN DEL SISTEMA Y DEMÁS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN CIUDADANA QUE REALICE LA ENTIDAD.
15. CUMPLIR CON LAS DEMÁS ACTIVIDADES Y FUNCIONES DESIGNADAS POR EL (LA) SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, RELACIONADAS CON EL OBJETO CONTRACTUAL, CON CALIDAD, OPORTUNIDAD Y PERTINENCIA.
16. NO ACCEDER A PETICIONES O AMENAZAS DE QUIENES ACTÚEN POR FUERA DE LA LEY CON EL FIN DE OBLIGARLOS A HACER U OMITIR ALGÚN ACTO O HECHO. CUANDO SE PRESENTEN TALES PETICIONES O AMENAZAS LOS CONTRATISTAS DEBERÁN INFORMAR INMEDIATAMENTE DE SU OCURRENCIA A LA ENTIDAD CONTRATANTE Y A LAS DEMÁS AUTORIDADES COMPETENTES PARA QUE ELLAS ADOPTEN LAS MEDIDAS Y CORRECTIVOS QUE FUEREN NECESARIOS.</td></tr>
<tr><td>CLÁUSULA SEXTA – OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE</td><td>1. EXIGIR AL CONTRATISTA LA EJECUCIÓN IDÓNEA Y OPORTUNA DEL OBJETO CONTRATADO, ASÍ COMO LA INFORMACIÓN QUE CONSIDERE NECESARIA PARA EL DESARROLLO DEL MISMO. 2. ADELANTAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA CONSTITUIDA POR EL CONTRATISTA SI A ELLO HUBIERE LUGAR. 3. ADELANTAR LAS ACCIONES CONDUCENTES A OBTENER LA INDEMNIZACIÓN DE LOS DAÑOS QUE SUFRA MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S EN DESARROLLO O CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DE CONTRATO. 4. REQUERIR AL CONTRATISTA PARA QUE ADOPTE LAS MEDIDAS PERTINENTES CUANDO SURJAN FALTAS EN EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. 5. PAGAR CUMPLIDAMENTE LOS HONORARIOS AL CONTRATISTA POR LOS SERVICIOS PRESTADOS, EN LA FORMA ESTABLECIDA EN EL PRESENTE CONTRATO 6. RESPETAR LA METODOLOGÍA EMPLEADA POR EL CONTRATISTA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETO DEL CONTRATO, LA CUAL A SU VEZ DEBERÁ AJUSTARSE AL OBJETO DEL MISMO. 7. PROPORCIONAR AL CONTRATISTA LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL. 8. COORDINAR CON EL CONTRATISTA TODO LO PERTINENTE PARA UN ADECUADO LOGRO DEL OBJETO DEL CONTRATO DESCRITO EN LA CLÁUSULA PRIMERA. 9. RECONOCER LOS GASTOS DE VIAJE Y DESPLAZAMIENTO QUE HAYA LUGAR, PREVIA APROBACIÓN DE EL (LA) GERENTE. 10. LAS DEMÁS QUE SE DESPRENDAN DE LA NATURALEZA DEL PRESENTE CONTRATO Y SE ENCUENTREN PREVISTAS EN LA LEY.</td></tr>
<tr><td>CLÁUSULA SÉPTIMA – SUPERVISIÓN DEL CONTRATO</td><td>DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY 80 DE 1993, CON EL FIN DE EJERCER LA SUPERVISIÓN Y EL CONTROL DEL PRESENTE CONTRATO, EJERCERÁ COMO SUPERVISOR DEL PRESENTE CONTRATO EL (LA) JEFE (A) JURÍDICO (A) DE MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S., O CUALQUIER OTRO FUNCIONARIO DESIGNADO POR LA GERENCIA DE MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.</td></tr>
<tr><td>CLÁUSULA OCTAVA – GARANTÍAS CONTRACTUALES</td><td>TENIENDO EN CUENTA LAS OBLIGACIONES PROPIAS DEL CONTRATO A CELEBRAR EN ESTE CASO, LOS RIESGOS AMPARABLES CON UNA GARANTÍA SON LOS SIGUIENTES:
<table>
<tr><th>CARACTERÍSTICA</th><th>CONDICIÓN</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiari</td><td>MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S. identificada con N.I.T. 900.372.918-6.</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>AMPARO</th><th>VIGENCIA</th><th>VALOR ASEGURADO</th></tr>
<tr><td>CUMPLIMIENTO DEL CONTRAT Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN</td><td>VIGENCIA IGUAL A LA DURACIÓN DEL MISMO Y SEIS (6) MESES MÁS</td><td>DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DEL CONTRATO</td></tr>
<tr><td>CALIDAD DEL SERVICIO:</td><td>VIGENCIA IGUAL A LA DURACIÓN DEL MISMO Y SEIS (6) MESES MÁS</td><td>DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DEL CONTRATO.</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo c su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad poc denominarse de esa manera.
• No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de ca uno de los integrantes.</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

	TRANSACCIÓN Y DEMÁS MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS QUE LAS PARTES ACUERDEN SEGÚN LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA LEY.
CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA - CADUCIDAD	**LA ENTIDAD**, PREVIO REQUERIMIENTO POR ESCRITO **AL CONTRATISTA**, DECLARARÁ LA CADUCIDAD DEL PRESENTE CONTRATO, CUANDO SE PRESENTE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL **CONTRATISTA**, QUE AFECTEN DE MANERA GRAVE Y DIRECTA SU EJECUCIÓN Y AMENACE CON SU PARALIZACIÓN. IGUALMENTE LA DECLARARÁ, CUANDO **EL CONTRATISTA** INCUMPLA LA OBLIGACIÓN PREVISTA EN EL NUMERAL 5° DEL ARTÍCULO 5° DE LA LEY 80 DE 1.993
CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA - DE LA REVISIÓN DE PRECIOS	EN CASO DE ROMPERSE LA ECUACIÓN CONTRACTUAL POR CAMBIOS O ALTERACIONES EN LAS CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO, **LA ENTIDAD** PODRÁ, EFECTUAR UNA REVISIÓN DE PRECIOS MEDIANTE ACTA SUSCRITA, EN LA QUE SE INCLUIRÁN CUANTÍA Y CONDICIONES DE PAGO ACORDADAS.
CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA - PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS DE EJECUCIÓN	ESTE CONTRATO QUEDARÁ PERFECCIONADO CON LA SUSCRIPCIÓN DE LAS PARTES Y REQUERIRÁ PARA DAR INICIO A SU EJECUCIÓN DE LA CORRESPONDIENTE PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS, LA EXPEDICIÓN DEL RESPECTIVO REGISTRO PRESUPUESTAL Y DEMÁS REQUISITOS EXIGIDOS POR **LA ENTIDAD**.
CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA - IMPUESTOS	**EL CONTRATISTA** SE OBLIGA A PAGAR LAS ESTAMPILLAS Y DEMÁS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR EN VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO.
CLÁUSULA VIGÉSIMA - LIQUIDACIÓN	EL PRESENTE CONTRATO SE LIQUIDARÁ DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA LEY 1150 DE 2007. **PARÁGRAFO**: LOS RECURSOS SIN EJECUTAR SERÁN REINTEGRADOS **A LA ENTIDAD**
CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA - ASIGNACIÓN DE RIESGOS	EL **CONTRATISTA Y LA ENTIDAD** ASUMEN LOS RIESGOS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTABLECIDOS EN LA MATRIZ DE RIESGOS RESPECTIVAS.
CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA - SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002, PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, EN LA PRESENTACIÓN DE CADA CUENTA DE COBRO Y PARA LA REALIZACIÓN DE CADA PAGO DERIVADO DEL CONTRATO, EL CONTRATISTA DEBERÁ ACREDITAR QUE SE ENCUENTRA AL DÍA CON EL PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS PROFESIONALES, ASÍ COMO LOS APORTES PARAFISCALES AL SENA, ICBF, Y CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CUANDO HAYA LUGAR A ELLO.
CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	**EL CONTRATISTA** DECLARA BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, EL CUAL SE ENTIENDE PRESTADO CON LA ACEPTACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, QUE NO SE HAYA INCURSO EN NINGUNA DE LAS CAUSALES DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY (ART. 8 DE LA LEY 80 DE 1993 Y LEY 610 DE 2000). NI CURSA EN SU CONTRA PROCESOS POR INASISTENCIA ALIMENTARÍA.
CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA - EXCLUSIÓN LABORAL Y PRESTACIONAL	DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 3° DEL ARTÍCULO 32 DE LA LEY 80 DE 1993, ESTE CONTRATO EN NINGÚN CASO GENERARÁ RELACIÓN LABORAL NI PRESTACIONES SOCIALES, ENTRE **LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA** O SUS EMPLEADOS
CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA - DOMICILIO CONTRACTUAL	LAS PARTES ACUERDAN COMO DOMICILIO CONTRACTUAL, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HUBIERE LUGAR, EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, CÓRDOBA.

FUNCIONARIOS Y/O CONTRATISTA RESPONSABLES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
ELABORÓ	SINDY BADEL CORTEZ	CONTRATISTA	
REVISÓ	ARRÁZOLA ABOGADOS ASOCIADOS Y CONSULTORES S.A.S.	JEFE JURÍDICO MCA	
APROBÓ	LUIS ARMANDO DIAZ R.	GERENTE (E) MCA	
LOS ARRIBA FIRMANTES DECLARAMOS QUE HEMOS REVISADO EL PRESENTE DOCUMENTO Y LO ENCONTRAMOS AJUSTADO A LAS NORMAS Y DISPOSICIONES LEGALES Y/O TÉCNICAS VIGENTES Y POR LO TANTO, BAJO NUESTRA RESPONSABILIDAD LO PRESENTAMOS PARA LA FIRMA DEL REMITENTE			

MONTERÍA AMABLE
SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO

Alcaldía de MONTERÍA

CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

LUIS ARMANDO DÍAZ RAMÍREZ, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.091.168, expedida en Bogotá, en su calidad de Gerente (e), como consta en el Acta de posesión No. 0174 de fecha Veintiséis (26) de noviembre de 2025, quien para los efectos del presente acto obra en nombre y representación de **MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.**, debidamente facultado para suscribir el presente documento con base en los artículos 20 y 26 de los estatutos de la Sociedad, aprobados mediante el Acta de Junta Directiva No. 001 de Septiembre 07 de 2010.

CERTIFICA QUE:

Revisada la hoja de vida, experiencia y demás soportes documentales presentados por la señora **MARÍA LIGIA HERRERA ESQUIVIA,** mayor de edad, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 30.688.984, expedida en Cereté - Córdoba, está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN COMUNICADOR SOCIAL PARA ACOMPAÑAR Y APOYAR LOS PROCESOS DE DIVULGACIÓN DE HECHOS Y ACONTECIMIENTOS QUE SE GENEREN EN MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S., Y ADEMÁS, BRINDAR APOYO EN ACTIVIDADES DE GESTIÓN SOCIAL DERIVADAS DEL PROYECTO."**, teniendo en cuenta cada uno de los documentos presentados en la propuesta.

1. ESTUDIOS:

ESTUDIOS: COMUNICADOR SOCIAL Y PERIODISTA
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA .
FECHA: 13 DE DICIEMBRE DE 2006

Universidad Pontificia Bolivariana
SECCIONAL MONTERIA

teniendo en cuenta que

María Ligia Herrera Esquivia

Cédula de ciudadanía No. [illegible] expedida en Cereté

Cursó y aprobó los estudios exigidos por las normas legales reglamentarias vigentes, le confiere el título de

COMUNICADOR SOCIAL
PERIODISTA

En testimonio de ello le expide el presente diploma en Montería, Departamento de Córdoba, República de Colombia el día 13 del mes de Diciembre del año 2006

El Rector

El Decano

El Secretario General

Anotado al folio [illegible] del libro [illegible] de registro de diplomas refrendado en Montería el [illegible] de [illegible] de [illegible]

2. EXPERIENCIA

MONTERÍA AMABLE
SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO

Alcaldía de MONTERÍA

FSI
Fundación Santa Isabel

CRT-023-09

EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA FUNDACIÓN SANTA ISABEL
NIT. 812.007.572 – 9

CERTIFICA

Que la Comunicadora Social MARIA LIGIA HERRERA ESQUIVIA, identificada con cedula de ciudadanía Nº 30.688.984 de Cereté, celebro un contrato de prestación de servicios con esta empresa desempeñando labores en el área de Comunicación Social y Divulgación de Programas y Proyectos adelantados por la Fundación, desde el diez (10) de Marzo hasta el veintitrés (23) de Diciembre de 2008, con una asignación mensual de quinientos mil pesos M/C ($500.000)

Para constancia se firma a solicitud del interesado en Montería, a los 17 días del mes de febrero de 2009

ALFONSO DARIO ACEVEDO ROCHA
Director Fundación Santa Isabel

Elaboró: Gloria F. Contabilidad Certificados fsi2008 Revisó:

Dirección: Cra 9 Nº 29-06 Sede CEEA Las Iguanas con 3 Vía Cereté Teléfax: 7813429 – 7860424 Montería
E-mail: [illegible] – Web: [illegible]

Para constancia se expide y se firma en la ciudad de Montería – Córdoba, a los veintitrés (23) días del mes de enero de 2026

LUIS ARMANDO DIAZ RAMIREZ
Gerente(E)
Montería Ciudad Amable S.A.S

FUNCIONARIOS y/o CONTRATISTA RESPONSABLES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Elaboró	Sindy Badel Cortez	Contratista	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente			

MONTERÍA AMABLE
SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO

Alcaldía de MONTERÍA

INVITACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTA

Montería, enero de 2026.

enero 20/2026

Señora
MARÍA LIGIA HERRERA ESQUIVIA
Montería - Córdoba

Cordial saludo.

Con fundamento en La Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 nos dirigimos a usted con el propósito de invitarle a que presente oferta ante MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S., de conformidad con las especificaciones dadas para el desarrollo del objeto contractual que a continuación se expresa:

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN COMUNICADOR SOCIAL PARA ACOMPAÑAR Y APOYAR LOS PROCESOS DE DIVULGACIÓN DE HECHOS Y ACONTECIMIENTOS QUE SE GENEREN EN MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S., Y ADEMÁS, BRINDAR APOYO EN ACTIVIDADES DE GESTIÓN SOCIAL DERIVADAS DEL PROYECTO.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO. **TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS ($32.740.491,00) M/CTE,** Incluyendo impuestos, tasas, contribuciones, nacionales, departamentales y municipales a que haya lugar, el valor total de la oferta no podrá exceder el valor total del presupuesto oficial estimado, de lo contrario la oferta será rechazada.

DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPUESTA.

DOCUMENTO / REQUISITO		RESPONSABLE DE APORTAR EL DOCUMENTO	CUMPLIDO		OBSERVACIÓN
		Contratista	Si	No	
DOCUMENTOS PRECONTRACTUALES					
1	Formato Único de Hoja de Vida para Persona Natural de Función Pública - SIGEP				
2	Fotocopia cédula de ciudadanía				
3	Libreta Militar o certificación provisional en línea (Articulo 20, ley 1780/2016) (no aplica para hombres mayores a los 50 años de edad)				
4	Fotocopia Tarjeta profesional y/o matricula profesional (si se requiere)				
5	Fotocopia Antecedentes Tarjeta Profesional y/o matricula profesional (si se requiere)				

PLAZO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTADO

El plazo para la ejecución del contrato será de **SIETE (07) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

LUGAR DE EJECUCIÓN:

El contrato deberá ejecutarse en: La ciudad de Montería.

COMPROMISOS U OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Brindar apoyo en la realización de sondeo periódico de medios de comunicación (radio, prensa, televisión y redes sociales), con el fin de estar actualizados en materia de opinión pública frente los avances del proyecto SETP.
2. Elaborar un plan de medios mediante el cual se abran espacios publicitarios que permitan posicionar la imagen del proyecto, mostrando los logros obtenidos y los beneficios que traerá a la población Monteriana su implementación.
3. Apoyar en la elaboración e implementación de estrategias pedagógicas y de comunicaciones que informen a los ciudadanos acerca del uso adecuado del servicio de transporte, cuidado de la infraestructura y cultura ciudadana en general, permitiendo generar condiciones para la sostenibilidad del proyecto una vez sea puesto en operación.
4. Mantener una comunicación activa con los medios a través de visitas periódicas, boletines de prensa, entrevistas, ruedas de prensa y manejo de las redes sociales, con el propósito de informar acerca de los logros y acciones que realiza Montería Ciudad Amable S.A.S. para la implementación del Sistema Estratégico de Transporte Público de Montería y del mismo modo, coordinar entrevistas y recorridos de obra en compañía de periodistas para que conozcan de primera mano, el trabajo que se viene ejecutando.
5. Apoyar en el diseño de un periódico institucional, en caso de requerirlo, en donde se den a conocer los avances del proyecto y otras informaciones de interés general sobre Montería Ciudad Amable S.A.S.
6. Brindar apoyo en la actualización permanente de la información de la página web y las redes sociales de Montería Ciudad Amable S.A.S.
7. Brindar apoyo en la elaboración del material audiovisual que sirva de apoyo para la divulgación del proyecto.
8. Apoyar el diseño de estrategias publicitarias de expectativa, lanzamiento y sostenimiento de marca para el Sistema Estratégico de Transporte Público de Montería "SETP" y demás campañas que adelante Montería Ciudad Amable S.A.S.
9. Organizar y actualizar el archivo de prensa para hacer seguimiento a los avances del proyecto y otras noticias que se generan relacionadas con las actividades de Montería Ciudad Amable S.A.S.
10. Coordinar y organizar el protocolo correspondiente a los eventos que se desarrollan durante la ejecución del proyecto.
11. Mantener una correspondencia abierta con el equipo interdisciplinario de la empresa para que, frecuentemente, envíen información importante que pueda ser publicada de manera oportuna, además informar mediante herramientas como boletín interno, cartelera, correo institucional, redes sociales, acerca de las actividades pendientes y realizadas en el proyecto, además de otras informaciones de interés general.

MONTERÍA AMABLE
SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO

Alcaldía de MONTERÍA

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN COMUNICADOR SOCIAL PARA ACOMPAÑAR Y APOYAR LOS PROCESOS DE DIVULGACIÓN DE HECHOS Y ACONTECIMIENTOS QUE SE GENEREN EN MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S., Y ADEMÁS, BRINDAR APOYO EN ACTIVIDADES DE GESTIÓN SOCIAL DERIVADAS DEL PROYECTO.

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

Mediante documento CONPES 3167 de mayo 23 del 2002, "Política para mejorar el servicio de transporte público urbano de pasajeros", el gobierno nacional formuló la política en materia de transporte urbano y las estrategias para la realización de la misma. En desarrollo de ésta, se estableció en el Plan Nacional de Desarrollo, 2006 – 2010 (Ley 1151 de 2007), "Estado comunitario: desarrollo para todos", el programa de Ciudades Amables, con el fin de adelantar una estrategia que permita estructurar una movilidad eficiente, dentro de las ciudades, a través de la implementación de un Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros (SETP), en aras a que los ciudadanos obtengan una mejor prestación del servicio del transporte público para la ciudad.

El Municipio de Montería fue una de las ciudades beneficiadas con el programa Ciudades Amables, tal como consta en el documento CONPES No. 3638 de febrero 01 de 2010, por medio del cual se definió la implementación del "SETP" para esta ciudad.

El sistema se orienta a la ejecución de tres acciones: **operacional, institucional y de infraestructura,** que reportan un beneficio social a la comunidad, constituyéndose en una obra de inversión social, en la medida que el mismo cuenta con la posibilidad de cubrir necesidades insatisfechas y en especial atender a la poblaciòn con menos recursos para su movilización. Enmarcándose en un mejoramiento de la accesibilidad y en la calidad de vida de los Monterianos, reducción de la accidentalidad y la obtención de un sistema de recaudo centralizado, Sistema de Control y Gestión de Flota y semaforización.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Honorable Concejo de Montería, siguiendo los lineamientos establecidos en el documento CONPES No.3638 de 2010, mediante Acuerdo No.006 del 25 de febrero de 2010, ratificado por el Acuerdo No.037 de 2011, le concedió facultades al Alcalde, para crear un Ente Gestor con autonomía administrativa, financiera y de gestión, con el fin de implementar y construir el Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros "SETP", para la ciudad de Montería, constituido como una Sociedad por Acciones Simplificada, mediante Decreto No.0543 de agosto 02 de 2010, denominada MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.

Que como consecuencia de las competencias que le corresponden a esta entidad y dada su naturaleza, requiere contar con profesionales que acrediten conocimiento y experticia suficiente, que apoye en los procesos de divulgación de hechos y acontecimientos que surtan con la construcción e implementación de la fase de operación del sistema estratégico de transporte público de pasajeros SETP.

En el marco de implementación de la fase de operación del sistema estratégico de transporte público de pasajeros de Montería, la comunicación es uno de los pilares de la evolución de nuestro proyecto, por ello la importancia de un comunicador social en nuestra empresa, en razón a que es una prioridad mantener a la ciudadanía en general informada de los adelantos y/o acontecimientos que este proyecto genere, por lo cual la entidad requiere atender en forma debida y calificada esta necesidad a través de un profesional capacitado que garantice la atención personalizada de las actividades a desarrollar y con experiencia en apoyo y manejo de comunicación organizacional con el propósito de orientar y establecer los lineamientos a seguir en el desarrollo de los procesos comunicativos y de divulgación de información que realice esta

En todo caso, habiendo empezado una nueva vigencia, no se estima procedente acudir al Plan Anual de Adquisiciones del año anterior para desarrollar una contratación nueva, en la medida que ello no responde a la vigencia de dicho instrumento." **Tomado textualmente del Concepto de Unificación No. CU-007 de 16 de enero de 2024.**

Así las cosas, una vez sea expedido el Plan Anual de Adquisiciones de MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S. para la vigencia 2026, la contratación que se de en razón a la presente necesidad, será debidamente incluido en el mismo por parte de la Entidad.

2. OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

2.1 OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN COMUNICADOR SOCIAL PARA ACOMPAÑAR Y APOYAR LOS PROCESOS DE DIVULGACIÓN DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS "SETP" DE MONTERÍA Y BRINDAR APOYO EN ACTIVIDADES DE GESTIÓN SOCIAL DERIVADAS DEL PROYECTO.

2.2 ESPECIFICACIONES:

2.2.1 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

En desarrollo del objeto antes transcrito, el CONTRATISTA deberá ejecutar las siguientes actividades:

1. Brindar apoyo en la realización de sondeo periódico de medios de comunicación (radio, prensa, televisión y redes sociales), con el fin de estar actualizados en materia de opinión pública frente los avances del proyecto SETP.
2. Elaborar un plan de medios mediante el cual se abran espacios publicitarios que permitan posicionar la imagen del proyecto, mostrando los logros obtenidos y los beneficios que traerá a la población Monteriana su implementación.
3. Apoyar en la elaboración e implementación de estrategias pedagógicas y de comunicaciones que informen a los ciudadanos acerca del uso adecuado del servicio de transporte, cuidado de la infraestructura y cultura ciudadana en general, permitiendo generar condiciones para la sostenibilidad del proyecto una vez sea puesto en operación.
4. Mantener una comunicación activa con los medios a través de visitas periódicas, boletines de prensa, entrevistas, ruedas de prensa y manejo de las redes sociales, con el propósito de informar acerca de los logros y acciones que realiza Montería Ciudad Amable S.A.S. para la implementación del Sistema Estratégico de Transporte Público de Montería y del mismo modo, coordinar entrevistas y recorridos de obra en compañía de periodistas para que conozcan de primera mano, el trabajo que se viene ejecutando.
5. Apoyar en el diseño de un periódico institucional, en caso de requerirlo, en donde se den a conocer los avances del proyecto y otras informaciones de interés general sobre Montería Ciudad Amable S.A.S.
6. Brindar apoyo en la actualización permanente de la información de la página web y las redes sociales de Montería Ciudad Amable S.A.S.
7. Brindar apoyo en la elaboración del material audiovisual que sirva de apoyo para la divulgación del proyecto.
8. Apoyar el diseño de estrategias publicitarias de expectativa, lanzamiento y sostenimiento de marca para el Sistema Estratégico de Transporte Público de Montería "SETP" y demás campañas que adelante Montería Ciudad Amable S.A.S.
9. Organizar y actualizar el archivo de prensa para hacer seguimiento a los avances del proyecto y otras noticias que se generan relacionadas con las actividades de Montería Ciudad Amable S.A.S.

área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita."

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal; así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales (...)".

3.3 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

Se trata de un contrato de prestación de servicios profesionales definido en la Ley 80 de 1993 en su artículo 32, la Ley 1150 en su artículo 2 numeral 4 literal h y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, para desarrollar actividades relacionadas con la divulgación de hechos y acontecimientos que se generen con la construcción e implementación de la fase de operación del Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros "SETP" y apoyar el desarrollo de las actividades realizadas por el área social de la entidad.

4. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO.

El valor del presente contrato es la suma de **TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS ($32.740.491,00) M/CTE,** además de todos los costos directos e indirectos, los impuestos y las estampillas de Ley necesarios para el cumplimiento del objeto de la contratación, los precios propuestos se mantendrán ofertados hasta la finalización del contrato, exclusivamente en pesos colombianos.

4.2 JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO:

El valor del presupuesto oficial estimado de esta contratación se ha establecido en consideración al plazo del contrato, las obligaciones a cargo del contratista y el perfil requerido para la ejecución del mismo, y en observancia de la Resolución No. 003 de 02 de enero de 2026 *"Por la cual se establecen las pautas, perfiles y honorarios de los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión de Montería Ciudad Amable S.A.S., para la vigencia fiscal 2026"*. Lo anterior, toda vez que se requiere contar con un profesional en comunicación social, con experiencia, que pueda acompañar y apoyar los procesos de divulgación de hechos y acontecimientos que se generen con la implementación de la fase de operación del Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros "SETP" y apoyar el desarrollo en las actividades realizadas por el área social de la entidad.

4.3 FORMA DE PAGO: MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S., pagará al CONTRATISTA el valor del contrato, es decir, la suma de **TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS ($32.740.491,00) M/CTE.** de la siguiente forma: **SIETE (07) PAGOS IGUALES MENSUALES por valor de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS M/CTE. ($4.677.213,00)**, incluidos costos directos e indirectos. Para cada pago, el contratista deberá presentar el correspondiente informe de ejecución donde se anoten todas y cada una de las actividades ejecutadas a la fecha de corte de cada periodo, el certificado de cumplimiento y el respectivo informe suscrito por el supervisor del contrato, el acta parcial de ejecución suscrita por ambas partes, además del pago de la seguridad social, riesgos profesionales, así como los propios del Sena, ICBF, y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda con el fin de darle cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y acreditarse de conformidad con la Ley y los conceptos emitidos por el Ministerio de Protección Social al respecto. Para el caso del pago final se deberá presentar el acta final de ejecución suscrita por ambas partes además de todos los documentos mencionados anteriormente.

1	General	Externo	Contratación	Operacional	Se presenta cuando el profesi seleccionado no firma el contrato e plazo establecido y/o se retrasa e constitución y presentación de garantías que amparan cumplimiento del contrato	Retraso en el inicio de la ejecución contrato y afectación en el logro de objetivos y satisfacción de necesidad propuesta	Improbable 2	Menor 2	4	Riesgo bajo
2	General	Externo	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan retra o incumplimientos en la entrega de informes y/o productos a cargo contratista, con ocasión de ejecución del contrato	Afectación de la ejecución del contr satisfacción de la necesidad y pos incumplimiento de las obligacione actividades pactadas en el contrato	Posible 3	Mayor 4	7	Riesgo alto
3	General	Interno	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan demo por parte de la entidad en aprobaciones previas de productos y/o informes desarrolla por el contratista	Afecta el cumplimiento de obligaciones del contratante a ca del Supervisor del contr relacionadas con la aprobación productos y/o informes y ge retraso en el trámite de pago a favo contratista	Improbable 2	Moderado 3	5	Riesgo Medio
4	General	Externo	Contratación	Financiero	Se presenta cuando la entidad cuenta con los recursos para pag valor del contrato en los pla establecidos	Genera mora de la entidad en el p que puede afectar al contratista, h el punto de romper la ecua económica del contrato	Raro 1	Menor 2	3	Riesgo bajo
5	General	Externa	Ejecución	Regulatorio	Se presenta por la expedición normas que impongan nue tributos, impuestos o car parafiscales, que pueden afecta equilibrio económico del contrato	Genera una carga adicional a previstas, que puede afectar cualquiera o a las dos partes contrato	Improbable 2	Menor 2	4	Riesgo bajo

7. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Teniendo en cuenta las obligaciones propias del contrato a celebrar en este caso, los riesgos amparables con una garantía son los siguientes:

Que el contratista no cumpla con los términos plasmados en el contrato, específicamente con las obligaciones derivadas del objeto; y la deficiente calidad del servicio prestado, para lo cual se exigirán los siguientes amparos, acorde con lo contemplado en la Sección 3, Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015:

CARACTERÍSTICA	CONDICIÓN		
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.		
Asegurado/ beneficiar	MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S. identificada con N.I.T. 900.372.918-6.		
Amparos, vigencia valores asegurados	AMPARO	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO

Montería Ciudad Amable S.A.S.
Nit. 900.372.918-6

CERTIFICACION DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
No. 000017

EL JEFE DE LA OFICINA JURIDICA DE MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S.
EN VIRTUD DE LA DELEGACION OTORGADA MEDIANTE RES. No. 027 DEL 09/01/2351

HACE CONSTAR:

Que en el PRESUPUESTO DE LA ACTUAL VIGENCIA, aparece el (los) siguiente (s) Rubro (s) como se detalla:

Vigencia: 2026
Fecha de Expedición: 2026-01-09
Tipo de Compromiso: CONTRATO
Funcionario Responsable: LUIS ARMANDO DIAZ RAMIREZ

Solictud: 000017

Objeto:
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN COMUNICADOR SOCIAL PARA ACOMPAÑAR Y APOYAR LOS PROCESOS DE DIVULGACIÓN DE HECHOS Y ACONTECIMIENTOS QUE SE GENEREN EN MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S., Y ADEMÁS, BRINDAR APOYO EN ACTIVIDADES DE GESTIÓN SOCIAL DERIVADAS DEL PROYECTO.

Rubro	Descripción Rubro	Recurso	C. Costo
2.1.2.02.02.008.1	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Honorarios	18	0001

Disponible: $ 1.139.092.803 **Valor:** $ 32.740.491 **Saldo:** $ 555.957.178

TOTAL CERTIFICADO: $ 32.740.491

LUIS ARMANDO DIAZ RAMIREZ
JEFE OFICINA JURIDICA

FUNCIONARIOS Y/O DEPENDENCIA RESPONSABLES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Visibol	SARA DIAZ DE LA ROSA ESPAÑA	Coordinadora Administrativa y Financiera	
Revisó	ARMANDO ROSALES MARTINEZ	Director Técnico	

9. CERTIFICADO EXPEDIDO POR EL GERENTE EN DONDE CONSTA QUE NO EXISTE PERSONAL EN LA PLANTA PARA EJECUTAR O REALIZAR LAS ACTIVIDADES QUE SE PRETENDEN CONTRATAR.

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 26 de la ley 80 de 1993, se anexa certificación expedida por la gerencia, en donde se deja constancia sobre la inexistencia de personal en la planta para llevar a cabo las labores objeto de esta contratación.

MONTERÍA AMABLE
SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO

Alcaldía de MONTERÍA

LA SUSCRITA GERENTE DE MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S.

HACE CONSTAR QUE:

Dentro del Plan Anual de Adquisición para la vigencia 2026, de MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S se encuentra inscrito el contrato cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN COMUNICADOR SOCIAL PARA ACOMPAÑAR Y APOYAR LOS PROCESOS DE DIVULGACIÓN DE HECHOS Y ACONTECIMIENTOS QUE SE GENEREN EN MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S., Y ADEMÁS, BRINDAR APOYO EN ACTIVIDADES DE GESTIÓN SOCIAL DERIVADAS DEL PROYECTO.

Códigos UNSPSC	80111600
Fecha proyectada de inicio del proceso de selección	Enero de 2026
Modalidad	Contratación directa.
Valor	$ 53.632.042
Fuente de Financiación	Recursos Propios (Alcaldía) Funcionamiento
Cumple con el Decreto 248 de 2021 con relación 30% de adquisición de alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y de la agricultura campesina local y con los bienes y servicios del artículo 2.20.1.1.3.	No

La anterior información se certifica de conformidad con la información suministrada.

Para constancia se expide y se firma en Montería, Departamento de Córdoba, a los veintinueve (29) días del mes de enero de 2026.

LUIS ARMANDO DÍAZ RAMÍREZ.
GERENTE (E)
MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S

FUNCIONARIOS y/o CONTRATISTA RESPONSABLES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Elaboró	Sindy Badel Cortez	Contratista	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente			

ANEXO
OBLIGACIÓN 2
82-97

OBLIGACIÓN 2: COADYUBAR EN LA LABOR DE CARGUE DE INFORMACIÓN PRE CONTRACTUAL EN LA PLATAFORMA SECOP II, RESPECTO A LOS PROCESOS QUE SE TRAMITEN A TRAVÉS DE CONTRATACIÓN DIRECTA

Cargue en la plataforma SECOP II los procesos adelantados bajo la modalidad de contratación directa, conforme a la información relacionada en el cuadro adjunto

Número del Contrato	Proveedor	Valor total de la oferta	Supervisor
CD-MCA-012-2026	FRANKLIN LOPEZ	23.683.695 COP	LUIS ARMANDO DIAZ RAMIREZ
CD-MCA-013-2026	PAULA GARCÍA PINEDO	39.080.713 COP	LUIS ARMANDO DIAZ RAMIREZ
CD-MCA-014-2026	MAURICIO BENJUMEA SIMANCAS	45.190.453 COP	BERNARDO JOSE REVUELTAS
CD-MCA-015-2026	JOSE BRAVO JIMENEZ	21.859.600 COP	LUIS ARMANDO DIAZ RAMIREZ
CD-MCA-016-2026	PAULA RODRIGUEZ GENEY	39.080.713 COP	LUIS ARMANDO DIAZ RAMIREZ
CD-MCA-017-2026	MARIA HERRERA ESQUIVIA	32.740.491 COP	LUIS ARMANDO DIAZ RAMIREZ
CD-MCA-018-2026	JOSE HERNANDEZ FLOREZ	20.678.000 COP	BERNARDO JOSE REVUELTAS
CD-MCA-019-2026	CARLOS ALBERTO DIAZ PEREZ	39.080.713 COP	BERNARDO JOSE REVUELTAS
CD-MCA-020-2026	OBERTO ALEMAN BURGOS	39.080.713 COP	BERNARDO JOSE REVUELTAS
CD-MCA-021-2026	KELVIN MONTES RUIZ	55.868.050 COP	BERNARDO JOSE REVUELTAS
CD-MCA-022-2026	MARIA HERRERA ESQUIVIA	32.740.491 COP	LUIS ARMANDO DIAZ RAMIREZ

etalle de flujo

nformación general

Nombre de la entidad MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S.

Unidad de contratación UC - MONTERIA CIUDAD AMABLE

Número del proceso CD-MCA-012-2026

Título del proceso PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL ARCHIVO DE MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S.

Régimen jurídico o marco legal No Aplicable

Tipo de proceso Contratación directa

Estado Adjudicado

Eventos

Toda la información es presentada en (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Fecha	Creado por	Documento	Tipo	Evento
19/01/2026 19:31:45	MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S., por SINDY SOFIA BADEL CORTEZ	Publicación	Cambio de estado	El proceso CO1.REQ.9773737 cambio de estado Cierre a Adjudicado.
19/01/2026 19:31:45	MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S., por SINDY SOFIA BADEL CORTEZ	Proceso	Cambio de estado	El proceso CO1.BDOS.9606269 cambio d e estado Cierre a Adjudicado.
19/01/2026 19:31:39	MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S., por SINDY SOFIA BADEL CORTEZ	Proceso	Cambio de estado	El proceso CO1.BDOS.9606269 cambio d e estado Docs proceso publicados a Cier re.
19/01/2026 19:31:39	MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S., por SINDY SOFIA BADEL CORTEZ	Publicación	Cambio de estado	El proceso CO1.REQ.9773737 cambio de estado Docs proceso publicados a Cierre
19/01/2026 19:31:26	MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S., por SINDY SOFIA BADEL CORTEZ	Publicación	Publicación de proc eso	Documentos del Proceso CO1.REQ.9773 737 publicados
19/01/2026 19:31:26	MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S., por SINDY SOFIA BADEL CORTEZ	Proceso	Cambio de estado	El proceso CO1.BDOS.9606269 cambio d e estado Solicitud información en edición a Docs proceso publicados.
19/01/2026 18:22:30	MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S., por Luis Armando Diaz Ramirez	Publicación	Cambio de estado	El proceso CO1.REQ.9773737 cambio de estado Nuevo en aprobación a Solicitud d e información aprobada.
19/01/2026 17:52:12	MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S., por SINDY SOFIA BADEL CORTEZ	Publicación	Cambio de estado	El proceso CO1.REQ.9773737 cambio de estado Nuevo en edición a Nuevo en apr obación.
19/01/2026 17:43:03	MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S., por SINDY SOFIA BADEL CORTEZ	Publicación	Creación	Proceso CO1.REQ.9773737 creado
19/01/2026 17:43:02	MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S., por SINDY SOFIA BADEL CORTEZ	Proceso	Cambio de estado	El proceso CO1.BDOS.9606269 cambio d e estado Nuevo en edición a Nuevo apro bado.
19/01/2026 17:40:58	MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S., por SINDY SOFIA BADEL CORTEZ	Proceso	Creación	Proceso CO1.BDOS.9606269 creado

talle de flujo

nformación general

Nombre de la entidad MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S.

Unidad de contratación UC - MONTERIA CIUDAD AMABLE

Número del proceso CD-MCA-013-2026

Título del proceso PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS DIFERENTES PROCESOS Y SISTEMAS DE GESTIÓN QUE MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.

Régimen jurídico o marco legal No Aplicable

Tipo de proceso Contratación directa

Estado Adjudicado

Eventos

Toda la información es presentada en (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Fecha	Creado por	Documento	Tipo	Evento
20/01/2026 13:12:15	MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S., por SINDY SOFIA BADEL CORTEZ	Publicación	Cambio de estado	El proceso CO1.REQ.9789943 cambio de estado Cierre a Adjudicado.
20/01/2026 13:12:15	MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S., por SINDY SOFIA BADEL CORTEZ	Proceso	Cambio de estado	El proceso CO1.BDOS.9622671 cambio d e estado Cierre a Adjudicado.
20/01/2026 13:12:11	MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S., por SINDY SOFIA BADEL CORTEZ	Proceso	Cambio de estado	El proceso CO1.BDOS.9622671 cambio d e estado Docs proceso publicados a Cier re.
0/01/2026 3:12:11	MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S., por SINDY SOFIA BADEL CORTEZ	Publicación	Cambio de estado	El proceso CO1.REQ.9789943 cambio de estado Docs proceso publicados a Cierre .
20/01/2026 13:12:02	MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S., por SINDY SOFIA BADEL CORTEZ	Publicación	Publicación de proc eso	Documentos del Proceso CO1.REQ.9789 943 publicados
20/01/2026 13:12:02	MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S., por SINDY SOFIA BADEL CORTEZ	Proceso	Cambio de estado	El proceso CO1.BDOS.9622671 cambio d e estado Solicitud información en edición a Docs proceso publicados.
20/01/2026 13:10:46	MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S., por Luis Armando Diaz Ramirez	Publicación	Cambio de estado	El proceso CO1.REQ.9789943 cambio de estado Nuevo en aprobación a Solicitud d e información aprobada.
20/01/2026 10:52:26	MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S., por SINDY SOFIA BADEL CORTEZ	Publicación	Cambio de estado	El proceso CO1.REQ.9789943 cambio de estado Nuevo en edición a Nuevo en apr obación.
20/01/2026 10:40:43	MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S., por SINDY SOFIA BADEL CORTEZ	Publicación	Creación	Proceso CO1.REQ.9789943 creado
20/01/2026 10:40:42	MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S., por SINDY SOFIA BADEL CORTEZ	Proceso	Cambio de estado	El proceso CO1.BDOS.9622671 cambio d e estado Nuevo en edición a Nuevo apro bado.
20/01/2026 0:35:50	MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S., por SINDY SOFIA BADEL CORTEZ	Proceso	Creación	Proceso CO1.BDOS.9622671 creado

etalle de flujo

nformación general

Nombre de la entidad MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S.

Unidad de contratación UC - MONTERIA CIUDAD AMABLE

Número del proceso CD-MCA-014-2026

Título del proceso PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL ÁREA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS NECESARIOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y APOYO EN LA SUPER

Régimen jurídico o marco legal No Aplicable

Tipo de proceso Contratación directa

Estado Adjudicado

Eventos

Toda la información es presentada en (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Fecha	Creado por	Documento	Tipo	Evento
21/01/2026 11:13:41	MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S., por SINDY SOFIA BADEL CORTEZ	Publicación	Cambio de estado	El proceso CO1.REQ.9819187 cambio de estado Cierre a Adjudicado.
21/01/2026 11:13:41	MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S., por SINDY SOFIA BADEL CORTEZ	Proceso	Cambio de estado	El proceso CO1.BDOS.9651383 cambio d e estado Cierre a Adjudicado.
21/01/2026 11:13:34	MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S., por SINDY SOFIA BADEL CORTEZ	Proceso	Cambio de estado	El proceso CO1.BDOS.9651383 cambio d e estado Docs proceso publicados a Cier re.
21/01/2026 11:13:34	MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S., por SINDY SOFIA BADEL CORTEZ	Publicación	Cambio de estado	El proceso CO1.REQ.9819187 cambio de estado Docs proceso publicados a Cierre .
21/01/2026 11:13:13	MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S., por SINDY SOFIA BADEL CORTEZ	Publicación	Publicación de proc eso	Documentos del Proceso CO1.REQ.9819 187 publicados
21/01/2026 11:13:09	MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S., por SINDY SOFIA BADEL CORTEZ	Proceso	Cambio de estado	El proceso CO1.BDOS.9651383 cambio d e estado Solicitud información en edición a Docs proceso publicados.
21/01/2026 11:11:38	MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S., por Luis Armando Diaz Ramirez	Publicación	Cambio de estado	El proceso CO1.REQ.9819187 cambio de estado Nuevo en aprobación a Solicitud d e información aprobada.
21/01/2026 10:24:08	MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S., por SINDY SOFIA BADEL CORTEZ	Publicación	Cambio de estado	El proceso CO1.REQ.9819187 cambio de estado Nuevo en edición a Nuevo en apr obación.
21/01/2026 10:13:58	MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S., por SINDY SOFIA BADEL CORTEZ	Publicación	Creación	Proceso CO1.REQ.9819187 creado
21/01/2026 10:13:57	MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S., por SINDY SOFIA BADEL CORTEZ	Proceso	Cambio de estado	El proceso CO1.BDOS.9651383 cambio d e estado Nuevo en edición a Nuevo apro bado.
21/01/2026 10:11:08	MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S., por SINDY SOFIA BADEL CORTEZ	Proceso	Creación	Proceso CO1.BDOS.9651383 creado

talle de flujo

nformación general

Nombre de la entidad MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S.

Unidad de contratación UC - MONTERIA CIUDAD AMABLE

Número del proceso CD-MCA-015-2026

Título del proceso PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO AL ÁREA SOCIAL DE MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S

Régimen jurídico o marco legal No Aplicable

Tipo de proceso Contratación directa

Estado Adjudicado

Eventos

Toda la información es presentada en (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Fecha	Creado por	Documento	Tipo	Evento
22/01/2026 20:01:58	MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S., por SINDY SOFIA BADEL CORTEZ	Publicación	Cambio de estado	El proceso CO1.REQ.9845059 cambio de estado Cierre a Adjudicado.
22/01/2026 20:01:58	MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S., por SINDY SOFIA BADEL CORTEZ	Proceso	Cambio de estado	El proceso CO1.BDOS.9677527 cambio d e estado Cierre a Adjudicado.
22/01/2026 20:01:39	MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S., por SINDY SOFIA BADEL CORTEZ	Proceso	Cambio de estado	El proceso CO1.BDOS.9677527 cambio d e estado Docs proceso publicados a Cier re.
22/01/2026 20:01:39	MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S., por SINDY SOFIA BADEL CORTEZ	Publicación	Cambio de estado	El proceso CO1.REQ.9845059 cambio de estado Docs proceso publicados a Cierre
22/01/2026 20:01:12	MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S., por SINDY SOFIA BADEL CORTEZ	Publicación	Publicación de proc eso	Documentos del Proceso CO1.REQ.9845 059 publicados
22/01/2026 20:01:12	MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S., por SINDY SOFIA BADEL CORTEZ	Proceso	Cambio de estado	El proceso CO1.BDOS.9677527 cambio d e estado Solicitud información en edición a Docs proceso publicados.
22/01/2026 18:28:06	MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S., por Luis Armando Diaz Ramirez	Publicación	Cambio de estado	El proceso CO1.REQ.9845059 cambio de estado Nuevo en aprobación a Solicitud d e información aprobada.
22/01/2026 11:13:43	MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S., por SINDY SOFIA BADEL CORTEZ	Publicación	Cambio de estado	El proceso CO1.REQ.9845059 cambio de estado Nuevo en edición a Nuevo en apr obación.
22/01/2026 10:38:57	MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S., por SINDY SOFIA BADEL CORTEZ	Publicación	Creación	Proceso CO1.REQ.9845059 creado
22/01/2026 10:38:54	MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S., por SINDY SOFIA BADEL CORTEZ	Proceso	Cambio de estado	El proceso CO1.BDOS.9677527 cambio d e estado Nuevo en edición a Nuevo apro bado.
22/01/2026 10:33:48	MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S., por SINDY SOFIA BADEL CORTEZ	Proceso	Creación	Proceso CO1.BDOS.9677527 creado

etalle de flujo

nformación general

Nombre de la entidad MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S.

Unidad de contratación UC - MONTERIA CIUDAD AMABLE

Número del proceso CD-MCA-016-2026

Título del proceso PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA COORDINAR, ACOMPAÑAR Y APOYAR TODAS LAS ACCIONES ADELANTADAS POR EL ÁREA DE GESTIÓN SOCIAL DE MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S.

Régimen jurídico o marco legal No Aplicable

Tipo de proceso Contratación directa

Estado Adjudicado

Eventos

Toda la información es presentada en (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Fecha	Creado por	Documento	Tipo	Evento
22/01/2026 20:06:46	MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S., por SINDY SOFIA BADEL CORTEZ	Publicación	Cambio de estado	El proceso CO1.REQ.9848174 cambio de estado Cierre a Adjudicado.
22/01/2026 20:06:46	MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S., por SINDY SOFIA BADEL CORTEZ	Proceso	Cambio de estado	El proceso CO1.BDOS.9680480 cambio d e estado Cierre a Adjudicado.
22/01/2026 20:06:41	MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S., por SINDY SOFIA BADEL CORTEZ	Proceso	Cambio de estado	El proceso CO1.BDOS.9680480 cambio d e estado Docs proceso publicados a Cier re.
22/01/2026 0:06:41	MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S., por SINDY SOFIA BADEL CORTEZ	Publicación	Cambio de estado	El proceso CO1.REQ.9848174 cambio de estado Docs proceso publicados a Cierre
22/01/2026 20:06:29	MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S., por SINDY SOFIA BADEL CORTEZ	Publicación	Publicación de proc eso	Documentos del Proceso CO1.REQ.9848 174 publicados
22/01/2026 20:06:28	MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S., por SINDY SOFIA BADEL CORTEZ	Proceso	Cambio de estado	El proceso CO1.BDOS.9680480 cambio d e estado Solicitud información en edición a Docs proceso publicados.
22/01/2026 18:27:22	MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S., por Luis Armando Diaz Ramirez	Publicación	Cambio de estado	El proceso CO1.REQ.9848174 cambio de estado Nuevo en aprobación a Solicitud d e información aprobada.
22/01/2026 17:46:04	MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S., por SINDY SOFIA BADEL CORTEZ	Publicación	Cambio de estado	El proceso CO1.REQ.9848174 cambio de estado Nuevo en edición a Nuevo en apr obación.
22/01/2026 13:20:40	MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S., por SINDY SOFIA BADEL CORTEZ	Publicación	Creación	Proceso CO1.REQ.9848174 creado
22/01/2026 13:20:40	MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S., por SINDY SOFIA BADEL CORTEZ	Proceso	Cambio de estado	El proceso CO1.BDOS.9680480 cambio d e estado Nuevo en edición a Nuevo apro bado.
22/01/2026 13:19:09	MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S., por SINDY SOFIA BADEL CORTEZ	Proceso	Creación	Proceso CO1.BDOS.9680480 creado

etalle de flujo

nformación general

Nombre de la entidad MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S.

Unidad de contratación UC - MONTERIA CIUDAD AMABLE

Número del proceso CD-MCA-017-2026

Título del proceso PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN COMUNICADOR SOCIAL PARA ACOMPAÑAR Y APOYAR LOS PROCESOS DE DIVULGACIÓN DE HECHOS Y ACONTECIMIENTOS QUE SE GENEREN EN MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S., Y ADEMÁS

Régimen jurídico o marco legal No Aplicable

Tipo de proceso Contratación directa

Estado Adjudicado

Eventos

Toda la información es presentada en (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Fecha	Creado por	Documento	Tipo	Evento
26/01/2026 16:09:21	MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S., por SINDY SOFIA BADEL CORTEZ	Publicación	Cambio de estado	El proceso CO1.REQ.9936647 cambio de estado Cierre a Adjudicado.
26/01/2026 16:09:21	MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S., por SINDY SOFIA BADEL CORTEZ	Proceso	Cambio de estado	El proceso CO1.BDOS.9768323 cambio d e estado Cierre a Adjudicado.
26/01/2026 16:09:01	MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S., por SINDY SOFIA BADEL CORTEZ	Proceso	Cambio de estado	El proceso CO1.BDOS.9768323 cambio d e estado Docs proceso publicados a Cier re.
26/01/2026 16:09:00	MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S., por SINDY SOFIA BADEL CORTEZ	Publicación	Cambio de estado	El proceso CO1.REQ.9936647 cambio de estado Docs proceso publicados a Cierre
26/01/2026 16:08:16	MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S., por SINDY SOFIA BADEL CORTEZ	Publicación	Publicación de proc eso	Documentos del Proceso CO1.REQ.9936 647 publicados
26/01/2026 16:08:16	MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S., por SINDY SOFIA BADEL CORTEZ	Proceso	Cambio de estado	El proceso CO1.BDOS.9768323 cambio d e estado Solicitud información en edición a Docs proceso publicados.
26/01/2026 15:53:46	MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S., por Luis Armando Diaz Ramirez	Publicación	Cambio de estado	El proceso CO1.REQ.9936647 cambio de estado Nuevo en aprobación a Solicitud d e información aprobada.
26/01/2026 15:07:21	MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S., por SINDY SOFIA BADEL CORTEZ	Publicación	Cambio de estado	El proceso CO1.REQ.9936647 cambio de estado Solicitud información rechazada a Nuevo en aprobación.
26/01/2026 14:53:46	MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S., por MARIA ANGELICA NEGRETE ARRAZOLA	Publicación	Cambio de estado	El proceso CO1.REQ.9936647 cambio de estado Nuevo en aprobación a Solicitud i nformación rechazada.
26/01/2026 14:48:30	MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S., por SINDY SOFIA BADEL CORTEZ	Publicación	Cambio de estado	El proceso CO1.REQ.9936647 cambio de estado Solicitud información rechazada a Nuevo en aprobación.
26/01/2026 14:43:44	MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S., por MARIA ANGELICA NEGRETE ARRAZOLA	Publicación	Cambio de estado	El proceso CO1.REQ.9936647 cambio de estado Nuevo en aprobación a Solicitud i nformación rechazada.
26/01/2026 14:15:31	MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S., por SINDY SOFIA BADEL CORTEZ	Publicación	Cambio de estado	El proceso CO1.REQ.9936647 cambio de estado Nuevo en edición a Nuevo en apr obación.
26/01/2026 14:03:51	MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S., por SINDY SOFIA BADEL CORTEZ	Publicación	Creación	Proceso CO1.REQ.9936647 creado
26/01/2026 14:03:51	MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S., por SINDY SOFIA BADEL CORTEZ	Proceso	Cambio de estado	El proceso CO1.BDOS.9768323 cambio d e estado Nuevo en edición a Nuevo apro bado.
26/01/2026 14:01:15	MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S., por SINDY SOFIA BADEL CORTEZ	Proceso	Creación	Proceso CO1.BDOS.9768323 creado

etalle de flujo

nformación general

Nombre de la entidad MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S.

Unidad de contratación UC - MONTERIA CIUDAD AMABLE

Número del proceso CD-MCA-018-2026

Título del proceso PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO EN LAS DISTINTAS ACTIVIDADES NECESARIAS DE LA SOCIEDAD MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.

Régimen jurídico o marco legal No Aplicable

Tipo de proceso Contratación directa

Estado Adjudicado

Eventos

Toda la información es presentada en (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Fecha	Creado por	Documento	Tipo	Evento
26/01/2026 16:22:49	MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S., por SINDY SOFIA BADEL CORTEZ	Publicación	Cambio de estado	El proceso CO1.REQ.9937311 cambio de estado Cierre a Adjudicado.
26/01/2026 16:22:49	MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S., por SINDY SOFIA BADEL CORTEZ	Proceso	Cambio de estado	El proceso CO1.BDOS.9768739 cambio d e estado Cierre a Adjudicado.
26/01/2026 16:22:38	MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S., por SINDY SOFIA BADEL CORTEZ	Proceso	Cambio de estado	El proceso CO1.BDOS.9768739 cambio d e estado Docs proceso publicados a Cier re.
26/01/2026 16:22:37	MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S., por SINDY SOFIA BADEL CORTEZ	Publicación	Cambio de estado	El proceso CO1.REQ.9937311 cambio de estado Docs proceso publicados a Cierre .
26/01/2026 16:20:09	MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S., por SINDY SOFIA BADEL CORTEZ	Publicación	Publicación de proc eso	Documentos del Proceso CO1.REQ.9937 311 publicados
26/01/2026 16:20:09	MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S., por SINDY SOFIA BADEL CORTEZ	Proceso	Cambio de estado	El proceso CO1.BDOS.9768739 cambio d e estado Solicitud información en edición a Docs proceso publicados.
26/01/2026 15:51:58	MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S., por Luis Armando Diaz Ramirez	Publicación	Cambio de estado	El proceso CO1.REQ.9937311 cambio de estado Nuevo en aprobación a Solicitud d e información aprobada.
26/01/2026 14:53:22	MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S., por SINDY SOFIA BADEL CORTEZ	Publicación	Cambio de estado	El proceso CO1.REQ.9937311 cambio de estado Solicitud información rechazada a Nuevo en aprobación.
26/01/2026 14:46:45	MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S., por MARIA ANGELICA NEGRETE ARRAZOLA	Publicación	Cambio de estado	El proceso CO1.REQ.9937311 cambio de estado Nuevo en aprobación a Solicitud i nformación rechazada.
26/01/2026 14:27:38	MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S., por SINDY SOFIA BADEL CORTEZ	Publicación	Cambio de estado	El proceso CO1.REQ.9937311 cambio de estado Nuevo en edición a Nuevo en apr obación.
26/01/2026 14:22:10	MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S., por SINDY SOFIA BADEL CORTEZ	Publicación	Creación	Proceso CO1.REQ.9937311 creado
26/01/2026 14:22:09	MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S., por SINDY SOFIA BADEL CORTEZ	Proceso	Cambio de estado	El proceso CO1.BDOS.9768739 cambio d e estado Nuevo en edición a Nuevo apro bado.
26/01/2026 14:20:25	MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S., por SINDY SOFIA BADEL CORTEZ	Proceso	Creación	Proceso CO1.BDOS.9768739 creado

etalle de flujo

nformación general

Nombre de la entidad MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S.

Unidad de contratación UC - MONTERIA CIUDAD AMABLE

Número del proceso CD-MCA-019-2026

Título del proceso PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO AL ÁREA TÉCNICA DE MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S., EN LOS SISTEMAS DE RECAUDO CENTRALIZADO, GESTIÓN Y CONTROL DE FLOTA, INFORMA

Régimen jurídico o marco legal No Aplicable

Tipo de proceso Contratación directa

Estado Adjudicado

Eventos

Toda la información es presentada en (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Fecha	Creado por	Documento	Tipo	Evento
26/01/2026 16:37:14	MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S., por SINDY SOFIA BADEL CORTEZ	Publicación	Cambio de estado	El proceso CO1.REQ.9937356 cambio de estado Cierre a Adjudicado.
26/01/2026 16:37:14	MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S., por SINDY SOFIA BADEL CORTEZ	Proceso	Cambio de estado	El proceso CO1.BDOS.9768875 cambio d e estado Cierre a Adjudicado.
26/01/2026 16:36:51	MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S., por SINDY SOFIA BADEL CORTEZ	Proceso	Cambio de estado	El proceso CO1.BDOS.9768875 cambio d e estado Docs proceso publicados a Cier re.
6/01/2026 6:36:51	MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S., por SINDY SOFIA BADEL CORTEZ	Publicación	Cambio de estado	El proceso CO1.REQ.9937356 cambio de estado Docs proceso publicados a Cierre .
26/01/2026 16:36:11	MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S., por SINDY SOFIA BADEL CORTEZ	Publicación	Publicación de proc eso	Documentos del Proceso CO1.REQ.9937 356 publicados
26/01/2026 16:36:11	MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S., por SINDY SOFIA BADEL CORTEZ	Proceso	Cambio de estado	El proceso CO1.BDOS.9768875 cambio d e estado Solicitud información en edición a Docs proceso publicados.
26/01/2026 15:52:55	MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S., por Luis Armando Diaz Ramirez	Publicación	Cambio de estado	El proceso CO1.REQ.9937356 cambio de estado Nuevo en aprobación a Solicitud d e información aprobada.
26/01/2026 15:02:39	MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S., por SINDY SOFIA BADEL CORTEZ	Publicación	Cambio de estado	El proceso CO1.REQ.9937356 cambio de estado Solicitud información rechazada a Nuevo en aprobación.
26/01/2026 14:52:53	MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S., por MARIA ANGELICA NEGRETE ARRAZOLA	Publicación	Cambio de estado	El proceso CO1.REQ.9937356 cambio de estado Nuevo en aprobación a Solicitud i nformación rechazada.
26/01/2026 14:40:32	MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S., por SINDY SOFIA BADEL CORTEZ	Publicación	Cambio de estado	El proceso CO1.REQ.9937356 cambio de estado Nuevo en edición a Nuevo en apr obación.
6/01/2026 14:31:23	MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S., por SINDY SOFIA BADEL CORTEZ	Publicación	Creación	Proceso CO1.REQ.9937356 creado
26/01/2026 14:31:20	MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S., por SINDY SOFIA BADEL CORTEZ	Proceso	Cambio de estado	El proceso CO1.BDOS.9768875 cambio d e estado Nuevo en edición a Nuevo apro bado.
26/01/2026 14:29:30	MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S., por SINDY SOFIA BADEL CORTEZ	Proceso	Creación	Proceso CO1.BDOS.9768875 creado

etalle de flujo

nformación general

Nombre de la entidad MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S.

Unidad de contratación UC - MONTERIA CIUDAD AMABLE

Número del proceso .CD-MCA-020-2026

Título del proceso PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA SUPERVISIÓN TÉCNICA Y AMBIENTAL DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN QUE ADELANTE MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.

Régimen jurídico o marco legal No Aplicable

Tipo de proceso Contratación directa

Estado Adjudicado

Eventos

Toda la información es presentada en (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Fecha	Creado por	Documento	Tipo	Evento
26/01/2026 17:03:11	MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S., por SINDY SOFIA BADEL CORTEZ	Publicación	Cambio de estado	El proceso CO1.REQ.9939466 cambio de estado Cierre a Adjudicado.
26/01/2026 17:03:11	MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S., por SINDY SOFIA BADEL CORTEZ	Proceso	Cambio de estado	El proceso CO1.BDOS.9771087 cambio d e estado Cierre a Adjudicado.
26/01/2026 17:03:04	MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S., por SINDY SOFIA BADEL CORTEZ	Proceso	Cambio de estado	El proceso CO1.BDOS.9771087 cambio d e estado Docs proceso publicados a Cier re.
26/01/2026 17:03:04	MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S., por SINDY SOFIA BADEL CORTEZ	Publicación	Cambio de estado	El proceso CO1.REQ.9939466 cambio de estado Docs proceso publicados a Cierre
26/01/2026 17:02:37	MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S., por SINDY SOFIA BADEL CORTEZ	Publicación	Publicación de proc eso	Documentos del Proceso CO1.REQ.9939 466 publicados
26/01/2026 17:02:37	MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S., por SINDY SOFIA BADEL CORTEZ	Proceso	Cambio de estado	El proceso CO1.BDOS.9771087 cambio d e estado Solicitud información en edición a Docs proceso publicados.
26/01/2026 16:59:27	MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S., por Luis Armando Diaz Ramirez	Publicación	Cambio de estado	El proceso CO1.REQ.9939466 cambio de estado Nuevo en aprobación a Solicitud d e información aprobada.
26/01/2026 16:06:38	MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S., por SINDY SOFIA BADEL CORTEZ	Publicación	Cambio de estado	El proceso CO1.REQ.9939466 cambio de estado Nuevo en edición a Nuevo en apr obación.
26/01/2026 15:54:44	MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S., por SINDY SOFIA BADEL CORTEZ	Publicación	Creación	Proceso CO1.REQ.9939466 creado
26/01/2026 15:54:43	MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S., por SINDY SOFIA BADEL CORTEZ	Proceso	Cambio de estado	El proceso CO1.BDOS.9771087 cambio d e estado Nuevo en edición a Nuevo apro bado.
26/01/2026 15:51:30	MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S., por SINDY SOFIA BADEL CORTEZ	Proceso	Creación	Proceso CO1.BDOS.9771087 creado

etalle de flujo

nformación general

Nombre de la entidad MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S.

Unidad de contratación UC - MONTERIA CIUDAD AMABLE

Número del proceso CD-MCA-021-2026

Título del proceso PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO A LA GERENCIA DE MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S, EN LOS PROCESOS Y/O PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y/O CONTRACTUALE

Régimen jurídico o marco legal No Aplicable

Tipo de proceso Contratación directa

Estado Adjudicado

Eventos

Toda la información es presentada en (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Fecha	Creado por	Documento	Tipo	Evento
29/01/2026 15:26:47	MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S., por SINDY SOFIA BADEL CORTEZ	Publicación	Cambio de estado	El proceso CO1.REQ.10022896 cambio d e estado Cierre a Adjudicado.
29/01/2026 15:26:47	MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S., por SINDY SOFIA BADEL CORTEZ	Proceso	Cambio de estado	El proceso CO1.BDOS.9830273 cambio d e estado Cierre a Adjudicado.
29/01/2026 15:26:32	MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S., por SINDY SOFIA BADEL CORTEZ	Proceso	Cambio de estado	El proceso CO1.BDOS.9830273 cambio d e estado Docs proceso publicados a Cier re.
29/01/2026 15:26:32	MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S., por SINDY SOFIA BADEL CORTEZ	Publicación	Cambio de estado	El proceso CO1.REQ.10022896 cambio d e estado Docs proceso publicados a Cier re.
29/01/2026 15:26:04	MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S., por SINDY SOFIA BADEL CORTEZ	Publicación	Publicación de proc eso	Documentos del Proceso CO1.REQ.1002 2896 publicados
29/01/2026 15:26:04	MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S., por SINDY SOFIA BADEL CORTEZ	Proceso	Cambio de estado	El proceso CO1.BDOS.9830273 cambio d e estado Solicitud información en edición a Docs proceso publicados.
29/01/2026 14:56:43	MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S., por Luis Armando Diaz Ramirez	Publicación	Cambio de estado	El proceso CO1.REQ.10022896 cambio d e estado Nuevo en aprobación a Solicitud de información aprobada.
29/01/2026 10:21:03	MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S., por SINDY SOFIA BADEL CORTEZ	Publicación	Cambio de estado	El proceso CO1.REQ.10022896 cambio d e estado Nuevo en edición a Nuevo en ap robación.
29/01/2026 09:45:12	MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S., por SINDY SOFIA BADEL CORTEZ	Publicación	Creación	Proceso CO1.REQ.10022896 creado
29/01/2026 09:45:11	MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S., por SINDY SOFIA BADEL CORTEZ	Proceso	Cambio de estado	El proceso CO1.BDOS.9830273 cambio d e estado Nuevo en edición a Nuevo apro bado.
28/01/2026 15:19:30	MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S., por SINDY SOFIA BADEL CORTEZ	Proceso	Creación	Proceso CO1.BDOS.9830273 creado

etalle de flujo

Información general

Nombre de la entidad MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S.

Unidad de contratación UC - MONTERIA CIUDAD AMABLE

Número del proceso CD-MCA-022-2026

Título del proceso PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN COMUNICADOR SOCIAL PARA ACOMPAÑAR Y APOYAR LOS PROCESOS DE DIVULGACIÓN DE HECHOS Y ACONTECIMIENTOS QUE SE GENEREN EN MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S., Y ADEMÁS

Régimen jurídico o marco legal No Aplicable

Tipo de proceso Contratación directa

Estado Adjudicado

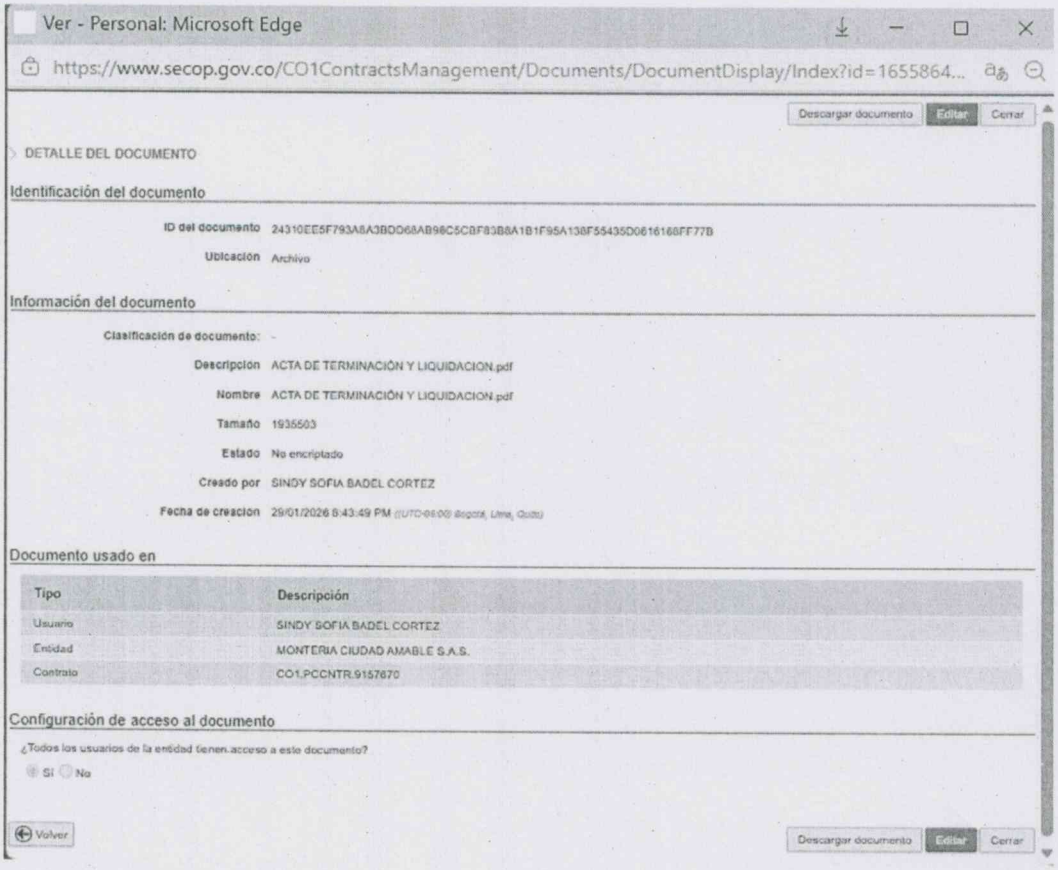
Eventos

Toda la información es presentada en (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Fecha	Creado por	Documento	Tipo	Evento
30/01/2026 08:56:16	MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S., por SINDY SOFIA BADEL CORTEZ	Publicación	Cambio de estado	El proceso CO1.REQ.10053279 cambio de estado Cierre a Adjudicado.
30/01/2026 08:56:16	MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S., por SINDY SOFIA BADEL CORTEZ	Proceso	Cambio de estado	El proceso CO1.BDOS.9885002 cambio de estado Cierre a Adjudicado.
30/01/2026 08:56:08	MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S., por SINDY SOFIA BADEL CORTEZ	Proceso	Cambio de estado	El proceso CO1.BDOS.9885002 cambio de estado Docs proceso publicados a Cierre.
0/01/2026 8:56:07	MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S., por SINDY SOFIA BADEL CORTEZ	Publicación	Cambio de estado	El proceso CO1.REQ.10053279 cambio de estado Docs proceso publicados a Cierre.
30/01/2026 08:55:54	MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S., por SINDY SOFIA BADEL CORTEZ	Publicación	Publicación de proceso	Documentos del Proceso CO1.REQ.10053279 publicados
30/01/2026 08:55:54	MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S., por SINDY SOFIA BADEL CORTEZ	Proceso	Cambio de estado	El proceso CO1.BDOS.9885002 cambio de estado Solicitud información en edición a Docs proceso publicados.
30/01/2026 08:42:52	MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S., por Luis Armando Diaz Ramirez	Publicación	Cambio de estado	El proceso CO1.REQ.10053279 cambio de estado Nuevo en aprobación a Solicitud de información aprobada.
30/01/2026 01:09:16	MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S., por SINDY SOFIA BADEL CORTEZ	Publicación	Cambio de estado	El proceso CO1.REQ.10053279 cambio de estado Nuevo en edición a Nuevo en aprobación.
30/01/2026 01:00:53	MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S., por SINDY SOFIA BADEL CORTEZ	Publicación	Creación	Proceso CO1.REQ.10053279 creado
30/01/2026 01:00:53	MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S., por SINDY SOFIA BADEL CORTEZ	Proceso	Cambio de estado	El proceso CO1.BDOS.9885002 cambio de estado Nuevo en edición a Nuevo aprobado.
30/01/2026 0:56:52	MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S., por SINDY SOFIA BADEL CORTEZ	Proceso	Creación	Proceso CO1.BDOS.9885002 creado

OBLIGACIÓN 2: COADYUBAR EN LA LABOR DE CARGUE DE INFORMACIÓN PRE CONTRACTUAL EN LA PLATAFORMA SECOP II, RESPECTO A LOS PROCESOS QUE SE TRAMITEN A TRAVÉS DE CONTRATACIÓN DIRECTA

Realice el cargue del acta de liquidación bilateral y liquidación de mutuo acuerdo correspondiente al contrato CD-MCA-017-2026 en la plataforma SECOP II



MONTERÍA AMABLE
SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO

Alcaldía de MONTERÍA

ACTA DE TERMINACIÓN BILATERAL Y LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO No. CD-MCA-017-2026

Entre los suscritos a saber el Dr. **LUIS ARMANDO DÍAZ RAMÍREZ**, en calidad de Gerente (E), como consta en el Acta de posesión No. 0174 de fecha Veintiséis (26) de noviembre de 2025, quien para los efectos del presente acto obra en nombre y representación de **MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S** debidamente facultada para suscribir el presente documento con base en los artículos 20 y 26 de los estatutos de la Sociedad, aprobados mediante el Acta de Junta Directiva No. 001 de Septiembre 07 de 2010 y por la otra parte la señora **MARÍA LIGIA HERRERA ESQUIVIA identificado** con cedula de ciudadanía N° 130.688.984 De Cereté - Córdoba, persona mayor de edad, en su calidad de **CONTRATISTA**, hemos convenido terminar en forma anticipada y liquidar por mutuo acuerdo, el contrato de Prestación de Servicios Profesionales **No.CD-MCA-017-2026**, así:

1. DATOS DEL CONTRATO

CONTRATO:	**CD-MCA-017-2026**
CONTRATANTE:	**MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S**
CONTRATISTA:	**MARÍA LIGIA HERRERA ESQUIVIA**
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN COMUNICADOR SOCIAL PARA ACOMPAÑAR Y APOYAR LOS PROCESOS DE DIVULGACIÓN DE HECHOS Y ACONTECIMIENTOS QUE SE GENEREN EN MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S., Y ADEMÁS, BRINDAR APOYO EN ACTIVIDADES DE GESTIÓN SOCIAL DERIVADAS DEL PROYECTO
VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE. ($32.740.491,00)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SIETE (07) MESES
FECHA ACTA DE INICIO:	VEINTISEIS (26) DE ENERO DE 2026
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD:	000017 DEL 09 DE ENERO DE 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL:	000041 DE 26 DE ENERO DE 2026

2. BALANCE FINANCIERO

COMPROBANTES DE PAGO		
EGRESO No.	**CONCEPTO**	**VALOR**
NA	PAGO DE ACTA PARCIAL N° 1	$0
NA	PAGO DE ACTA PARCIAL N° 2	$0
NA	PAGO DE ACTA PARCIAL N° 3	$0
NA	PAGO DE ACTA PARCIAL N° 4	$0
NA	PAGO DE ACTA PARCIAL N° 5	$0
NA	PAGO DE ACTA PARCIAL N° 6	$0
NA	PAGO DE ACTA PARCIAL N° 7	$0
TOTAL PAGADO		$0
VALOR DEL CONTRATO		**$32.740.491,00**
VALOR EJECUTADO		0
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO		**$32.740.491,00**

3. CONSTANCIAS

I. Que entre LA ENTIDAD y EL CONTRATISTA suscribieron el Contrato de Prestación de Servicios No. CD-MCA-017-2026, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN COMUNICADOR SOCIAL PARA ACOMPAÑAR Y APOYAR LOS PROCESOS DE DIVULGACIÓN DE HECHOS Y ACONTECIMIENTOS QUE SE GENEREN EN MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S., Y ADEMÁS, BRINDAR APOYO EN ACTIVIDADES DE GESTIÓN SOCIAL DERIVADAS DEL PROYECTO" por un valor de TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE. ($32.740.491,00) y un plazo de siete (7) meses.

II. Que el contrato fue generado y publicado a través de la plataforma SECOP II, en cumplimiento de la normativa vigente en materia de contratación estatal.

III. Que, durante el proceso de creación del contrato electrónico en SECOP II, se presentó un error involuntario de digitación en el objeto contractual, consignándose un objeto diferente al establecido en los estudios previos, análisis del sector y demás documentos precontractuales, los cuales hacen parte integral del proceso contractual.

IV. Que dicha inconsistencia impide la correcta ejecución del contrato y afecta el principio de planeación, transparencia y legalidad que rige la contratación estatal.

V. Que, en razón a lo anterior, LA ENTIDAD solicitó la terminación bilateral del contrato, a lo cual EL CONTRATISTA manifestó su conformidad, al no existir controversia alguna entre las partes.

VI. Que las partes consideran procedente dar por terminado el contrato de manera bilateral, sin que ello genere reconocimiento de indemnizaciones, sanciones o reclamaciones económicas entre ellas.

ACUERDAN:

PRIMERA. Terminar de manera bilateral y por mutuo acuerdo el contrato No. CD-MCA-017-2026, suscrito entre MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S. y la señora **MARÍA LIGIA HERRERA ESQUIVIA identificado** con cedula de ciudadanía N° 130.688.984 De Cereté - Córdoba.

SEGUNDA. Las partes dejan constancia de que el contrato no se ejecutó, y no existen obligaciones pendientes a cargo de ningu[illegible] de las partes.

TERCERA. Como consecuencia de la terminación bilateral, no hay lugar a pagos pendientes.

CUARTA. Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato y renuncian expresamente a cualquier reclamación judicial o extrajudicial relacionada con el mismo.

QUINTA. La presente acta será publicada en la plataforma SECOP II, de conformidad con la normativa vigente.

FUNCIONARIOS y/o CONTRATISTA RESPONSABLES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Elaboró	SINDY BADEL	Contratista	
Revisó	Arrázola Asociados y Abogados Consultores	Contratista	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente			

OBLIGACIÓN 2: COADYUBAR EN LA LABOR DE CARGUE DE INFORMACIÓN PRE CONTRACTUAL EN LA PLATAFORMA SECOP II, RESPECTO A LOS PROCESOS QUE SE TRAMITEN A TRAVÉS DE CONTRATACIÓN DIRECTA

Realice el cargue de las actas de inicio y de ejecución de los procesos señalados a continuación, garantizando su publicación en la plataforma SECOP II

Número del Contrato	PROVEEDOR	VALOR TOTAL DE LA OFERTA	SUPERVISOR
CD-MCA-004-2026	SUMINISTROS Y SERVICIOS TECH - AC SAS	201.379.489 COP	BERNARDO JOSE REVUELTAS
CD-MCA-005-2026	YOVANY VALVERDE MENDOZA	39.080.711 COP	BERNARDO JOSE REVUELTAS
CD-MCA-006-2026	ANA IVON GARCIA VEGA	21.859.600 COP	BERNARDO JOSE REVUELTAS
CD-MCA-007-2026	PAOLA SIBAJARACERO	39.080.711 COP	BERNARDO JOSE REVUELTAS
CD-MCA-008-2026	FIORELA RODRÍGUEZ NOGUERA	32.740.491 COP	LUIS ARMANDO DIAZ RAMIREZ
CD-MCA-009-2026	TONY JOSÉ GÓMEZ AGUILAR	32.740.491 COP	LUIS ARMANDO DIAZ RAMIREZ
CD-MCA-010-2026	SINDY SOFIA BADEL CORTEZ	45.190.453 COP	LUIS ARMANDO DIAZ RAMIREZ
CD-MCA-011-2026	CAROLINA AGUILAR MACHADO	21.859.600 COP	LUIS ARMANDO DIAZ RAMIREZ
CD-MCA-012-2026	FRANKLIN LOPEZ	23.683.695 COP	LUIS ARMANDO DIAZ RAMIREZ
CD-MCA-013-2026	PAULA GARCÍA PINEDO	39.080.713 COP	LUIS ARMANDO DIAZ RAMIREZ
CD-MCA-014-2026	MAURICIO BENJUMEA SIMANCAS	45.190.453 COP	BERNARDO JOSE REVUELTAS
CD-MCA-015-2026	JOSE BRAVO JIMENEZ	21.859.600 COP	LUIS ARMANDO DIAZ RAMIREZ
CD-MCA-016-2026	PAULA RODRIGUEZ GENEY	39.080.713 COP	LUIS ARMANDO DIAZ RAMIREZ
CD-MCA-017-2026	MARIA LIGIA HERRERA ESQUIVIA	32.740.491 COP	LUIS ARMANDO DIAZ RAMIREZ
CD-MCA-018-2026	JOSE HERNANDEZ FLOREZ	20.678.000 COP	BERNARDO JOSE REVUELTAS
CD-MCA-019-2026	CARLOS ALBERTO DIAZ PEREZ	39.080.713 COP	BERNARDO JOSE REVUELTAS
CD-MCA-020-2026	OBERTO EFRAIN ALEMAN BURGOS	39.080.713 COP	BERNARDO JOSE REVUELTAS
CD-MCA-021-2026	KELVIN MONTES RUIZ	55.868.050 COP	BERNARDO JOSE REVUELTAS
CD-MCA-022-2026	MARIA LIGIA HERRERA ESQUIVIA	32.740.491 COP	LUIS ARMANDO DIAZ RAMIREZ

	CD-MCA-020-2026	OBERTO ALEMAN BURGOS
	CD-MCA-021-2026	KELVIN MONTES RUIZ
	CD-MCA-022-2026	MARIA HERRERA ESQUIVIA
	SI-MCA-002-2026	BIGSIGNS PUBLICIDAD SAS

EVIDENCIA
Anexos: 82 – 97.

ACTIVIDAD 1.3

OBLIGACIONES	**ACCIONES REALIZADAS**
BRINDAR ASESORÍA A LAS DISTINTAS ÁREAS DE MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S., EN LO RELACIONADO CON LOS TRÁMITES, PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y/O PROYECCIÓN DE RESPUESTAS REQUERIDAS PARA DAR ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES Y/O REQUERIMIENTOS DE LOS DISTINTOS ÓRGANOS DE CONTROL Y/O PARTICULARES	Durante el periodo reportado no recibí solicitudes ni requerimientos por parte de las distintas áreas de Montería Ciudad Amable S.A.S., ni de órganos de control o particulares, que requirieran asesoría o proyección de respuestas en el marco de esta obligación contractual.
EVIDENCIA	
N/A	

ACTIVIDAD 1.4

OBLIGACIONES	**ACCIONES REALIZADAS**
ASESORAR A MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S., EN EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE LAS DIFERENTES ÁREAS Y/O DEPENDENCIAS QUE SEAN ASIGNADAS.	**En cumplimiento de la obligación contractual, realicé asesoría y seguimiento al cumplimiento de las metas a cargo de las diferentes áreas y dependencias de Montería Ciudad Amable S.A.S., verificando el avance de las actividades y compromisos establecidos:** • El día lunes 26 de enero a las 10:00 a.m., asistí a reunión con los contratistas de Montería Ciudad Amable S.A.S., la cual fue liderada y coordinada por el gerente (E) de la entidad, Luis Armando Díaz, y el director técnico, Bernardo Revueltas, con el propósito de realizar seguimiento a los compromisos, actividades y gestión de cada una de las áreas del ente gestor, orientadas al logro de la implementación del Sistema Estratégico de Transporte Público.Durante la reunión se revisaron las actividades pendientes, los responsables y las

	fechas de entrega, así como los compromisos establecidos en la reunión anterior para las áreas técnica, jurídica, comunicaciones y financiera. Asimismo, se resaltó la importancia de la participación en las reuniones semanales que se realizarán al inicio de cada semana para la planificación de actividades. Finalmente, se realizó retroalimentación de la gestión general, se definieron nuevos compromisos y la reunión finalizó a las 11:00 a.m. sin contratiempos. **Evidencia 98** • El día lunes 02 de febrero a las 10:00 a.m., asistí a reunión con los contratistas de Montería Ciudad Amable S.A.S., liderada por el gerente Luis Armando Díaz (E) y el director técnico Bernardo Revueltas, con el objetivo de realizar seguimiento a los compromisos, actividades y gestión de las diferentes áreas del ente gestor, encaminadas a la implementación del Sistema Estratégico de Transporte Público. En el desarrollo de la reunión se revisaron las actividades pendientes, los responsables y los tiempos de entrega, así como los compromisos definidos en la reunión del 26 de enero para las áreas técnica, jurídica, comunicaciones y financiera. Igualmente, se reiteró la importancia de la participación activa en las reuniones semanales para la adecuada planificación de actividades. Posteriormente, se realizó retroalimentación de la gestión general, se establecieron compromisos y la reunión finalizó a las 11:00 a.m. sin novedades. **Evidencia 99**
EVIDENCIA	
Anexos: 98-99	

ACTIVIDAD 1.5

OBLIGACIONES	**ACCIONES REALIZADAS**
FORMAR PARTE DE LOS COMITÉS ASESORES EVALUADORES DE LOS DISTINTOS PROCESOS DE SELECCIÓN QUE ADELANTE MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S., EMITIENDO	**<u>En cumplimiento de la obligación contractual, participe en la siguientes actividades:</u>** • Participe como integrante del Comité Asesor Evaluador en el proceso de Convocatoria Pública por Selección Abreviada – Subasta Inversa No. SI-MCA-002-2025, mediante la elaboración del Informe de Evaluación Preliminar, en el cual se

OBLIGACIÓN 4
ANEXO
98-99

MONTERÍA AMABLE
SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO

MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S.

Nit. 900.372.918-6

Alcaldía de MONTERÍA

ACTA DE REUNIÓN GENERAL CREA

MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.

Código	Versión	Fecha	Página
FO-TV03	01	07/06/2018	1 de 1

Fecha	26 de enero de 2026	**Hora Inicio**	10:00 a.m.
Lugar	Centro Inteligente	**Hora Fin**	11:00 a.m.
Motivo Reunión	Reunión de seguimiento general al cumplimiento de los objetivos de cada área del ente gestor - CREA		
Coordinador	Gerencia		

ORDEN DEL DÍA

1	Saludo a los asistentes de la reunión
2	Presentación de las actividades pendientes de cada área
3	Conclusiones y cierre

TEMAS DESARROLLADOS

Siendo las 10:00 a.m. del día lunes 26 de enero se reúnen contratistas de MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S. con el liderazgo y coordinación del gerente de la entidad, Luis Armando Díaz y el director técnico, Bernardo Revueltas con el fin de realizar seguimiento a los compromisos, actividades y gestión de cada área del ente gestor que tienen como objetivo en común lograr la implementación del Sistema Estratégico de Transporte Publico. En ese sentido, se abordan las actividades pendientes, los responsables y las fechas de entrega, así como los compromisos planteados en la reunión del pasado 19 de enero para el área técnica, jurídica, comunicaciones y financiera. Se resalta la importancia de la participación en las reuniones semanales que se realizarán al inicio de la semana para la planificación de actividades. Se realiza retroalimentación de la gestión general, se establecen compromisos y se da por finalizada la reunión con éxitos y sin contratiempos siendo las 11:00 a.m.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE
N/A	N/A	n/A

ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

La presente acta se elabora el 26 de enero de 2026.

Se anexa registro fotográfico.

Elaboro: Paula Rodríguez/ apoyo Gestión Social

Revisó: Fiorella Rodríguez/ jurídica

MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S.

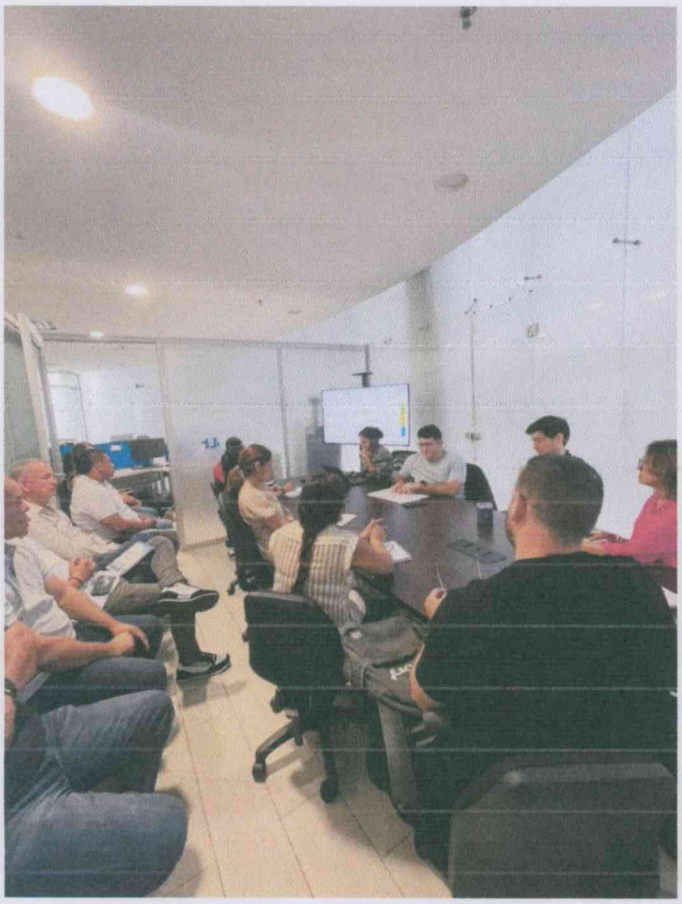
Nit. 900.372.918-6

ACTA DE REUNIÓN GENERAL CREA

MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.

Código	Versión	Fecha	Página
FO-TV03	01	07/06/2018	2 de 2

REGISTRO FOTOGRAFICO





MONTERÍA AMABLE
SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO

CONTROL DE ASISTENCIA

Alcaldía de MONTERÍA

30/09/2013	VERSION: 01

FECHA DE LA REUNION: 26/01/2026 CIUDAD Y LUGAR DE REUNION: Montería, como inteligente

OBJETO DE LA REUNION: Reunión de seguimiento al cumplimiento de los objetivos de cada área.

NOMBRE Y APELLIDO	ENTIDAD	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
Paula Rodriguez Garcey	M.C.A.	3173805627	paula.rodriguez@monteriaamable.gov.co	
Maria Licira Herrera Esquivia	M.C.A	3017926106	prensa.amablesig@gmail.com	
[illegible]	M. C.A.	3182711621	[illegible]	
Tony Gomez Aguilar	M.C.A	3005658506	Tony_1823@hotmail.com	
Fiorella Rodriguez N	M.C.A	3054702103	fiorelarodriguez33@hotmail.com	
Paola Vanessa Silvera Rivero	M. CA.	3006947927	Siracontador@gmail.com	
Carolina Fernandez Aguilar Machado	M.C.A	3002585083	recepcionesportivamonteria.gov.co	
Sindybaid Cortez	MCA	3008455568	Sindyperez2@gmail.com	
Yovany Valverde R	M C A	7116188430	Contador@monteriaamable.gov.co	
Sara C. Doria Sierra	M.C.A.	3002486344	coordinacion@monteriaamable.gov.co	
Paola Garcia Pinedo	M.C.A	3023233882	paola.garcia@monteriaamable.com.co	

MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S.

Nit. 900.372.918-6

Alcaldía de MONTERÍA

ACTA DE REUNIÓN GENERAL CREA

MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.

Código	Versión	Fecha	Página
FO-TV03	01	07/06/2018	1 de 1

Fecha	02 de febrero de 2026	**Hora Inicio**	10:00 a.m.
Lugar	Centro Inteligente	**Hora Fin**	11:00 a.m.
Motivo Reunión	Reunión de seguimiento general al cumplimiento de los objetivos de cada área del ente gestor - CREA		
Coordinador	Gerencia		

ORDEN DEL DÍA

1	Saludo a los asistentes de la reunión
2	Presentación de las actividades pendientes de cada área
3	Conclusiones y cierre

TEMAS DESARROLLADOS

Siendo las 10:00 a.m. del día lunes 02 de febrero se reúnen contratistas de MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S. con el liderazgo y coordinación del gerente de la entidad, Luis Armando Díaz y el director técnico, Bernardo Revueltas con el fin de realizar seguimiento a los compromisos, actividades y gestión de cada área del ente gestor que tienen como objetivo en común lograr la implementación del Sistema Estratégico de Transporte Publico. En ese sentido, se abordan las actividades pendientes, los responsables y las fechas de entrega, así como los compromisos planteados en la reunión del pasado 26 de enero para el área técnica, jurídica, comunicaciones y financiera. Se resalta la importancia de la participación en las reuniones semanales que se realizarán al inicio de la semana para la planificación de actividades. Se realiza retroalimentación de la gestión general, se establecen compromisos y se da por finalizada la reunión con éxitos y sin contratiempos siendo las 11:00 a.m.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE
Participación en el día sin carro y sin moto	05 de febrero de 2026	Gestión Social

ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

La presente acta se elabora el 02 de febrero de 2026.

Se anexa registro fotográfico.

Elaboro: Paula Rodríguez/ apoyo Gestión Social

Revisó: Fiorella Rodríguez/ jurídica

MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S.

Nit. 900.372.918-6

ACTA DE REUNIÓN GENERAL CREA

MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.

Código	Versión	Fecha	Página
FO-TV03	01	07/06/2018	2 de 2

REGISTRO FOTOGRAFICO





OBLIGACIÓN 5
ANEXO
100

MONTERÍA AMABLE
SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO

Alcaldía de MONTERÍA

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DEL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA POR SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. SI-MCA-002-2025

El día veintiocho (28) de enero en la oficina de MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S., se reunió el comité asesor para la evaluación de las propuestas presentadas, en virtud de la convocatoria pública por Selección Abreviada Subasta Inversa N° SI-MCA-002-2025, la cual tiene por objeto: "ELABORACIÓN, IMPRESIÓN E INSTALACIÓN DE PIEZAS PUBLICITARIAS REQUERIDAS POR MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S., PARA LA ACTUALIZACIÓN DE PARADEROS DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MONTERÍA." , el cual fue conformado mediante Resolución No. 054 de fecha 27 de enero de 2026, integrado por: SARA DORIA SIERRA, Contratista Coordinadora Área Financiera, TONY GOMEZ, Abogado contratista Área Juridica - ; YOVANY VALVERDE, Contratista Área Financiera; SINDY BADEL CORTEZ, Asesora Monteria Ciudad Amable, para verificar, evaluar las propuestas presentadas para la Convocatoria Pública.

La información que antecede fue la recibida por este Comité Evaluador para la revisión de los requisitos habilitantes y calificación del factor de calidad, en los términos de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018 y Decretos reglamentarios.

Que, durante el término para presentar propuestas, una vez se efectuó el cierre se tiene que se presentó una propuesta:

No. DE PROPONENTES	IDENTIFICACIÓN DE PROPONENTES (Razón social e integrantes)	Porcentaje de Participación %
PROPONENTE	BIGSIGNS PUBLICIDAD SAS NIT. 901228759-1 RL ALFREDO ENRIQUE ESQUIVEL MONTIEL CC. 10771055	100%

METODOLOGÍA DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS-FACTOR DE CALIDAD.

Las propuestas se verificarán y evaluarán (Factor calidad) teniendo en cuenta los criterios enunciados en el Pliego de Condiciones así.

REQUISITOS HABILITANTES	Hábil / No hábil
Capacidad jurídica	Cumple/No Cumple
Experiencia	Cumple/No Cumple
Capacidad Financiera	Cumple/No Cumple
Organización	Cumple/No Cumple

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS-FACTOR DE CALIDAD.

PROPONENTE	BIGSIGNS PUBLICIDAD SAS NIT. 901228759-1 RL ALFREDO ENRIQUE ESQUIVEL MONTIEL CC. 10771055	HÁBIL	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	SUSCRIBE CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA POR EL REPRESENTANTE LEGAL: ALFREDO ENRIQUE ESQUIVEL MONTIEL CON C.C No. 10.771.055 DE MONTERÍA COMO LO REQUIERE EL No 5.1.1	CUMPLE	
APODERADO	N/A		
CAPACIDAD JURÍDICA			
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	APORTA CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE FECHA 05/01/2026, COMO LO REQUIERE EL PLIEGO DE CONDICIONES, EL No 5.1.2. EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE	
CEDULA	APORTA COPIA DE CEDULA DE CIUDADANÍA	CUMPLE	
ANTECEDENTES	FUERON CONSULTADOS EN LÍNEA EN LOS REGISTROS DE BASE DE DATOS RESPECTIVA, DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO EN EL NUMERAL 5.1.8, 5.1.9 DEL DOCUMENTO BASE DEL PLIEGO DE CONDICIONES.	CUMPLE	
CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A		
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL	EL PROPONENTE DILIGENCIAR CORRECTAMENTE EL FORMATO 5, PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES COMO LO REQUIERE EL No 5.1.3 DEL DOCUMENTO BASE DEL PLIEGO DE CONDICIONES.	CUMPLE	
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, JUDICIALES.	FUERON CONSULTADOS EN LÍNEA EN LOS REGISTROS DE BASE DE DATOS RESPECTIVA, DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO EN EL DOCUMENTO BASE DEL PLIEGO DE CONDICIONES.	CUMPLE	
PACTO DE TRANSPARENCIA	DILIGENCIÓ CORRECTAMENTE EL ANEXO 1 COMO LO REQUIERE EL PLIEGO DEFINITIVO.	CUMPLE	
RUT	APORTA, CONFORME LO REQUIERE EL NUMERAL 5.1.7.	CUMPLE	
REDAM	PRESENTA CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS DE FECHA 22/01/2026, DE CONFORMIDAD AL NUMERAL 5.1.11 DEL PLIEGO DEFINITIVO.	CUMPLE	

RUP	PORTA, CONFORME LO REQUIERE EL NUMERAL 5.1.12.	CUMPLE	
DOCUMENTO CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1801 DE 2016.	EL PROPONENTE CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL NUMERAL 5.1.10 DEBIDO A QUE APORTÓ CERTIFICADO.	CUMPLE	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	APORTA GARANTÍA DE COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A No CMT-100020431 DE FECHA 20/01/2026 COMO LO REQUIERE EL NUMERAL 5.1.6 DEL PLIEGO DEFINITIVO.	CUMPLE	
EXPERIENCIA		CUMPLE	
EXPERIENCIA GENERAL	APORTA LA EXPERIENCIA Y CERTIFICACIONES EXPEDIDAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.3 DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS.	CUMPLE	
FICHA TÉCNICA			
FICHA TÉCNICA	APORTA LA FICHA TÉCNICA DE LOS BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD DE ACUERDO CON EL FORMATO ANEXO DEL PLIEGO DE CONDICIONES Y CONFORME AL NUMERAL 5.3.9	CUMPLE	
CAPACIDAD FINANCIERA			
LIQUIDEZ	VERIFICADO EN RUP	CUMPLE	
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	VERIFICADO EN RUP	CUMPLE	
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS	VERIFICADO EN RUP	CUMPLE	
PATRIMONIO	VERIFICADO EN RUP	CUMPLE	
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	VERIFICADO EN RUP	CUMPLE	
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	VERIFICADO EN RUP	CUMPLE	

MONTERÍA AMABLE
SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO

Alcaldía de MONTERÍA

RESUMEN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES Y EVALUACIÓN DEL FACTOR DE CALIDAD DE LAS PROPUESTAS.

PROPONENTE	NOMBRE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	EXPERIENCIA	FICHA TÉCNICA
P	BIGSIGNS PUBLICIDAD SAS NIT. 901228759-1 RL ALFREDO ENRIQUE ESQUIVEL MONTIEL CC. 10771055	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CONCLUSIÓN:

El presente informe se publica en el SECOP II, para que durante el término de traslado establecido en el cronograma del proceso el proponente pueda conocer el resultado del mismo y formular las observaciones que consideren pertinentes.

Para constancia se firma por los integrantes del Comité Evaluador, a los veintiocho (28) días del mes de enero de 2026, por los que en ella intervinieron.

SARA CECILIA DORIA SIERRA
Coordinadora Área Financiera - Contratista
Montería Ciudad Amable S.A.S.

TONY JOSE GOMEZ AGUILAR
Jurídico Área de Contratación – Contratista
Montería Ciudad Amable S.A.S.

YOVANY VALVERDE
Contratista Área Financiera
Montería Ciudad Amable S.A.S.

SINDY BADEL CORTÉZ
Contratista- Asesora
Montería Ciudad Amable S.A.S.

OBLIGACIÓN 7
ANEXO
101-102

Estudio del Sector

Contenido

ESTUDIO DEL SECTOR

CONTENIDO

OBJETO.
CLASIFICACIÓN UNSPSC.
SECTOR AL CUAL PERTENECE.

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

1. Económico.
2. Técnico.
3. Regulatorio.
4. Otros contextos.

B. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – MAE

C. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?
2. ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

C. ESTUDIO DE LA OFERTA

1. ¿A quién se va a comprar?

E. ESTUDIO DEL MERCADO

F. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE SECTOR

ESTRUCTURA DEL ESTUDIO DEL SECTOR

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber que tienen las Entidades Estatales de realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. el Estudio del Sector permite identificar las oportunidades disponibles en el mercado para atender la necesidad de la Entidad.

En el marco del análisis del sector, la Entidad debe entender y conocer: a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios requeridos; y c) cómo puede desarrollarse el proceso de adquisición de los bienes o servicios para satisfacer su necesidad, y dentro de esta última opción, deberá entender la posibilidad de segmentar su proceso para promover una mayor participación de oferentes. Estos criterios son complementarios entre sí y dependerán de la necesidad a satisfacer respecto al bien o servicio que se pretenda adquirir.

En este contexto, la presente guía ayuda a la Entidad a cumplir el mandato legal establecido por el Decreto 1082 de 2015, al ofrecer herramientas que permiten identificar el contexto del sector o mercado al cual pertenecen los bienes, obras o servicios que se pretende adquirir, así como entender el comportamiento de la contratación desde el punto de vista de la oferta

Montería Ciudad Amable S.A.S., con lo establecido en la guía para la elaboración de estudios del sector de Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente **– Versión: V2 Fecha: 15/08/2025**, estructura el análisis del sector del siguiente proceso en las siguientes áreas.

A. Aspectos Generales del Mercado
B. Modelo de Abastecimiento Estratégico
C. Comportamiento del Gasto Histórico – Estudio De Demanda
D. Estudio de la Oferta
E. Estudio de Mercado
F. Conclusiones del Estudio de Sector

OBJETO

CONTRATAR UNA EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES PARA EL SUMINISTRO DE PERSONAL PARA EL APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.

Clasificación UNSPSC

De conformidad con el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, versión 14 del UNSPSC, consultado en la página web www.colombiacompra.gov.co/clasificacion, el objeto a contratar se encuentra codificado así:

CODIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR DE LAS NACIONES UNIDAS UNSPSC				
CÓDIGO UNSPSC	**GRUPO**	**SEGMENTO**	**FAMILIA**	**CLASE**
801116	(F) Servicios	(80) Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	(11) Servicios de recursos humanos	(16) Servicios de personal temporal

SECTOR AL CUAL PERTENECE

Existen varios sectores productivos en Colombia, que se pueden clasificar de diferentes maneras. A continuación, se detallan los principales sectores económicos del país[1] :

- **Sector primario:** incluye actividades relacionadas con la agricultura, la ganadería, la pesca y la extracción de recursos.
- **Sector secundario:** comprende la industria manufacturera, la construcción y la energía.
- **Sector terciario**: se refiere a los servicios de comercio, educación y salud.
- **Sector cuaternario:** incorpora todas las actividades basadas en el conocimiento y la innovación, como la investigación y desarrollo (I+D) y las tecnologías de la información y comunicación (TIC).

El sector terciario de la economía en Colombia, también conocido como sector de servicios, abarca una amplia gama de actividades que no producen bienes materiales, sino que generan servicios destinados a satisfacer las necesidades de la población.

Este sector es fundamental para el desarrollo económico y social del país, representando una parte significativa del PIB y generando un gran número de empleos. El sector terciario en Colombia engloba varias subcategorías importantes:

- Comercio
- Servicios financieros
- Turismo y hostelería
- Educación y salud
- Transporte y logística

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Contratar una empresa de servicios temporales (EST) implica delegar el reclutamiento y gestión de personal para cubrir necesidades específicas y transitorias, como suplir ausencias, atender picos de producción o ejecutar proyectos específicos, donde la EST actúa como empleador legal y la empresa usuaria paga por el servicio, obteniendo flexibilidad y reduciendo cargas administrativas, pero debe

[1] UNIR - Universidad Internacional de La Rioja 2025. (s.f.). *Cuáles son los sectores económicos de Colombia.* https://colombia.unir.net/actualidad-unir/sectores-economicos/

Las compras públicas sostenibles y socialmente responsables implican un proceso mediante el cual las entidades estatales satisfacen sus necesidades de bienes, obras y servicios, al tiempo que contribuyen a la protección del medio ambiente, la reducción del consumo de recursos no renovables, la inclusión y la justicia social. Esto incluye la consideración activa de criterios que promuevan la equidad de género, la inclusión de poblaciones vulnerables, y el fomento de la economía popular y solidaria, asegurando que los beneficios de la contratación pública se distribuyan de manera más equitativa. El presente proyecto en cada una de las acciones desarrolladas en la gestión contractual propende por el respeto, protección y garantía de los derechos humanos. Minimiza el uso de los recursos naturales, la generación de residuos y la emisión de contaminantes durante el ciclo de vida del bien, obra o servicio, con el objetivo de evitar riesgos para la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras. Procura la contratación de bienes, obras y servicios que generen el menor impacto ambiental posible a lo largo de todo su ciclo de vida, o que generen un impacto ambiental positivo mediante su proceso de producción.

Montería Ciudad Amable S.A.S. debe adjudicar el Proceso de Contratación al proponente que cumpla con todos los requisitos exigidos en los documentos del proceso y que ofrezca el mejor valor por el dinero de la oferta económica. Teniendo en cuenta lo anterior, se podrán incluir dentro en las especificaciones técnicas exigidas para estos procesos de selección, aspectos ambientales y sociales vinculados al objeto del contrato, garantizando no solo la selección de la oferta económica de menor valor.

Determinación de criterios por población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional (Ley 2069 de 2020)

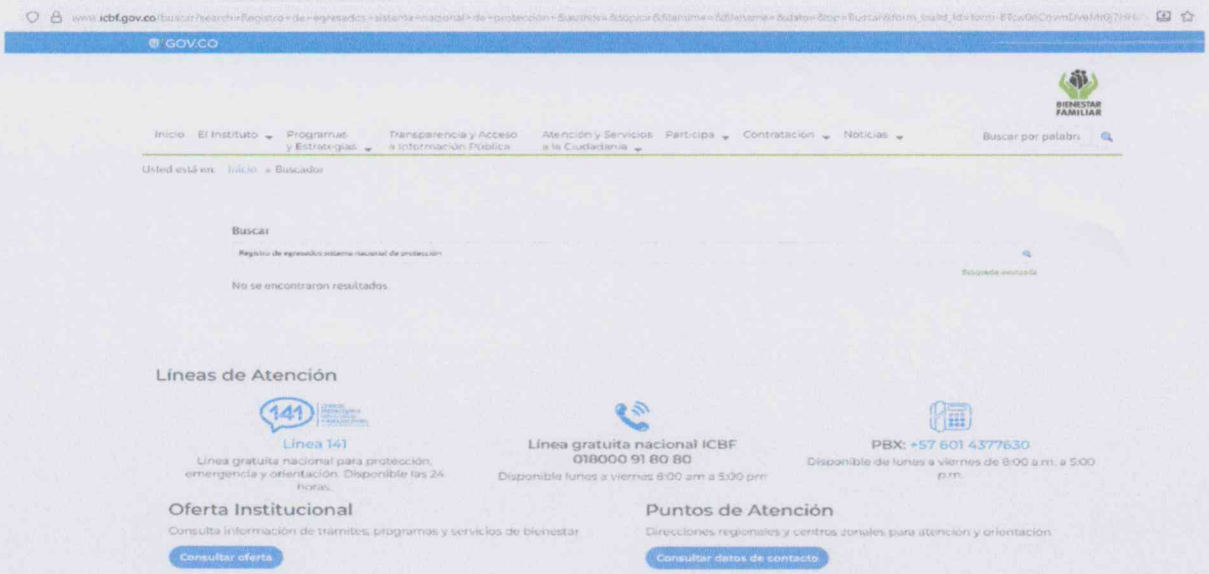
En aplicación al Artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, la entidad deberá indicar previo análisis, la participación de los sujetos de especial protección de que habla el artículo antes mencionado, en la ejecución del contrato. En el evento en que se determine que existen personas de especial protección constitucional que suministren estos bienes o servicios, se deberá incluir la obligación a cargo del contratista en los estudios previos y el contrato, y la obligación por parte del supervisor en el contrato.

En cumplimiento de lo anterior, y dada la naturaleza del contrato a suscribir, el cual se enmarca en un contrato de **"CONTRATAR UNA EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES PARA EL SUMINISTRO DE PERSONAL PARA EL APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S".,** este requiere la provisión de un bien o servicio susceptible de ser prestado por una población en particularidad, el presupuesto en personal es del 100%, razón por la cual, la dependencia estructuradora considera que es pertinente y necesario la vinculación del 5% de mano de obra tanto calificada como no calificada, por parte de población bien sea de extrema pobreza, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación u otro sujeto de especial protección constitucional tales como: adultos mayores, madres cabeza de hogar, personas en condición de discapacidad, miembros de comunidades indígena o afrocolombiana, entre otros.

Consulta de Registro Nacional de Jóvenes Egresados del Sistema de Protección del ICBF.

-

Luego de realizada la consulta se tiene que no se encuentra disponible a la fecha el registro nacional de jóvenes egresados del sistema de protección ICBF, la anterior consulta se realiza de conformidad con los artículos 13 y 32 de la ley 2479 de 2025 por medio de la cual se crea el Programa Nacional de Acompañamiento Integral al Egresado del Sistema de Protección del ICBF, se fortalece la oferta estatal, las redes de apoyo y se orientan acciones en procura de su desarrollo integral - Ley hijos del Estado.



Teniendo en cuenta que el Valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección no es superior al umbral establecido de ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US $125.000), es decir:

UMBRAL DE MIPYMES
Umbral PYMES US$ 125.000

Valor del presupuesto oficial del proceso: **($ 105.184.764)**
El presente proceso de selección **es susceptible** para ser limitado a MIPYMES por la cuantía.

El presente documento se suscribe en Montería a los seis (06) días del mes de febrero de 2026.

Atentamente,

LUIS ARMANDO DÍAS RAMÍREZ
GERENTE (E)
MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.

FUNCIONARIOS y/o CONTRATISTA RESPONSABLES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyección tecina y financiera	Sindy Badel	Contratista – Asesora contratación	
Reviso Juridicamente	Fiorella Gomez	Contratista – Apoyo Contratacion	
Reviso financieramente	Yovany Valverde	Contratista- Contador	
	Sara Doria	Contratista- Coordinación Administrativa y Financiera	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente			

Estudio del Sector

Contenido

ESTUDIO DEL SECTOR

CONTENIDO

OBJETO.
CLASIFICACIÓN UNSPSC.
SECTOR AL CUAL PERTENECE.

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

1. Económico.
2. Técnico.
3. Regulatorio.
4. Otros contextos.

B. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – MAE

C. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?
2. ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

C. ESTUDIO DE LA OFERTA

1. ¿A quién se va a comprar?

E. ESTUDIO DEL MERCADO

F. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE SECTOR

ESTUDIO DEL SECTOR

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber que tienen las Entidades Estatales de realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. el Estudio del Sector permite identificar las oportunidades disponibles en el mercado para atender la necesidad de la Entidad.

En el marco del análisis del sector, la Entidad debe entender y conocer: a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios requeridos; y c) cómo puede desarrollarse el proceso de adquisición de los bienes o servicios para satisfacer su necesidad, y dentro de esta última opción, deberá entender la posibilidad de segmentar su proceso para promover una mayor participación de oferentes. Estos criterios son complementarios entre sí y dependerán de la necesidad a satisfacer respecto al bien o servicio que se pretenda adquirir.

En este contexto, la presente guía ayuda a la Entidad a cumplir el mandato legal establecido por el Decreto 1082 de 2015, al ofrecer herramientas que permiten identificar el contexto del sector o mercado al cual pertenecen los bienes, obras o servicios que se pretende adquirir, así como entender el comportamiento de la contratación desde el punto de vista de la oferta

Montería Ciudad Amable S.A.S., con lo establecido en la guía para la elaboración de estudios del sector de Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente – **Versión: V2 Fecha: 15/08/2025**, estructura el análisis del sector del siguiente proceso en las siguientes áreas.

A. Aspectos Generales del Mercado
B. Modelo de Abastecimiento Estratégico
C. Comportamiento del Gasto Histórico – Estudio De Demanda
D. Estudio de la Oferta
E. Estudio de Mercado
F. Conclusiones del Estudio de Sector

OBJETO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CALIFICACIÓN DEL RIESGO CREDITICIO DE LA CAPACIDAD DE PAGO DE CORTO Y LARGO PLAZO EN ESCALA NACIONAL PARA LA SOCIEDAD MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.

CLASIFICACIÓN UNSPSC

De Conformidad con el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, versión 14 del UNSPSC, consultado en la página web. www.colombiacompra.gov.co/clasificacion, el objeto a contratar se encuentra codificado así:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	UNSPSC
(F) Servicios	(84) Servicios Financieros y de Seguros.	(10) Finanzas de desarrollo.	(17) Manejo de Deuda.	841017
(F) Servicios	(80) Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos.	(11) Servicios de recursos.	(16) Servicios de personal temporal.	801116

SECTOR AL CUAL PERTENECE

Existen varios sectores productivos en Colombia, que se pueden clasificar de diferentes maneras. A continuación, se detallan los principales sectores económicos del país[1] :

- **Sector primario:** incluye actividades relacionadas con la agricultura, la ganadería, la pesca y la extracción de recursos.
- **Sector secundario:** comprende la industria manufacturera, la construcción y la energía.
- **Sector terciario**: se refiere a los servicios de comercio, educación y salud.
- **Sector cuaternario:** incorpora todas las actividades basadas en el conocimiento y la innovación, como la investigación y desarrollo (I+D) y las tecnologías de la información y comunicación (TIC).

El sector terciario de la economía en Colombia, también conocido como sector de servicios, abarca una amplia gama de actividades que no producen bienes materiales, sino que generan servicios destinados a satisfacer las necesidades de la población.

Este sector es fundamental para el desarrollo económico y social del país, representando una parte significativa del PIB y generando un gran número de empleos. El sector terciario en Colombia engloba varias subcategorías importantes:

- Comercio
- Servicios financieros
- Turismo y hostelería
- Educación y salud
- Transporte y logística

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Según la Clasificación Industrial internacional Uniforme - CIIU para todas las actividades económicas, I Sector Económico al cual corresponde el objeto y obligaciones contractuales es Sección K - Actividades financieras y de seguros, 66 - Actividades auxiliares de las actividades de servicios financieros, 661 - Actividades auxiliares de las actividades de servicios financieros, excepto las de seguros y pensiones, 6613 - Otras actividades relacionadas con el Mercado de Valores. Esta clase incluye las actividades de las sociedades calificadoras de valores, depósitos centralizados de valores y actividades conexas.

Desde el lado de la oferta, se puede decir que el sector económico en el que se desenvuelven las calificadoras de riesgo es un oligopolio, puesto que no hay muchos competidores, y adicionalmente emisores e inversionistas. Buscan que estas compañías tengan trayectoria, luego es difícil la entrada de nuevos competidores. Por el lado de la demanda, confluyen dos factores. El primero de ellos está más ligado al sector público, puesto que las normas relativas al endeudamiento han establecido la obligatoriedad de la presentación de una evaluación elaborada por una sociedad calificadora de riesgos vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Dicha evaluación debe acreditar la capacidad de pago del evaluado y para la suscripción de operaciones de crédito público.

En cuanto al mercado de valores, en el artículo 3 de la Ley 964 de 2005, la calificación ele riesgos está catalogada como una actividad del mercado de valores. Desde la integración de las Bolsas de Valores de Bogotá, Medellín y Occidente en 2001, el mercado de valores colombiano inició un camino para que más empresas tuvieran la posibilidad de financiarse con una fuente diferente a la banca comercial local o al financiamiento de los accionistas. Los servicios financieros asociados al mercado de valores también han presentado una

Definición del presupuesto oficial

El valor del contrato a celebrar es por la suma de **NOVENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($95.200.000) IVA INCLUIDO.**

Identificación de las modalidades de selección utilizadas por las Entidades para la adquisición de un bien o servicio

La modalidad de selección del contratista a utilizar en este caso es la Contratación Directa, teniendo en cuenta que lo que se pretende celebrar es un contrato de prestación de servicios profesionales, que es una de las causales que prevé la Ley 1150 de 2007 para optar por esta modalidad de contratación

Los fundamentos jurídicos que soportan esta modalidad de selección lo constituyen las siguientes disposiciones jurídicas:

El artículo 24 de la Ley 80 de 1993 modificado por la Ley 1150 de 2007, dispone, que la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección: Licitación pública, Selección Abreviada, Concurso de méritos y contratación directa.

Igualmente establece esta disposición, en el numeral 4, que la modalidad de selección de contratación directa solamente procederá en los siguientes casos: "...h) Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión...".

En tal sentido, el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, dispone: "Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita. Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal; así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales (...)".

Dado en montería a los diecinueve (19) días del mes de febrero de 2026

Atentamente,

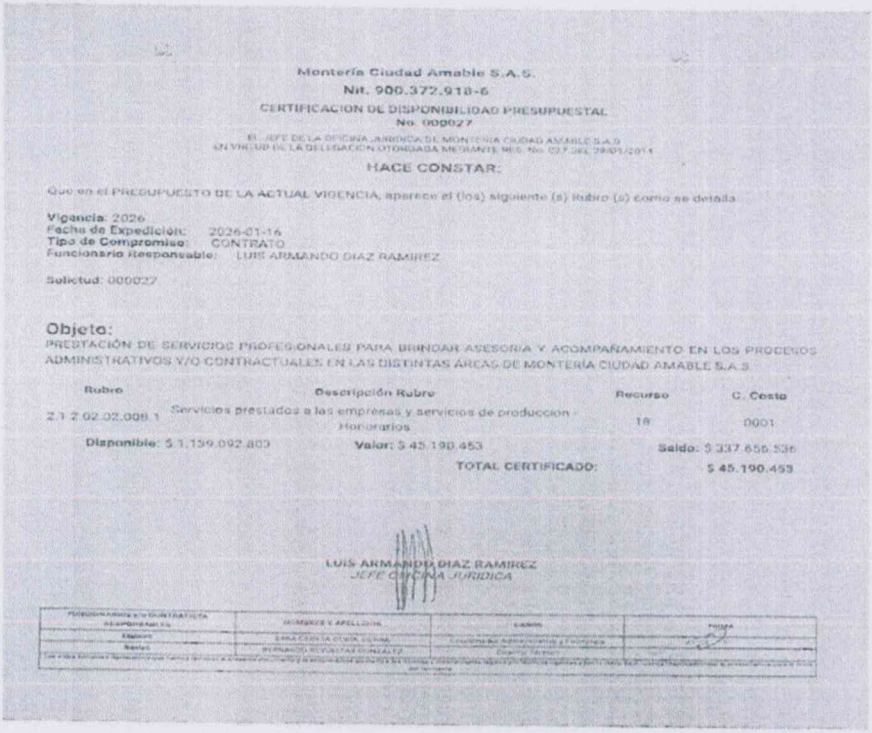
LUIS ARMANDO DIAZ RAMIREZ
GERENTE (E)
MONTERIA CIUDAD AMABLE SAS

FUNCIONARIOS y/o CONTRATISTA RESPONSABLES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyección tecina y financiera	Sindy Badel	Contratista – Asesora contratación	
Reviso Jurídicamente	Fiorella Gomez	Contratista – Apoyo Contratacion	
Reviso financieramente	Yovany Valverde	Contratista- Contador	
	Sara Doria	Contratista- Coordinación Administrativa y Financiera	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente			

MONTERÍA AMABLE
SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO

Alcaldía de MONTERÍA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO.CD-MCA-010-2026, CELEBRADO ENTRE MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S., Y SINDY SOFIA BADEL CORTEZ

CONTRATANTE	**MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S**
CONTRATISTA	**SINDY SOFIA BADEL CORTEZ** **C.C N°1.0637.574.287 DE ENVIGADO**
CLÁUSULA PRIMERA - OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y/O CONTRACTUALES EN LAS DISTINTAS ÁREAS DE MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.
CLÁUSULA SEGUNDA - VALOR	EL VALOR DE ESTE CONTRATO ES LA SUMA DE **CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($45.190.453).** **PARÁGRAFO:** EL VALOR DEL CONTRATO A CELEBRAR ESTÁ AMPARADO CON EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NO. 000027 DE FECHA 16 DE ENERO DE 2026, RELACIONADO A CONTINUACIÓN: 

Montería Ciudad Amable S.A.S.
Nit. 900.372.918-6
CERTIFICACION DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
No. 000027

EL JEFE DE LA OFICINA JURIDICA DE MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S
EN VIRTUD DE LA DELEGACION OTORGADA MEDIANTE RES. No. 027 DEL 29/01/2014

HACE CONSTAR:

Que en el PRESUPUESTO DE LA ACTUAL VIGENCIA, aparece el (los) siguiente (s) Rubro (s) como se detalla

Vigencia: 2026
Fecha de Expedición: 2026-01-16
Tipo de Compromiso: CONTRATO
Funcionario Responsable: LUIS ARMANDO DIAZ RAMIREZ

Solictud: 000027

Objeto:
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y/O CONTRACTUALES EN LAS DISTINTAS ÁREAS DE MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S

Rubro	Descripción Rubro	Recurso	C. Costo
2.1.2.02.02.008.1	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Honorarios	18	0001

Disponible: $ 1.159.092.803 **Valor:** $ 45.190.453 **Saldo:** $ 337.656.536

TOTAL CERTIFICADO: $ 45.190.453

LUIS ARMANDO DIAZ RAMIREZ
JEFE OFICINA JURIDICA

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Elaboró	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Revisó	[illegible]	[illegible]	[illegible]

CLÁUSULA TERCERA – FORMA DE PAGO	**MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.**, PAGARÁ AL CONTRATISTA EL VALOR DEL CONTRATO, ES DECIR, LA SUMA DE **CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($45.190.453),** DE LA SIGUIENTE FORMA: **SIETE (7) PAGOS IGUALES MENSUALES** POR VALOR DE **SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($6.455.779),** INCLUIDO COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS. **PARAGRAFO PRIMERO.** PARA CADA PAGO, EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR EL CORRESPONDIENTE INFORME DE EJECUCIÓN DONDE SE ANOTEN TODAS Y CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS A LA FECHA DE CORTE DE CADA PERIODO, EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y EL RESPECTIVO INFORME SUSCRITO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, EL ACTA PARCIAL DE EJECUCIÓN SUSCRITA POR AMBAS PARTES, ADEMÁS DEL PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL, RIESGOS PROFESIONALES, ASÍ COMO LOS PROPIOS DEL SENA, ICBF, Y CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, CUANDO CORRESPONDA CON EL FIN DE DARLE CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y ACREDITARSE DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y LOS CONCEPTOS EMITIDOS POR EL MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL AL RESPECTO. **PARAGRAFO SEGUNDO.** PARA EL CASO DEL PAGO FINAL SE DEBERÁ PRESENTAR EL

	ACTA FINAL DE EJECUCIÓN SUSCRITA POR AMBAS PARTES ADEMÁS DE TODOS LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS ANTERIORMENTE.
CLÁUSULA CUARTA - PLAZO	EL PLAZO GENERAL DE ESTE CONTRATO ES DE **SIETE (7) MESES.** DICHO PLAZO SE CONTARÁ A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
CLÁUSULA QUINTA – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	**1.** GESTIONAR LOS DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DE LA ETAPA DE PLANEACIÓN NECESARIOS PARA ADELANTAR LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN, TALES COMO CERTIFICADO DE PLAN DE ADQUISICIONES, ANÁLISIS DEL SECTOR SOLICITUD DE COTIZACIONES, CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, ENTRE OTROS. **2.** COADYUBAR EN LA LABOR DE CARGUE DE INFORMACIÓN PRE CONTRACTUAL EN LA PLATAFORMA SECOP II. RESPECTO A LOS PROCESOS QUE SE TRAMITEN A TRAVÉS DE CONTRATACIÓN DIRECTA. **3.** BRINDAR ASESORÍA A LAS DISTINTAS ÁREAS DE MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S., EN LO RELACIONADO CON LOS TRÁMITES, PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y/O PROYECCIÓN DE RESPUESTAS REQUERIDAS PARA DAR ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES Y/O REQUERIMIENTOS DE LOS DISTINTOS ÓRGANOS DE CONTROL Y/O PARTICULARES. **4.** ASESORAR A MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S., EN EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE LAS DIFERENTES ÁREAS Y/O DEPENDENCIAS QUE SEAN ASIGNADAS. **5.** FORMAR PARTE DE LOS COMITÉS ASESORES EVALUADORES DE LOS DISTINTOS PROCESOS DE SELECCIÓN QUE ADELANTE MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S., EMITIENDO CONCEPTOS FINANCIEROS Y/O ADMINISTRATIVOS. **6.** ASISTIR Y BRINDAR ASESORÍA A MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S., EN EL MARCO DE LAS DISTINTAS REUNIONES Y COMITÉS, QUE LE DESIGNE LA GERENCIA DE MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S., PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL ENTE GESTOR. **7.** BRINDAR ASESORÍA AL ÁREA FINANCIERA EN LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS DEL SECTOR NECESARIOS PARA ADELANTAR LOS TRAMITES PRE CONTRACTUALES DE LAS DISTINTAS MODALIDADES DE SELECCIÓN. **8.** BRINDAR ASESORÍA Y SOCIALIZAR CON EL EQUIPO DE CONTROL INTERNO Y DIRECTIVO DEL ENTE GESTOR, LOS INFORMES RESULTANTES DE LAS AUDITORÍAS INTERNAS Y SUSCRIBIR CON LOS RESPONSABLES DE LOS PROCESOS AUDITADOS LOS RESPECTIVOS PLANES DE MEJORAMIENTO, ADEMÁS EVALUAR LOS PLANES DE MEJORAMIENTO Y ACCIONES DE MEJORA QUE NO SE ENCUENTREN CERRADAS. **9.** APOYAR Y BRINDAR ASESORÍA A MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S., EN LA ETAPA DE EJECUCIÓN DE TODOS AQUELLOS CONTRATOS QUE LE SEAN ASIGNADOS, REVISANDO Y VIABILIZANDO LAS RESPECTIVAS CUENTAS PRESENTADAS POR PARTE DE LOS CONTRATISTAS, CON EL FIN DE ESTABLECER ANTES DE LA REVISIÓN DEL SUPERVISOR, QUE SE CUMPLEN CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **10.** CUMPLIR CON LAS DEMÁS DESIGNADAS POR EL SUPERVISOR, QUE ESTÉN RELACIONADAS CON EL OBJETO CONTRACTUAL, CON CALIDAD, OPORTUNIDAD Y EFICIENCIA. **11.** NO ACCEDER A PETICIONES O AMENAZAS DE QUIENES ACTÚEN POR FUERA DE LA LEY CON EL FIN DE OBLIGARLOS A HACER U OMITIR ALGÚN ACTO O HECHO. CUANDO SE PRESENTEN TALES PETICIONES O AMENAZAS LOS CONTRATISTAS DEBERÁN INFORMAR INMEDIATAMENTE DE SU OCURRENCIA A LA ENTIDAD CONTRATANTE Y A LAS DEMÁS AUTORIDADES COMPETENTES PARA QUE ELLAS ADOPTEN LAS MEDIDAS Y CORRECTIVOS QUE FUEREN NECESARIOS.
CLÁUSULA SEXTA – OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE	**1.** EXIGIR AL CONTRATISTA LA EJECUCIÓN IDÓNEA Y OPORTUNA DEL OBJETO CONTRATADO, ASÍ COMO LA INFORMACIÓN QUE CONSIDERE NECESARIA PARA EL DESARROLLO DEL MISMO. **2.** ADELANTAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA CONSTITUIDA POR EL CONTRATISTA SI A ELLO HUBIERE LUGAR. **3.** ADELANTAR LAS ACCIONES CONDUCENTES A OBTENER LA INDEMNIZACIÓN DE LOS DAÑOS QUE SUFRA MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S EN DESARROLLO O CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DE CONTRATO. **4.** REQUERIR AL CONTRATISTA PARA QUE ADOPTE LAS MEDIDAS PERTINENTES CUANDO SURJAN FALTAS EN EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. **5.** PAGAR CUMPLIDAMENTE LOS HONORARIOS AL CONTRATISTA POR LOS SERVICIOS PRESTADOS, EN LA FORMA ESTABLECIDA EN EL PRESENTE CONTRATO **6.** RESPETAR LA METODOLOGÍA EMPLEADA POR EL CONTRATISTA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETO DEL CONTRATO, LA CUAL A SU VEZ DEBERÁ

<table>
<tr><td></td><td>AJUSTARSE AL OBJETO DEL MISMO. 7. PROPORCIONAR AL CONTRATISTA LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL. 8. COORDINAR CON EL CONTRATISTA TODO LO PERTINENTE PARA UN ADECUADO LOGRO DEL OBJETO DEL CONTRATO DESCRITO EN LA CLÁUSULA PRIMERA. 9. RECONOCER LOS GASTOS DE VIAJE Y DESPLAZAMIENTO QUE HAYA LUGAR, PREVIA APROBACIÓN DE EL (LA) GERENTE 10. LAS DEMÁS QUE SE DESPRENDAN DE LA NATURALEZA DEL PRESENTE CONTRATO Y SE ENCUENTREN PREVISTAS EN LA LEY.</td></tr>
<tr><td>CLÁUSULA SÉPTIMA – SUPERVISIÓN DEL CONTRATO</td><td>DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY 80 DE 1993, CON EL FIN DE EJERCER LA SUPERVISIÓN Y EL CONTROL DEL PRESENTE CONTRATO, EJERCERÁ COMO SUPERVISOR DEL PRESENTE CONTRATO EL (LA) JEFE (A) JURÍDICO (A) DE MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S., O CUALQUIER OTRO FUNCIONARIO DESIGNADO POR LA GERENCIA DE MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.</td></tr>
<tr><td>CLÁUSULA OCTAVA – GARANTÍAS CONTRACTUALES</td><td>TENIENDO EN CUENTA LAS OBLIGACIONES PROPIAS DEL CONTRATO A CELEBRAR EN ESTE CASO, LOS RIESGOS AMPARABLES CON UNA GARANTÍA SON LOS SIGUIENTES:
<table>
<tr><th>CARACTERÍSTICA</th><th>CONDICIÓN</th></tr>
<tr><td>CLASE</td><td>CUALQUIERA DE LAS CLASES PERMITIDAS POR EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.2 DEL DECRETO 1082 DE 2015, A SABER: (I) CONTRATO DE SEGURO CONTENIDO EN UNA PÓLIZA PARA ENTIDADES ESTATALES, (II) PATRIMONIO AUTÓNOMO, (III) GARANTÍA BANCARIA.</td></tr>
<tr><td>ASEGURADO/ BENEFICIARIO</td><td>MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S. IDENTIFICADA CON N.I.T. 900.372.918-6.</td></tr>
<tr><td>AMPAROS, VIGENCIA Y VALORES ASEGURADOS</td><td>
<table>
<tr><th>AMPARO</th><th>VIGENCIA</th><th>VALOR ASEGURADO</th></tr>
<tr><td>CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN</td><td>VIGENCIA IGUAL A LA DURACIÓN DEL MISMO Y SEIS (6) MESES MÁS</td><td>DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DEL CONTRATO</td></tr>
<tr><td>CALIDAD DEL SERVICIO:</td><td>VIGENCIA IGUAL A LA DURACIÓN DEL MISMO Y SEIS (6) MESES MÁS</td><td>DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DEL CONTRATO.</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>TOMADOR</td><td>• PARA LAS PERSONAS JURÍDICAS: LA GARANTÍA DEBERÁ TOMARSE CON EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL Y TIPO SOCIETARIO QUE FIGURA EN EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO RESPECTIVA, Y NO SÓLO CON SU SIGLA, A NO SER QUE EN EL REFERIDO DOCUMENTO SE EXPRESE QUE LA SOCIEDAD PODRÁ DENOMINARSE DE ESA MANERA.
• NO SE ACEPTAN GARANTÍAS A NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE ALGUNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO. CUANDO EL CONTRATISTA SEA UNA UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO, SE DEBE INCLUIR RAZÓN SOCIAL. NIT Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES.
• PARA EL CONTRATISTA CONFORMADO POR UNA ESTRUCTURA PLURAL (UNIÓN TEMPORAL, CONSORCIO): LA GARANTÍA DEBERÁ SER OTORGADA POR TODOS LOS INTEGRANTES DEL CONTRATISTA, PARA LO CUAL SE DEBERÁ RELACIONAR CLARAMENTE LOS INTEGRANTES, SU IDENTIFICACIÓN Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN, QUIENES PARA TODOS LOS EFECTOS SERÁN LOS OTORGANTES DE LA MISMA.</td></tr>
<tr><td>INFORMACIÓN NECESARIA DENTRO DE LA PÓLIZA</td><td>• NÚMERO Y AÑO DEL CONTRATO
• OBJETO DEL CONTRATO
• FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA
• EN CASO DE NO USAR CENTAVOS, LOS VALORES DEBEN APROXIMARSE AL MAYOR EJ. CUMPLIMIENTO SI EL VALOR A ASEGURAR ES $14.980.420,20 APROXIMAR A $14.980.421</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>CLÁUSULA NOVENA – INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERAL</td><td>CUANDO SURJAN MOTIVOS POSTERIORES AL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO QUE HICIEREN NECESARIA LA INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERAL DE ÉSTE, SE DARÁ APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 15, 16 Y 17 DE LA LEY 80 DE 1993.</td></tr>
</table>

CLÁUSULA DECIMA - INDEMNIDAD	EL CONTRATISTA SE OBLIGA A MANTENER INDEMNE A MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S., DE CUALQUIER RECLAMACIÓN PROVENIENTES DE TERCEROS QUE TENGAN COMO CAUSA SUS ACTUACIONES.
CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA - TERMINACIÓN BILATERAL	LAS PARTES PODRÁN DECLARAR LA TERMINACIÓN BILATERAL DEL PRESENTE CONTRATO POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR, CASO FORTUITO, POR INTERÉS PÚBLICO O CONVENIENCIA DE LAS PARTES, CASOS EN LOS CUALES SE PROCEDERÁ A TERMINAR Y LIQUIDAR EL CONTRATO EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRE, SIN LUGAR A RECLAMACIONES DE PERJUICIOS POR EL CONTRATISTA Y RENUNCIANDO ÉSTE A TODA ACCIÓN JUDICIAL CONTRA.
CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA - CESIONES Y SUBCONTRATOS	ESTE CONTRATO SE CELEBRA EN CONSIDERACIÓN A LA CALIDAD DEL CONTRATISTA Y POR LO TANTO ÉSTE NO PODRÁ CEDER EL CONTRATO NI SUBCONTRATAR A PERSONA ALGUNA, SIN PREVIA AUTORIZACIÓN ESCRITA DE MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S., PUDIENDO ÉSTA RESERVARSE LAS RAZONES QUE TENGA PARA NEGAR DICHA AUTORIZACIÓN. SI LA PERSONA A LA CUAL SE LE VA A CEDER EL CONTRATO ES EXTRANJERA DEBE RENUNCIAR A LA RECLAMACIÓN DIPLOMÁTICA. LA CELEBRACIÓN DE SUBCONTRATOS NO RELEVARÁ AL CONTRATISTA DE LAS RESPONSABILIDADES QUE ASUME EN VIRTUD DEL CONTRATO. LA ENTIDAD NO ADQUIRIRÁ RELACIÓN ALGUNA CON LOS SUBCONTRATISTAS.
CLÁUSULA DECIMA TERCERA - MULTAS	EN CASO DE MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR **EL CONTRATISTA, LA ENTIDAD** IMPONDRÁ MULTAS, DE LA SIGUIENTE MANERA: A) MULTAS POR MORA EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES: SI **EL CONTRATISTA** INCUMPLE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN LAS FECHAS QUE SE ACUERDEN, DEBERÁ PAGAR A **LA ENTIDAD**, POR CADA DÍA CALENDARIO DE RETRASO, EL 0.5% DEL VALOR DEL CONTRATO, SIN QUE EN TOTAL ESTAS MULTAS SOBREPASE EL 10% DEL VALOR DEL CONTRATO; B) MULTAS POR INCUMPLIMIENTO PARCIAL: SI DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO **EL CONTRATISTA** INCUMPLE ALGUNA OTRA U OTRAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, **LA ENTIDAD** LE IMPONDRÁ MULTAS EQUIVALENTES AL 0.5% DEL VALOR DEL CONTRATO POR CADA OBLIGACIÓN INCUMPLIDA, SIN QUE EL TOTAL DE ESTAS MULTAS SOBREPASE EL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR TOTAL DE MISMO. **EL CONTRATISTA** AUTORIZA A **LA ENTIDAD** PARA DESCONTAR Y TOMAR EL VALOR DE LAS MULTAS DE QUE TRATAN LOS LITERALES ANTERIORES, UNA VEZ EN FIRME LA RESOLUCIÓN QUE LAS IMPONE, DE CUALQUIER SUMA QUE LE ADEUDE **A LA ENTIDAD**, SIN PERJUICIO DE QUE LAS HAGA EFECTIVAS CONFORME A LA LEY. EL PAGO O LA DEDUCCIÓN DE DICHAS MULTAS NO EXONERAN A **EL CONTRATISTA** DE LA OBLIGACIÓN DE CUMPLIR CON EL OBJETO DEL CONTRATO, NI DE LAS DEMÁS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES QUE EMANEN DEL MISMO. **PARÁGRAFO:** PARA SU IMPOSICIÓN SE SEGUIRÁ EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LA LEY 1474 DE 2011 O LA NORMA QUE LO ADICIONE, MODIFIQUE, DEROGUE O SUSTITUYA.
CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA - CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	SE FIJA COMO CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA LA SUMA EQUIVALENTE HASTA EL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, INDEPENDIENTEMENTE DE LA INDEMNIZACIÓN PLENA DE LOS PERJUICIOS A QUE HUBIERE LUGAR, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO PARCIAL O TOTAL DEL CONTRATO POR PARTE DE **EL CONTRATISTA,** LA CUAL PAGARÁ **A LA ENTIDAD** SIN NECESIDAD DE REQUERIMIENTO JUDICIAL, EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE VEINTE (20) DÍAS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DECLARE EL INCUMPLIMIENTO. PARA HACERLA EFECTIVA SE SEGUIRÁ EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, EN LOS MANUALES DE CONTRATACIÓN, DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE REGULEN EL PROCEDIMIENTO EN **LA ENTIDAD.**
CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS	LAS PARTES BUSCARÁN SOLUCIONAR EN FORMA ÁGIL Y DIRECTA LAS DIFERENCIAS Y DISCREPANCIAS SURGIDAS DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL, MEDIANTE LA CONCILIACIÓN, TRANSACCIÓN Y DEMÁS MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS QUE LAS PARTES ACUERDEN SEGÚN LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA LEY.
CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA - CADUCIDAD	**LA ENTIDAD**, PREVIO REQUERIMIENTO POR ESCRITO **AL CONTRATISTA**, DECLARARÁ LA CADUCIDAD DEL PRESENTE CONTRATO, CUANDO SE PRESENTE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL **CONTRATISTA**, QUE AFECTEN DE MANERA GRAVE Y DIRECTA SU EJECUCIÓN Y AMENACE CON SU PARALIZACIÓN. IGUALMENTE LA DECLARARÁ, CUANDO **EL CONTRATISTA** INCUMPLA LA OBLIGACIÓN PREVISTA EN EL NUMERAL 5º DEL ARTÍCULO 5º DE LA LEY 80 DE 1.993
CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA - DE LA REVISIÓN DE PRECIOS	EN CASO DE ROMPERSE LA ECUACIÓN CONTRACTUAL POR CAMBIOS O ALTERACIONES EN LAS CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO, **LA ENTIDAD** PODRÁ, EFECTUAR UNA REVISIÓN DE PRECIOS MEDIANTE ACTA SUSCRITA, EN LA QUE SE INCLUIRÁN CUANTÍA Y CONDICIONES DE PAGO ACORDADAS.
CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA - PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS DE EJECUCIÓN	ESTE CONTRATO QUEDARÁ PERFECCIONADO CON LA SUSCRIPCIÓN DE LAS PARTES Y REQUERIRÁ PARA DAR INICIO A SU EJECUCIÓN DE LA CORRESPONDIENTE PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS, LA EXPEDICIÓN DEL RESPECTIVO REGISTRO PRESUPUESTAL Y DEMÁS REQUISITOS EXIGIDOS POR **LA ENTIDAD.**
CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA - IMPUESTOS	**EL CONTRATISTA** SE OBLIGA A PAGAR LAS ESTAMPILLAS Y DEMÁS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR EN VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO.
CLÁUSULA VIGÉSIMA - LIQUIDACIÓN	EL PRESENTE CONTRATO SE LIQUIDARÁ DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA LEY 1150 DE 2007. **PARÁGRAFO**: LOS RECURSOS SIN EJECUTAR SERÁN REINTEGRADOS **A LA ENTIDAD**

MONTERÍA AMABLE
SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO

Alcaldía de MONTERÍA

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA - ASIGNACIÓN DE RIESGOS	EL **CONTRATISTA Y LA ENTIDAD** ASUMEN LOS RIESGOS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTABLECIDOS EN LA MATRIZ DE RIESGOS RESPECTIVAS.
CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA - SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002, PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, EN LA PRESENTACIÓN DE CADA CUENTA DE COBRO Y PARA LA REALIZACIÓN DE CADA PAGO DERIVADO DEL CONTRATO, EL CONTRATISTA DEBERÁ ACREDITAR QUE SE ENCUENTRA AL DÍA CON EL PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS PROFESIONALES, ASÍ COMO LOS APORTES PARAFISCALES AL SENA, ICBF, Y CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CUANDO HAYA LUGAR A ELLO.
CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	**EL CONTRATISTA** DECLARA BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, EL CUAL SE ENTIENDE PRESTADO CON LA ACEPTACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, QUE NO SE HAYA INCURSO EN NINGUNA DE LAS CAUSALES DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY (ART. 8 DE LA LEY 80 DE 1993 Y LEY 610 DE 2000). NI CURSA EN SU CONTRA PROCESOS POR INASISTENCIA ALIMENTARÍA.
CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA - EXCLUSIÓN LABORAL Y PRESTACIONAL	DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 3º DEL ARTÍCULO 32 DE LA LEY 80 DE 1993, ESTE CONTRATO EN NINGÚN CASO GENERARÁ RELACIÓN LABORAL NI PRESTACIONES SOCIALES, ENTRE **LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA** O SUS EMPLEADOS
CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA - DOMICILIO CONTRACTUAL	LAS PARTES ACUERDAN COMO DOMICILIO CONTRACTUAL, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HUBIERE LUGAR, EL MUNICIPIO DE MONTERÌA, CÒRDOBA.

FUNCIONARIOS Y/O CONTRATISTA RESPONSABLES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
PROYECTO	ARRÁZOLA ABOGADOS	CONTRATISTA	
REVISÓ	LUIS ARMANDO DÍAZ R.	GERENTE E	
LOS ARRIBA FIRMANTES DECLARAMOS QUE HEMOS REVISADO EL PRESENTE DOCUMENTO Y LO ENCONTRAMOS AJUSTADO A LAS NORMAS Y DISPOSICIONES LEGALES Y/O TÉCNICAS VIGENTES Y POR LO TANTO, BAJO NUESTRA RESPONSABILIDAD LO PRESENTAMOS PARA LA FIRMA DEL REMITENTE			

seguros mundial®

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.01.16 20:19:03 -05:00

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2853600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: klfNrsKGg0AJswbTDGd47w==

No. PÓLIZA	BQ-100113155	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	28439233	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	16/01/2026	SUC. EXPEDIDORA	BARRANQUILLA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	16/01/2026	24:00 Horas Del	28/02/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	BADEL CORTEZ, SINDY	No. DOC. IDENTIDAD	1.037.574.287
DIRECCIÓN	CALLE 63 N 4-73	TELÉFONO	3206897848
ASEGURADO	MONTERIA CIUDAD AMABLE SAS	No. DOC. IDENTIDAD	900.372.918-6
DIRECCIÓN	CALLE 56 N 6 170	TELÉFONO	7849444
BENEFICIARIO	MONTERIA CIUDAD AMABLE SAS	No. DOC. IDENTIDAD	900.372.918-6
DIRECCIÓN	CALLE 56 N 6 170	TELÉFONO	7849444

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.CD-MCA-010-2026 , CUYO OBJETO ES

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y/O CONTRACTUALES EN LAS DISTINTAS ÁREAS DE MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 16/01/2026	24:00 Horas Del 28/02/2027	4.519.045,30	17.680,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 16/01/2026	24:00 Horas Del 28/02/2027	4.519.045,30	17.680,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 9.038.090,60	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
CARPA PROMOTORA DE SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	35.360,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	35.360,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	7.668,00
TOTAL A PAGAR	$	48.028,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 16/01/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A **PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO** DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL **01 8000 111 935 - 327 47 12/13**

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PAVA - AIP

seguros mundial

RECIBO ELECTRONICO No. 100000118

NIT: 860.037.013-6 **CIUDAD Y FECHA:** BARRANQUILLA 16/01/2026 8:25:23 p.m.

VALOR TOTAL: $48.028,00

RECIBO DE: BADEL CORTEZ SINDY

NUMERO DE IDENTIFICACION: 1037574287

POR CONCEPTO DE: PAGO ELECTRONICO DE PRIMAS

FORMA DE PAGO:

Medio De Pago	No. De Documento	No. Autorización	Entidad	Valor
P.S.E.	20260100024379	2088827960	BANCOLOMBIA	48.028,00

OBSERVACIONES: Ramo: CUMPLIMIENTO Póliza(s): 100113155 Certificado(s): 28439233;

FIRMA AUTORIZADA



CAJA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS

DIRECCIÓN IP: 10.158.85.50 **CORREO:**

TES-08N-05/2019

Detalle del pago

Transaction ID:

c730f995-170e-410c-9343-e3ba6dc3dcb0

Creado: 1/17/26, 1:22 AM | Actualizado: 1/17/26, 1:23 AM

País: CO

Estado: READY_TO_P

Subestado: SYNC

Cliente: BADEL CORTEZ SINDY BADEL CORTEZ SINDY

Descripción : **Boleta de Pago No. :** 20260100024379
Polizas: 100113155-0

Correo: ladybadel02@gmail.com

Valor venta

$48,028.00

Descargar Cerrar



MONTERÍA AMABLE
SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO

Alcaldía de MONTERÍA

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES No. CD-MCA-010-2026.

CONTRATANTE: MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S.

CONTRATISTA: SINDY SOFIA BADEL CORTEZ

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y/O CONTRACTUALES EN LAS DISTINTAS ÁREAS DE MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.

VALOR: CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($45.190.453).

PLAZO DEL CONTRATO: SIETE (7) MESES.

SUPERVISOR (A): JEFE JURIDICO MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.

FECHA DE INICIO: 16 DE ENERO DE 2026.

En Montería, a los dieciséis (16) días del mes de enero de 2026, los suscritos a saber **LUIS ARMANDO DIAZ RAMIREZ**, Jefe Jurídico Montería Ciudad Amable S.A.S., en calidad de Supervisor, y **SINDY SOFIA BADEL CORTEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.037.574.287 de Envigado, en calidad de Contratista del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. CD-MCA-010-2026 cuyo objeto es: "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y/O CONTRACTUALES EN LAS DISTINTAS ÁREAS DE MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.**", proceden a suscribir la respectiva acta de inicio del objeto contratado.

Para constancia se expide y se firma por los que en ella intervinieron:

LUIS ARMANDO DIAZ RAMIREZ
Jefe jurídico
Supervisor
Montería Ciudad Amable S.A.S.

SINDY SOFIA BADEL CORTEZ
C.C No 1.037.574.287 de Envigado
CONTRATISTA

FUNCIONARIOS y/o CONTRATISTA RESPONSABLES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Elaboró	Florella Rodriguez	Contratista	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente			

POSITIVA
Compañía de Seguros

CER_AFI_2026010632249

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

SINDY SOFIA BADEL CORTEZ identificado con CC. 1037574287 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE	
Nombres y/o Razón	MONTERIA CIUDAD AMABLE SAS
Tipo y Numero de Documento	NI - 900372918

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de inicio de cobertura	2026/01/17	**Fecha inicio contrato**	2026/01/16
Tipo de vinculación	Independiente con Contrato	**Fecha de fin contrato**	2026/08/16
Riesgo	1	**Código actividad económica**	1711001 - Actividades de arquitectura e ingenieria y otras actividades conexas de consultoria tecnica, incluye actividades de
Estado afiliación	Activa		
Fecha retiro	-	**Estado del contrato**	Activa

Esta certificación se expide a los 21 días del mes de enero del 2026.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener la cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC21012026N1037574287A2370772.** Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.